



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias de la Comunicación

BIBLIOTECA OSCAR GARAT

CONSTRUCCIONES DISCURSIVAS PARA LA CENSURA DE LA MUESTRA

“Navidad, 10 artistas, 10 miradas” en la ciudad de Córdoba (2004)

Constanza Gutierrez Casas

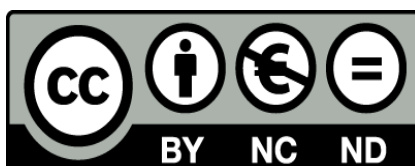
Cita sugerida del Trabajo Final:

Gutierrez Casas, Constanza. (2023). “Construcciones discursivas para la censura de la muestra “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” en la ciudad de Córdoba (2004)”. Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba (inédita).

Disponible en Repositorio Digital Universitario

Licencia:

Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Licenciatura en Comunicación Social

Trabajo Final de Grado

**Construcciones discursivas para la censura de la muestra
“Navidad, 10 artistas, 10 miradas” en la ciudad de Córdoba (2004)**

Alumna: Constanza Gutierrez Casas

Dirección: Dr. Baal Delupi

2022

Agradecimiento

*A la Universidad Nacional de Córdoba,
a la que muchos fuimos a aprender a ser profesionales
y de la que volvimos con tanto más que eso.*

Abstract

Esta investigación indaga en la censura de la exhibición “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, en diciembre de 2004, en el Cabildo Histórico de la ciudad de Córdoba, en términos de interacción discursiva en el ámbito de los medios de comunicación. Se trata del acontecimiento de censura predominante de la escena pública cordobesa de este siglo, por la trascendencia de la movilización pública al respecto, la decisión política del Estado a cargo de la censura y su presencia jerárquica y sostenida en el discurso periodístico local de esos días. Se analiza aquí a través de la perspectiva socio-semiótica y la metodología del análisis del discurso los tópicos discursivos en los que se forjó la prohibición. La censura se reconstruye aquí a través de su integración de un entramado significativo en torno a la hegemonía discursiva, la autoridad y lo socialmente legítimo, mecanismo inherente al discurso social.

Palabras clave: censura, socio-semiótica, análisis del discurso, hegemonía, medios de comunicación.

Índice

Introducción	9
Capítulo I	15
Justificación, antecedentes y reconstrucción histórica	
Justificación	16
Antecedentes de investigación	18
Estado del arte, estudios previos sobre censura	21
En torno al escenario político de esos años	22
Nexo entre Iglesia católica y poder político en Córdoba	26
Expresiones culturales antecedentes	27
Los acontecimientos	29
Respecto a los sedevacantistas	32
Otras instancias de censura	34
Acerca de los medios de comunicación	37
Capítulo II	40
Marco epistemológico y metodológico de esta investigación	
Discurso y censura	41
Discurso	41

Interdiscursividad	42
La dimensión conflictiva del discurso social, hegemonía discursiva	43
Hegemonía discursiva y transformación histórica	45
El análisis del discurso como metodología	46
Censura	46
Componentes de la hegemonía para (re)construir la censura	47
El aporte de Foucault a la perspectiva semiótica de la censura	50
Otras herramientas para el análisis del discurso	52
Sobre el carácter mediático y mediado del discurso	52
El concepto de contrato de lectura	54
Componentes identificables en el discurso	55
Gramáticas de producción y reconocimiento	57
El sujeto de la enunciación	58
Subjetivemas o la materialización de la subjetividad en el discurso	59
El sentido producido y desdoblamiento de la destinación	60
Capítulo III	62
Construcción de tópicos en torno al análisis del discurso	
Tópicos para el estudio del estado del discurso social	63
La identificación con el contexto: una época que tiene otros dueños	64

La simbología navideña en el discurso y sus términos	66
La identificación reduccionista en torno a lo conflictivo	74
Enfrentamiento de bandos emergente de la dimensión conflictiva del acontecimiento	77
Eufemismos para (no) llamar a la censura e implicación lógica	79
Argumentos en los que el discurso fundamenta la censura	81
La identificación de la parte por el todo	82
La idea de tolerancia	83
La reificación de normas y espacios públicos	85
La categoría de lo ofensivo	86
Capítulo IV	90
Convergencias y divergencias	
La interdiscursividad al servicio de la producción de sentido	91
La autoridad religiosa, regularidad discursiva	93
Sentido producido y diálogo con otros discursos	95
El mito de la Córdoba católica	95
Ellos y nosotros, etnocentrismo en la construcción de sentido	100
El sujeto de la enunciación y formas de la autoridad de lo decible	101
Figuras en la autoridad religiosa	102
La autoridad pública	106
La justicia	109
La policía	109

Los artistas	110
Los manifestantes	110
Conclusiones	112
Bibliografía	121
Anexo I	133

Introducción

Con motivo del Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Comunicación Social, esta investigación aborda la construcción discursiva de la censura de la exhibición de arte plástica “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”. Se reconstruye aquí al respecto lo acontecido en el Cabildo Histórico de la ciudad de Córdoba, en diciembre de 2004, en términos de interacción en el ámbito del discurso periodístico de los medios de comunicación.

La censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” emerge como primer gran acontecimiento de prohibición cultural en la provincia de Córdoba tras la crisis política, institucional y económica de finales de la década del 90. Si el eslógan primero de ese cataclismo nacional fue la idea de “que se vayan todos”, en Córdoba, ¿quiénes se fueron y quiénes quedaron?.

La escena de la censura en el Cabildo Histórico se asemeja a una pintura que hasta entonces resultaba desconocida a mi generación en términos de experiencia vivida. Si el registro socialmente reconocido de intervención violenta en las prácticas políticas y culturales se retrotrae a más de cuarenta años atrás, ¿qué sucede desde entonces?: ¿La modalización normativa de la producción cultural se extingue con el retorno democrático, continúa, desapercibida, o resurge en torno al acontecimiento que aquí se estudia?. La dominancia de lo decible por la autoridad eclesiástica, la movilización conservadora manifestándose por la censura, el poder político devenido artefacto de la restricción democrática, la apelación autoritaria a una conciencia colectiva respecto a la que generacionalmente no fuimos participados despertaron personalmente la necesidad de indagar en este fenómeno semiótico.

Censura y discurso mediático aparecen en torno a este acontecimiento indisolublemente ligados. Los términos de ese enlace y las relaciones de poder que en su trasfondo se materializan en la hegemonía discursiva conforman el interés de esta investigación.

Problema de investigación y objetivos

Este trabajo parte de la pregunta de investigación respecto a cuáles son los discursos y procesos significantes asociados a través de cuya interacción cobró forma la censura de la exhibición de arte plástica “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” en el Cabildo Histórico de la Ciudad de Córdoba.

El objetivo de este texto es la identificación de los componentes discursivos que imperan en torno a la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” para, a través de ello, trazar su fundamentación e implicancia en los términos de anclaje estructural en una red de

producción de sentido de la que es apenas un eslabón. Se propone aquí comprender las dinámicas de la producción social de sentido asociadas a la censura -a través del concepto de hegemonía discursiva (Angenot, 2010)- y el carácter predominante de los medios de comunicación en la configuración de lo legítimo. El acceso a las dinámicas de la producción social de sentido es aquí realizado a partir de la perspectiva epistemológica de la socio-semiótica, según las herramientas metodológicas del análisis del discurso provistas por Marc Angenot, Eliseo Verón y Catherine Kerbrat-Orecchioni.

Son objetivos específicos de este trabajo de investigación:

- Construir analíticamente las categorías argumentales de la censura de la exposición “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” en el discurso periodístico de la prensa gráfica cordobesa.
- Reconstruir los tópicos argumentales a través de los que se conforma sistemáticamente la trama de representación de lo social, materializada en la hegemonía discursiva y en torno a ella, la censura como mecanismo de exclusión de lo indecible.
- Identificar a través del análisis del discurso su dimensión interdiscursiva y el sujeto de la enunciación, así como los rasgos del contrato de lectura y destinación configurada.

Respecto al corpus de investigación

El corpus de investigación del presente trabajo se compone de veinticinco textos periodísticos de la prensa gráfica cordobesa publicados por el diario La Voz del Interior en diciembre del año 2004, en tanto en ellos se se expresa la interacción discursiva a través de la que cobró forma la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”.

La decisión del abordaje semiótico de este acontecimiento a través del estudio de la prensa gráfica y específicamente, del discurso de La Voz del Interior, responde a criterios de investigación. Por un lado, respecto a lo prolífico de la expresión escrita para el relevamiento de las categorías a través de las cuales construir analíticamente la trazabilidad de los sistemas de significación que dominan hegemonicamente la producción social simbólica. Por otra parte, respecto a la representatividad de ese medio de comunicación en la escena pública cordobesa (Savoini, 2010) en términos de monopolio de la audiencia de prensa gráfica, relevancia empresarial -en el mercado internacional de la industria de la información y en la escena local- y protagonismo histórico en la vida social cordobesa asociado a la

institucionalización de su discurso y a su regular enlace al poder político, religioso y económico.

Se realiza aquí un recorte sincrónico en la masa discursiva (Angenot,2010) y se compone un grupo de textos contemporáneos a la censura -conflictividad desatada y prohibición de la exhibición-. Esa decisión tiene por objetivo la homogeneidad de los textos respecto a lo que Verón llama “desfase cero” (2004, p. 54) de las condiciones extratextuales y consiste en la posición equivalente de los discursos respecto a sus gramáticas de producción y reconocimiento. Es decir, en textos equivalentes por su pertenencia a un mismo ámbito de comunicación, resulta factible identificar niveles de determinación: prensa gráfica, medio La Voz del Interior, diciembre de 2004. Esos niveles de determinación pueden ser abordados en términos de unas mismas vías de análisis en tanto emergen de condiciones equivalentes.

Todos los textos de la cobertura periodística de la censura “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, integran la sección Sociedad del diario, con excepción de aquellos de carácter editorial que en términos expresamente argumentativos refieren al acontecimiento y constituyen un género del discurso periodístico con características específicas. Al respecto, esos textos, minoritarios en la constitución del corpus de investigación, integran las secciones Portada y Opinión.

La fuente de datos es el conjunto de ediciones papel y digital del diario La Voz del Interior correspondientes al mes de diciembre de 2004. La consulta en este texto tiene por fuente mayoritaria los textos digitalizados, por la accesibilidad de su contenido, incluso si ambos formatos fueron consultados y confrontados.

La jerarquización de la cobertura periodística sobre lo acontecido en el Cabildo supone la densificación del corpus de análisis en torno a las ediciones del 20 al 24 de diciembre. Entonces, el tema se vuelve predominante de la agenda pública partir de la conflictividad desatada por manifestantes que reclamaban la censura de la inminente exhibición y continúa integrándola de manera sostenida hasta el día 24, cuando su presencia se vuelve progresivamente periférica hasta desaparecer, hacia fin de mes, de las ediciones del medio de comunicación. La integración protagónica del acontecimiento en la agenda pública cesa con las disposiciones institucionales en torno a la prohibición final de la exposición y el despido de los funcionarios del área de cultura de la Municipalidad, a cargo del intendente.

El recorrido analítico que aquí se propone

En el Capítulo I de este texto se recupera el sentido del análisis de este problema de

investigación en términos de su justificación, al tiempo que se lo sitúa históricamente. Se cita, como antecedentes prioritarios, lo acontecido contemporáneamente con la “Retrospectiva” de León Ferrari en el Centro Cultural Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires y el estudio del conflicto histórico entre religión y práctica artística a cargo de equipo de investigación del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba. Se reconstruye el estado del arte, respecto a investigaciones acerca de la censura, antecedentes de esta investigación. Posteriormente, se indaga en la escena política, el nexo entre Iglesia católica y poder político en Córdoba y las producciones culturales locales de entonces. Se reconstruye los acontecimientos respecto a “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” y episodios antecedentes de censura. Aludo, finalmente, al protagonismo histórico de los medios de comunicación en la vida social cordobesa.

En el Capítulo II se expone la perspectiva teórica en la que se ancla epistemológica y metodológicamente esta indagación. Es referida, en este sentido, la teoría de Marc Angenot (2010) respecto a los conceptos de discurso social, interdiscursividad y hegemonía discursiva. Se precisa la incorporación de la perspectiva del análisis del discurso como metodología de la indagación. A continuación, se delimita teóricamente la noción de censura y componentes de la hegemonía discursiva (Angenot, 2010) a través de los que se operativiza aquí el análisis del discurso. Incorporo el aporte de Michel Foucault al análisis de la dimensión semiótica de la dominación social, a través de los conceptos de “régimen de verdad” (1979), autoridad y censura.

Otras herramientas previstas para el análisis versan respecto a la determinación prioritaria del carácter mediático del discurso respecto a la censura, a cargo de Sandra Savoini (2010) y Eliseo Verón (1987). En ese sentido, recojo la identificación del discurso periodístico como espacio de la esfera pública (Savoini, 2010), el concepto de industria de la información (Verón, 1987) y el concepto de contrato de lectura (Verón, 1985). Posteriormente, abordo la diferenciación de componentes en el discurso (Verón, 1987) y la construcción analítica de las gramáticas de producción y reconocimiento. Respecto a los recursos teóricos para la construcción analítica del sujeto de la enunciación, recurro a la noción de polifonía enunciativa de Isabel Filinich (1998) y a la construcción teórica de subjetivemas identificables en la enunciación de Catherine Kerbrat-Orecchioni (1984). En torno al análisis de la recepción del discurso y su aporte a la construcción social de sentido, su anclaje teórico se vale de la teoría de la triple destinación construida por el discurso (Verón, 1987).

En el Capítulo III, se identifican los tópicos que emergen del análisis del discurso. En

primer término, refiero a tópicos que permiten visibilizar panorámicamente el estado del discurso social y su asociación regular a la censura. Se aborda la construcción predominante-
-por reiteración y jerarquía- del sentido religioso por el discurso periodístico en torno a la celebración de la Navidad. Se identifica la asimilación de lo acontecido respecto a “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” en términos de circunscripción a ese entramado de significación predominante. Otra de las vías de análisis del discurso es la identificación de la censura con su dimensión conflictiva, en términos de denominación parcial que tiene por implicancia de sentido la reducción del conflicto a enfrentamiento de bandos y a su vez implica la representación de la censura como desenlace necesario de la conflictividad. La censura es referida por el discurso en términos eufemísticos que invisibilizan su naturaleza ideológica y forjada en torno a recursos argumentales a los que se identifica y sistematiza en la figura de tópicos: la identificación de la parte por el todo, la idea de tolerancia, la reificación de normas y espacios públicos, la categoría de lo ofensivo.

En el Capítulo IV se exponen convergencias y divergencias hacia la construcción analítica de dos dimensiones del análisis del discurso que aquí se estudia: la de la interdiscursividad al servicio de la producción del sentido y la de la configuración del sujeto de la enunciación. Respecto a la interdiscursividad, refiero al diálogo con otros discursos -mito de la Córdoba católica (Vitale, 1997), asociado a la función memorial que Angenot reconoce propia del discurso social (Angenot, 2010)- y a la construcción, en torno a ellos, de un receptor al que el discurso se enlaza en la hegemonía del sentido socialmente producido, construcción egocéntrica y etnocéntrica (Angenot, 2010) de un colectivo de identificación determinante de la reconstrucción del estado del discurso social y del régimen normativo o hegemonía discursiva (Angenot, 2010) que en torno a él se forja. Respecto al sujeto de la enunciación, autoridad religiosa y autoridad pública resultan predominantes en la censura, de integración heterogénea y funciones específicas a ella asignadas. Otros componentes completan satelitalmente la escena de la censura con roles específicos en su materialización: policía, justicia, manifestantes, artistas.

Finalmente, integra este trabajo en la forma de Anexo I, el corpus de investigación del o conjunto de textos periodísticos aquí analizados, disponible para su consulta a la vez que referido expresamente en el análisis del discurso -Capítulos III y IV- para su accesibilidad. El mismo puede consultarse a través del enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1lcYD6OmQH0d9dWXDbd5oXXpQQDwC28pd?usp=sharing>.

Capítulo I

Justificación, antecedentes y reconstrucción histórica

Justificación

Este Trabajo Final de Grado tiene la forma de una investigación de carácter científico que se propone indagar críticamente en la censura de la exposición de arte plástica “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, acontecida en el Cabildo Histórico de la Ciudad de Córdoba, en diciembre de 2004. “Hablar de discurso social es abordar los discursos como hechos sociales y, a partir de allí, como hechos históricos” (Angenot, 2010, p. 23). Si lo socialmente legítimo en una sociedad opera por “fuera de las conciencias individuales” (Angenot, 2010, p. 23) aquello en lo que se materializa lo social puede ser analizado a través de la búsqueda de lo regular, lo previsible discursivo. La noción de interacción generalizada (Angenot, 2010) como dimensión a través de la que se materializa el discurso social, permite aproximarse a su carácter fundamentalmente relacional, en torno al cual el análisis del discurso recupera los subconjuntos interactivos que lo conforman, al tiempo que reflexiona críticamente en torno a las tendencias y leyes que los determinan. La determinación del discurso social resulta fundamental de esa dimensión interactiva: las prácticas de significación constituyen una totalidad orgánica en la que, más allá de lo decible y lo ilegítimo, pueden identificarse las reglas, las dinámicas, los mecanismos que los rigen y a través de los cuales se construyen regímenes de enunciabilidad en los que ciertos hechos semióticos predominan sobredeterminando lo enunciable y privando de medios de enunciación a lo indecible (Angenot, 2010).

La indagación acerca de la construcción mediática de la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” permite construir a través del análisis del discurso esos regímenes de verdad (Foucault, 1979) en los que nuestra sociedad se constituye. A dieciocho años de transcurrido, este episodio de la historia cordobesa ha sido escasamente citado por la ciencia social en términos de interpretación histórica. Resulta necesario, entonces, por su trascendencia en la vida social cordobesa y en los procesos de significación que producen y reproducen los sentidos que la identifican y performan, recuperar este suceso del devenir de la actualidad, del carácter efímero del discurso periodístico, de la conformación de agendas de debate de las que el soporte mediático es actualmente prioritario. Abordo aquí los mecanismos de ejercicio de autoridad y de exclusión del sistema normativo que socialmente se impone frente a “lo aleatorio, lo centrífugo y lo marginal” (Angenot, 2010, p. 22).

La censura emerge históricamente de ese ejercicio de autoridad a través de la interacción discursiva y resulta de la imposición de formas de expresión, principios cognitivos y reglas de lenguaje (Angenot, 2010) que orbitan socialmente en un equilibrio en el que se resuelve inherentemente de manera precaria el conflicto y las contradicciones al interior de lo social por sus relaciones de fuerza e intereses, relacionados a modo de “vectores de interacción” (Angenot, 2010, p. 34). El caso de censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” implicó la prohibición de la exposición montada en el Cabildo Histórico de la Ciudad de Córdoba. Esa medida se materializó en la decisión inicial en ese sentido el día de su inauguración y se extendió durante cuatro días subsiguientes en los que el conflicto en torno a la apertura o censura de la exhibición se desarrolló protagónicamente en la escena pública cordobesa -el discurso de la prensa local es el ámbito de esa interacción-. La exhibición, propuesta y organizada por la Municipalidad de Córdoba a través de su autoridad de cultura- proponía un espacio de intercambio significativo respecto a la celebración de la Navidad. Se componía de diez obras de arte plástica en formatos diversos -fundamentalmente, expresiones contemporáneas que combinaban lenguajes artísticos y soportes tecnológicos-. Fuentes diversas coinciden en el relato de los acontecimientos inicialmente desencadenantes de la censura: medios de comunicación -de producción y alcance local- asistieron a la sala del Cabildo Histórico donde el montaje de la exposición esperaba por su apertura -en él los artistas ultimaban detalles- y con ello se multiplicó la difusión del contenido de la exposición, previamente a su inauguración. Entre las obras, cobró específica notoriedad pública la pintura y videoinstalación del artista Roque Fraticelli, cargada de alusiones identificadas con la doctrina religiosa católica, respecto a la que polemizaba¹. Otras de las obras de la exhibición también buscaban significar una crítica al poder de la Iglesia católica, como a otras formas de la autoridad.

La circulación de ese discurso, a razón de su carácter público, su masificación y multiplicación, implicó otros: reacciones por grupos religiosos de extracción diversa, sectores

¹ Sobre la obra de Roque Onofre Fraticelli: Video-instalación, ocupaba una sala del subsuelo del Cabildo. Sobre una de las paredes, una cruz de tela negra y la representación dibujada de una pareja copulando: la mujer recostada con las piernas abiertas mantiene una relación con un personaje híbrido (cuerpo de hombre y cabeza de paloma). En el lugar de la cabeza del personaje femenino puede leerse la palabra escrita “MARIA”, y sobre su cuerpo ese otro personaje mitad humano/mitad pájaro. Sobre una alfombra, la reproducción de un torso de Cristo en yeso, que mira hacia la cruz en la pared y a un televisor que reproducía un video de imágenes que hacen referencia a la evolución del hombre y al proceso biológico de fecundación. (Colectivo Traducciones, 2015)

conservadores y autoridades de la Iglesia católica -y otras asociadas a ella-. Episodios violentos en torno al Cabildo Histórico fueron protagonizados por una movilización que exigía la censura. A continuación, la autoridad pública municipal determinó inicialmente la clausura de la exhibición y posteriormente, su prohibición definitiva.

Resulta éste un acontecimiento paradigmático de la censura en la sociedad cordobesa: la movilización en torno a la prohibición implicó una concurrencia significativa, la predominancia del conflicto en el discurso público periodístico fue sostenida: durante días, integró predominantemente el discurso de la prensa gráfica y audiovisual local. La notoriedad del espacio público en el que los acontecimientos se sucedieron fue otro de los factores para su relevancia: prevista en el Cabildo Histórico, se trata un enclave céntrico de la ciudad y de referencia para la vida social de la ciudad, habitualmente concurrido. El rasgo previo de la censura respecto a la apertura de la exposición, asociado a las condiciones que determinadamente así lo posibilitaron, es otro carácter del acontecimiento prioritario a su trascendencia. La simultaneidad de la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” respecto a lo acontecido con la “Retrospectiva” de León Ferrari en el Centro Cultural Recoleta, acontecimiento de histórica notoriedad pública, así como la intervención directa de la autoridad pública local materializando el cierre de la exhibición, hacen de éste el acontecimiento de censura preponderante de las últimas tres décadas en la provincia. Si la perspectiva de Michel Foucault resulta aquí fundante en términos epistemológicos respecto al nexo entre verdad y poder y de acuerdo con ella, en toda sociedad rige inherentemente una política general de la verdad (Foucault, 1977/2019) o régimen de verdad, el estudio semiótico de la censura permite en este estudio reconstruir esa política general de verdad y hacer visible lo ella que produce, reproduce y excluye. El mecanismo de la censura es inherente a su funcionamiento, respecto a lo que el régimen de verdad impone por fuera de sí. Las relaciones performativas de ese régimen de verdad, instancia prioritaria de la realidad social y su articulación a través de la división del trabajo discursivo (Angenot, 2010) son el objeto de este estudio.

Antecedentes de investigación

Antecedente necesario de este texto es el conflicto por la censura de la exposición “Retrospectiva. Obras 1954-2004”, de León Ferrari, ocurrido casi contemporáneamente, también en diciembre de 2004: “Retrospectiva” sería exhibida desde el 30 de noviembre al 27 de febrero de 2005 en el Centro Cultural Recoleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

que comenzaba con este evento la celebración de los 25 años de su inauguración. Esa institución, como el Cabildo Histórico, también es de gestión estatal y su carácter, público, bajo la órbita de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La muestra contenía el trabajo a lo largo de cincuenta años de León Ferrari y se componía de cuatrocientas obras que recorrían las distintas etapas de su devenir expresivo y se agrupaban en “núcleos de lectura” (Giunta, 2009).

La exposición de Ferrari sufrió impugnaciones de todo tipo previas y contemporáneas a su exhibición: actos vandálicos que destruyeron obras que integraban la muestra, acciones violentas y amenazas al artista y a la institución, manifestaciones públicas, acciones religiosas e intervenciones directas de las autoridades de la Iglesia católica, medidas judiciales promovidas para el cierre de la muestra y la prohibición de su acceso. Tras casi sesenta días de exposición, con múltiples incidencias producto de la convulsión social desatada y un mes antes de lo previsto, la exposición concluyó por decisión del artista.

En ese año, en Buenos Aires ochenta mil personas asistieron a la exposición de Ferrari. Fue éste el acontecimiento más convocante de la historia del Centro Cultural Recoleta. El evento constituye un suceso paradigmático de la historia de la Ciudad de Buenos Aires y del arte argentino y ha sido recuperado internacionalmente por estudios sociales como una de las expresiones artísticas más valiosas del arte latinoamericano de nuestro tiempo². Lo acontecido en el Centro Cultural Recoleta con la “Retrospectiva” fue acabadamente sistematizado por Andrea Giunta en su libro “El Caso Ferrari” (Giunta, 2008), de 2008. En él su autora, investigadora argentina, historiadora del arte y a cargo de la curaduría de la exposición, recopila la cronología de acontecimientos que transcurrieron en torno a la exhibición. Su obra reúne los documentos históricos en los que se materializa el conflicto que la retrospectiva de Ferrari desató: notas institucionales pidiendo su prohibición y su clausura, correos electrónicos, cartas de apoyo y de repudio recibidas por el artista, apreciaciones en el libro de firmas de los asistentes a la muestra, panfletos de las manifestaciones públicas para su censura, documentación en torno a las medidas judiciales

² La obra de León Ferrari que integró “Retrospectiva. Obras 1954-2004” fue posteriormente exhibida y reconocida en otros países del mundo: en 2007, en la Bienal de Arte de Venecia, León Ferrari recibió la distinción a Mejor Artista por su obra “Cristo crucificado”. Sus obras fueron expuestas en el Museo de Arte Moderno de Nueva York (MoMA) y en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de Madrid. En abril de 2022, el Centro Pompidou, en París, Francia, exhibió una retrospectiva de obras de León Ferrari, que incluye la icónica “Civilización occidental y cristiana”.

accionadas para su prohibición (Giunta, 2008). A diferencia de lo que ocurría entonces en el Centro Cultural Recoleta³, en el Cabildo Histórico de la Ciudad de Córdoba la exposición no pudo ser visitada por el público. La censura impidió la apertura de la exposición artística previo a su inauguración pero posterior a su montaje, negando su acceso a la ciudadanía. El mecanismo significativo del proceso de censura tuvo entonces en el Cabildo Histórico su especificidad. Esos rasgos y esa operatoria son recuperados por este estudio y construidos por él como aporte al pensamiento histórico y crítico para la construcción teórica del “estado determinado del discurso social” (Angenot, 2010, p. 25), y , a través de ello, de una reflexión crítica respecto al entramado de poder -en la génesis del discurso y por él producido y reproducido- al interior de la sociedad cordobesa de comienzos de este siglo: su sistema normativo, sus autoridades, jerarquías, los discursos que conforman lo verdadero, las estrategias para la producción y reproducción de la dominación social, su nexos con las condiciones materiales del sistema productivo.

Un texto académico respecto a expresiones locales y contemporáneas del arte plástica a cargo de “Colectivo Traducciones” -equipo de artistas visuales y de investigación académica en el ámbito de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba- sistematiza rasgos de la obra del artista plástico cordobés Roque Fraticelli. Lo hace específicamente desde la perspectiva de la teoría del arte y recupera para ello elementos de la sociología y la semiótica. Se trata de uno de los diez artistas cuya producción integró, a través de una obra de interpretación artística sobre el relato de la Navidad y los signos asociados a ella, la exposición censurada que aquí se aborda. Fraticelli es puntualmente el autor, en el marco de la exposición, de una video instalación acerca de la imagen y el relato sobre la Virgen María: compuesta de piezas gráficas por él dibujadas en las que se

³ La tarea de Ferrari en el Centro Cultural Recoleta recibió múltiples respaldos en el contexto de la situación de conflicto, las presiones para su censura, los recursos judiciales en este sentido impuestos, las movilizaciones de fanáticos, los acontecimientos violentos, los actos de vandalismo en torno a las obras: el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires apoyó a través de la Secretaría de Cultura - a cargo de la gestión del Centro Cultural Recoleta- la continuidad de la exposición: extendió su horario diario de apertura para garantizar la afluencia. Intelectuales, artistas, instituciones públicas de peso político y socialmente influyentes respaldaron públicamente la continuidad de la exposición. Concluía León Ferrari al respecto, en una entrevista a él realizada por Página /12: “todo enriqueció la jurisprudencia sobre la libertad de expresión, el arte y la justicia, el arte y la religión.” (JG (25 de enero de 2005). “No puedo aguantar más esta situación”. Página /12. <https://www.pagina12.com.ar/diario/cultura/7-46568-2005-01-25.html>)

representaba la cópula de una mujer identificada como María, y un hombre con cabeza de pájaro que, del contexto del relato religioso y la conmemoración de la Navidad se desprende, representaba al Espíritu Santo. La instalación incluía, además, un televisor que proyectaba discursos científicos acerca de la creación de la vida humana y la evolución de las especies. Una escultura de Cristo en yeso pintado completaba la escena. Fue ésta la pieza específicamente señalada en el discurso por los grupos responsables de su censura. “Reflexiones alrededor de la obra de Onofre Fraticelli, Muestra “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” (Colectivo Traducciones, 2015) es el título del documento académico que emerge del proyecto de investigación a cargo de CePIA (Centro de Producción e Investigación en Artes) de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba. Esa instancia de investigación se desarrolló entre 2015 y 2017 y reunió textos de investigación, registros fotográficos y audiovisuales en torno a eventos artísticos que, en la provincia de Córdoba en esas dos décadas, enfrentaron los mecanismos de la censura. Esa instancia académica se condensó en una exposición y encuentros de debate durante 2016, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba. Se aludió allí a diez exposiciones de esos veinte años, entre ellas, “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”. Fue aquella una instancia de intercambio acerca de la situación conflictiva históricamente sostenida, en el ámbito local, entre arte e Iglesia.

Tres ejes temáticos específicos fueron presentados por esa investigación como unidades de significación catalizadoras del conflicto social en torno a la expresión artística y la censura: las alusiones al relato religioso católico, las referencias explícitas a la sexualidad y las alusiones a la identidad de género y la diversidad sexual. Esos tres ejes de sentido serán retomados posteriormente en el análisis del discurso en torno a la censura, identificados regular y sistemáticamente en términos de tópicos para el estudio del estado del discurso social que el discurso periodístico construyó contemporánea y periféricamente a la clausura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, en términos de tabúes (Angenot, 2010).

Estado del arte, estudios previos sobre censura

Respecto a trabajos de investigación previos acerca de la censura, que resultan antecedentes de éste, son aquí recuperados los siguientes.

“Aborto: entre lo pensable y lo decible. Continuidades y rupturas en las valoraciones de sentido acerca de las personas gestantes y el aborto en los discursos contruidos por La Voz del Interior en su versión on line en los años 2007 y 2018” (2020), de Francina Biaconi y

Agustina Rossi. Trabajo final de grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, reconstruye la producción periodística en torno a las representaciones en ella acerca del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y el debate público por la sanción de la Ley, desde su inicio décadas atrás.

“Discursos en torno a la censura del manual de educación ambiental para docentes en Argentina” (2011), de Victoria Cabral y María Robledo. Se trata de un trabajo de investigación publicado en “Letras Verdes. Revista Latinoamericana de estudios socioambientales”, acerca del discurso opositor a la política educativa nacional en materia de educación ambiental, respecto específicamente al extractivismo minero.

“Estrategias retórico-argumentales en informes de censura literaria de la última dictadura cívico-militar” (2017), de Nicolás Chiavarino. Tesis de magisterio en análisis del discurso en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Aborda la construcción argumentativa de la censura sobre la producción literaria en nuestro país a cargo del régimen militar de 1976.

En torno al escenario político de esos años

Respecto a la responsabilidad de la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, apporto aquí algunos elementos que contribuyen a la comprensión de su determinación histórica, específicamente en lo referido al enlace entre la política cordobesa, el establishment político y económico local y el poder católico tradicional. La legitimación que Luis Juez, intendente en 2004 de la ciudad de Córdoba, encontró en el conservadurismo cordobés y en torno a la Iglesia católica debe ser asociado causalmente a sus decisiones políticas, entre las cuales es preciso situar la censura. Electo en un triunfo histórico, con 56,27% de los votos consiguió el máximo respaldo popular en la historia electoral de la capital provincial. Esa elección es además nacionalmente recordada porque implicó un antes y después en la política cordobesa: la ciudad de Córdoba llevaba casi dos década de gestión a cargo del Partido Radical, interrumpidas por la intendencia de Germán Kammerath, alfil primero del menemismo y luego del delasotismo. El bipartidismo regía entonces la política provincial: los aparatos peronista y radical compartían excluyentemente la gestión del Estado provincial y sus municipios.

Emergente del “que se vayan todos” de 2001 y del caos institucional y social tras la caída del gobierno nacional de Fernando de la Rúa, Juez inicia en Córdoba austeramente esa campaña electoral de 2003 y se vale de consignas vinculadas a la idea de nueva política. La

renovación de la clase dirigente como reclamo colectivo expresado desde 2001 es una demanda social retomada por Luis Juez en el discurso a través del que se forma como dirigente en esos años.

Respecto al escenario de disputa por la conducción política de la provincia es imprescindible aludir al itinerario político de José Manuel de La Sota, quien catapultó a Luis Juez hacia la exposición pública con la que forjará los cimientos de su liderazgo. Juez traía, de sus años previos y en torno al menemismo, ese habitual mix entre el Derecho y el trabajo estatal en cargos de responsabilidad política: presidente de la Juventud Peronista local en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, Diputado Provincial por dos períodos, síndico de Papel Prensa y partícipe de la intervención nacional de Santiago del Estero a cargo de Juan Schiaretti. De La Sota es quien acogió a Luis Juez en un rol protagónico de gestión, le otorgó visibilidad pública y terminó forjando, a través del conflicto por el liderazgo, su identidad política más notoria en sus primeros años de gran exposición pública. En este último sentido, hay dos grandes similitudes en la emergencia de uno y otro: Luis Juez, como De La Sota, se posicionó públicamente a partir de un discurso que se pretendía rupturista con la estructura partidaria que lo gestó y se forjó para ello de su desprecio, crítica y denuncia pública. Por otra parte, en esos contextos tan similares, ambos comparten, con matices, la transparencia y la austeridad en la práctica política como eslóganes de su impulso popular: José Manuel de la Sota ganó en 1999 la elección por la gobernación de Córdoba tras su tercera postulación, prometiendo una reforma fundacional del Estado provincial, denunciando como agotado el modelo tradicional del Partido Justicialista, promoviendo un frente transversal para el surgimiento de una nueva dirigencia y defendiendo como iniciativa fundamental el ahorro en la actividad política y la urgente necesidad de reducción de su costo, en lo que refiere a organismos de gestión, ámbitos de representación y procesos democráticos.

Desde la gobernación, De La Sota impulsó un programa refundacional del Estado provincial basado en la desburocratización y austeridad de la gestión. La primera instancia de esa transformación fue la Ley de ministerios, Ley provincial 8.779, de 1999, que constituyó a las agencias como nuevos órganos a cargo de la gestión pública, con atribuciones específicas de gestión bajo la forma jurídica de sociedades del Estado y sociedades de composición público privada. El clímax de esas iniciativas fue la consulta popular que De la Sota impulsó en 2001, vía una ambiciosa campaña comunicacional basada en la necesidad de reducción del costo del Estado y la política, para la reforma del sistema político cordobés.

Nombrado por De La Sota a cargo de la recién creada Oficina Anticorrupción, Luis Juez forzó apenas meses después su expulsión acusando -a través de una gran campaña propagandística y mediática- la imposibilidad de cumplir su función, según sostenía, contrapuesta a las prácticas de corrupción y malversación en la gestión del Estado por el gobierno que hasta entonces había integrado. Hacía propios eslóganes asociados a la idea de honestidad, inminente renovación de la política y convocatoria a una nueva dirigencia de orígenes múltiples y trayectorias exitosas al margen de la actividad política y la militancia tradicional, que renegaba de las estructuras partidarias tradicionales y se mostraba como la renovación de la clase política. Tras su despido, Luis Juez multiplicó su presencia pública. En esos días logró pequeñas pero espontáneas manifestaciones populares a su favor. Su exposición se vinculó a iniciativas ciudadanas que demandaban la revocatoria del mandato del intendente de Córdoba, Germán Kammerath, por gravísimos casos de corrupción.

Resulta indispensable, para el trazado de la figura y el recorrido público de Luis Juez, la alusión expresa a su formación: hijo de un suboficial principal del Ejército y militante peronista, se educó en el Liceo Militar General Paz de la ciudad de Córdoba en la década de los setenta. En su juventud decidió continuar el trayecto militar -alcanzó el grado de subteniente-, hasta que se inclinó por el Derecho y egresó como abogado de la Universidad Nacional de Córdoba en 1986. En una entrevista de 2007, se le consultó intentando trazar un perfil personal del dirigente, por los libros de su preferencia. Al respecto, su única referencia fue: “Leo la Biblia, todos los días” (La Política Online, 2007).

Su formación en el ámbito militar no puede analizarse circunstancialmente ni despojada de implicancias: un artículo de La Voz del Interior se dedica a observar los nexos entre el ámbito del Liceo Militar General Paz y la dirigencia política cordobesa (Carreras, 2007). Ese año competían en elecciones por la gobernación dos de sus egresados, Luis Juez y Juan Schiaretti. Carlos Ñañez, máxima autoridad de la Iglesia católica en la provincia de Córdoba, también se formó en la institución. Hay dos puntos de vista relevantes de análisis respecto a la pertenencia al Liceo Militar General Paz, que excede al frondoso racconto de nombres de quienes allí se formaron.

Por un lado, la continuidad del vínculo de muchos de esos egresados décadas después de compartir los años de la educación formal: la prensa local llamó “Grupo Liceo” al conjunto de ex alumnos del colegio que integraron el gabinete municipal de Luis Juez cuando se convirtió en intendente de Córdoba. Los medios replicaban el comentario de un grupo de veinticinco ex alumnos convocados por Juez en este sentido, incluso se hablaba de cierta preferencia por esos funcionarios por parte del intendente (Carreras, 2007). En esos términos

se produjo la designación de Miguel Cabrera a cargo del área de educación de la gestión de la capital provincial. Luis Gregoratti, bajo la órbita del primero, conducía la gestión de las políticas culturales del municipio y sus espacios públicos. Ambos fueron despedidos por el intendente Luis Juez tras el conflicto desatado por la exposición “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” en esos mismos días de ebullición de la disputa, tras lo que continuaron integrando su círculo próximo de colaboradores.

Por otro lado, la identificación de los egresados a través de ciertos valores, experiencia de vida, aprendizajes y representaciones compartidas, considerados éstos, tras esos años, indelebles al paso del tiempo. Entre ellos, la rígida disciplina aprendida a través de la experiencia castrense en los años de la infancia y adolescencia, los hábitos cotidianos asociados, la excelencia académica, la dinámica de internado y sus implicancias al carácter y la formación de la personalidad, el recuerdo de profesores memorables por su práctica docente o su trayectoria, el tránsito por la adolescencia en ese contexto, la construcción compartida de la masculinidad. Esa identificación implicó la defensa de esos criterios comunes, el recuerdo recurrente de lo aprendido y la conformación de una idiosincrasia corporativa que se reproduce a través del sostenimiento del vínculo a través de los años.

La identificación religiosa integra prioritariamente la figura pública y el recorrido político de Luis Juez: es regular en su discurso el carácter prioritario del componente religioso. En términos de intertextualidad, la recurrencia a iconografía de la religión católica apostólica romana, a sus doctrina, a sus ritos. Es específicamente replicada a lo largo de su itinerario público e institucional, su devoción por la figura de la Virgen -a la que liga a su experiencia de vida personal-. Fue públicamente ratificado por Daniel Giacomino, viceintendente de la ciudad de Córdoba electo junto a Luis Juez -2003 a 2007- y luego intendente a partir de 2007, que en la ceremonia de traspaso de mando, Luis Juez entregó a su sucesor una figura de la Virgen junto a las llaves de la ciudad. Años después, en su discurso en el Senado de la Nación en el marco del debate por el matrimonio igualitario -julio de 2010-, Luis Juez justificaba en el recinto su voto positivo al proyecto de Ley que otorgaba a personas del mismo género el derecho a contraer matrimonio y formar familia en términos del derecho civil. En esa instancia, denunciaba amenazas y presiones de fanáticos religiosos católicos. Manifestaba la necesidad de un “Estado neutro” frente al fanatismo religioso y el dogma católico.

Soy un tipo de convicciones religiosas (...) soy fanático de la Virgen desde hace diez años, cuando ella me bendijo dándome la vida de mi hija. Soy fanático de la Virgen,

pero mi condición religiosa no me impide mirar el tema desde el derecho natural, porque también soy hombre de derecho. (...) También soy un hombre político, entonces en estos cuarenta y cinco días esos tres enanos que llevo dentro, el político, el religioso y el familiar, pugnaban buscando una solución. Vengo de la provincia más ortodoxa y conservadora, como lo es Córdoba. (Juez, 2010)

La referencia de Juez a la necesidad de limitar el discurso religioso en la vida social y la normativa jurídica desnaturaliza la idea de un Estado católico y se acerca a las nociones de laicidad del Estado y diversidad -de los modos de vida de los ciudadanos, sus prácticas sexuales y afectivas, sus estructuras de familia-. Seis años atrás justificaba la decisión a su cargo de censura de la exposición “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” apelando argumentalmente de manera disímil, a una Córdoba pretendida católica, tradicional -de la que se declaraba parte y a la cual legitimaba a través de la decisión política-. El paso del tiempo, la conveniencia política y electoral de avalar la Ley, la escenificación nacional de su perspectiva ante una audiencia distinta a la mayormente local de 2004 -se trataba de un debate histórico, de gran exposición pública y mediática, replicado internacionalmente- son razones del conflicto, de la contraposición que aquí trazo entre un discurso y otro.

Nexo entre Iglesia católica y poder político en Córdoba

Es históricamente protagónico el rol de la Iglesia Católica en los procesos políticos institucionales de nuestro país, específicamente en la escena cordobesa. Refiero aquí al nexo entre Iglesia católica y poder político en torno al último de los regímenes de facto que desde 1943 rompieron el orden democrático, por su carácter prioritario para una reconstrucción histórica de la censura. En torno a la dictadura cívico militar de 1976, Córdoba ofrece uno de sus antecedentes fundamentales: el “Navarrazo”. Insurgencia policial, a cargo del jefe de la policía provincial Antonio Navarro, derrocó en 1975 al gobierno de Ricardo Obregón Cano y Atilio López y reprimió protestas sociales, persiguió y asesinó a sus dirigentes y sentó las bases del terrorismo de Estado que se oficializaría a nivel nacional apenas dos años después. Consecuencia del “Navarrazo” fue el inicio de la intervención de la provincia por el Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón. Ratificada por el Congreso, continuó, tras su muerte y en el gobierno de Isabel Martínez de Perón, a cargo de Raúl Lacabanne, máximo exponente en Córdoba y referente nacional de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A), grupo terrorista parapolicial.

En Córdoba funcionaron en esos años La Perla, Campo de la Ribera y el D2 (Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba), Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, íconos de la historia nacional del terrorismo de Estado y crímenes de lesa humanidad. Lo acontecido en la década del 70 implica citar ineludiblemente la acción del sacerdote católico Raúl Primatesta, entonces arzobispo de Córdoba, presidente de la Confederación Episcopal Argentina y ordenado cardenal -segundo cargo en jerarquía de la Iglesia Católica, directamente conexo respecto al Papa y a cargo de su elección-. Primatesta fue señalado en los juicios por crímenes de lesa humanidad como partícipe de los delitos de apropiación de bebés, supresión de identidad y desaparición de personas. Es fundamental el rol de Primatesta en la vida pública cordobesa y en la política local durante las décadas del 70, 80 y 90, recién prescripto con su fallecimiento en 2006 -fue velado en la Catedral de la ciudad de Córdoba-. El nexo de poder entre Estado e Iglesia continúa vigente en Córdoba en los años subsiguientes y es determinante en la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”.

Expresiones culturales antecedentes

La alusión a las expresiones culturales de los años previos a la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” orienta la comprensión de las dinámicas de la cultura en Córdoba, sus espacios de circulación, su vínculo con la institucionalidad. La exhibición “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” se vincula sincrónicamente a otros discursos en la interacción discursiva en la que se forja la censura. Al mismo tiempo, es necesario referir a los acontecimientos culturales y artísticos a través de los que componer un análisis diacrónico, en tanto la anteceden e integran la gramática de su producción (Verón, 1993). El primer antecedente en este sentido es el del Festival Latinoamericano de Teatro en Córdoba en octubre de 1984. El retorno democrático implicó a la gestión de los Estados y grupos de artistas la búsqueda de instancias y circuitos a través de los que revertir el oscurantismo, la clandestinidad, la persecución, la censura. En 1984, los jóvenes fueron, según los discursos al respecto en los medios de comunicación, protagonistas de la escena cultural local a través del Festival Latinoamericano de Teatro.

De esa instancia resulta indispensable considerar la euforia por el retorno democrático, el encuentro colectivo, la ocupación del espacio público a través de la representación artística, la vivencia en torno al trazado urbano incorporando a las actividades masivas los barrios de la ciudad, la participación de artistas vueltos del exilio, la identidad

latinoamericana como eje del encuentro. La edición se repitió con periodicidad bianual hasta 1994. Entonces se discontinuó por decisión de la gestión pública provincial. No hubo más ediciones hasta el año 2000, cuando el Festival recomenzó en otros términos, bajo el nombre Festival Internacional de Teatro del Mercosur. Esa nueva instancia tendría otra especificidad: la actividad se circunscribe desde entonces a los circuitos artísticos establecidos, la escena abandona el espacio público para ser contenida en espacios privadamente dispuestos, la programación del evento refuerza la agenda cultural local y las determinaciones respecto a su gestión. La modificación de su denominación no es ajena a este análisis: la alusión a la identidad geográfica y cultural tiene implicancias diferentes en las categorías Latinoamérica y Mercosur. Si la primera alude al bagaje cultural, étnico e identitario común, la segunda refiere a la unidad estratégica creada a partir del Tratado de Asunción en 1991 para la constitución de un mercado comercial, de inversiones, de integración competitiva frente al circuito financiero global. El reemplazo de una categoría por otra representa cabalmente el cambio de época y el rol preponderante de la institucionalidad, específicamente de la gestión pública, al respecto.

Otro antecedente, el Artistazo de 1985 en la ciudad de Córdoba, reunió más de quinientas acciones culturales en una semana -de múltiples lenguajes de la expresión cultural- que expresaban la ebullición frente a los años precedentes de oscurantismo, como reacción a él. El Artistazo recuperó muchas de las dinámicas del Festival Latinoamericano de Teatro, apenas previo. La ocupación del espacio público, el diálogo con la sociedad a través de la diversificación de los soportes y circuitos de circulación de la expresión artística, se encuentran entre esos rasgos compartidos. Paredes de edificios públicos, medios de transporte, circuitos públicos y privados de la exposición artística local, plazas y parques fueron intervenidos junto a otros soportes no convencionales de la expresión artística asociados a la vanguardia y el arte político. La recuperación de la alegría, la unidad de los trabajadores del arte, la solidaridad con el pueblo trabajador eran, entre otras, consignas del Artistazo.

A partir de la década del 90, hasta la actualidad y cada vez más acentuadamente, se observa en Córdoba una atomización de las expresiones culturales y su restricción a los circuitos tradicionales y establecidos, cada vez más estrechos. Ello se asocia a las recurrentes crisis económicas que vivió nuestro país desde entonces y a la decisión política de desfinanciación de los sistemas de educación y cultura. También, a la minimización de la

presencia del sector público en la gestión cultural -promovida a nivel nacional por los gobiernos de Carlos Saúl Menem y Fernando de la Rúa y a nivel local, por el modelo de refundación del Estado provincial que impulsó la fuerza política encabezada por José Manuel De la Sota, a manos del gobierno desde entonces. Otros factores de esa atomización son la tecnologización de la interacción social -a partir del siglo XXI-, la estratificación de consumos culturales asociadas a la privatización progresiva del acceso a educación y cultura y la segregación urbana que emergió del neoliberalismo en nuestra provincia. Aristas de esa segregación se encuentran en los modelos de urbanización de nuevos barrios alejados de los enclaves tradicionales de la ciudad y apenas sitiados por su desarrollo comercial. La política estatal de vivienda en torno a las ciudades barrio como espacios de contención de todas las áreas de la vida de grupos sociales privados del acceso a la vivienda -en los que se reúne educación, salud y recreación, con conexión deficiente hacia fuera de ellos-, es otra referencia sostenida y prioritaria de esa segregación urbana. Pueden comprenderse en igual sentido las obras de infraestructura a cargo de la gestión provincial en las últimas dos décadas: ampliación de servicios a nuevas formas de urbanización que amplían distancias físicas y simbólicas entre grupos sociales con posibilidades materiales e intereses cada vez más disímiles; grandes obras de ingeniería para el traslado de la sede de instituciones públicas hacia nuevas edificaciones de impronta contemporánea, desconectadas de las coordenadas locales tradicionales, distanciadas en cuanto a su factibilidad de afluencia y deslocalizadas históricamente. Es el caso, por ejemplo, de los nuevos edificios a los que se dispuso trasladar, en la última década, la casa de Gobierno, la sede del Poder Legislativo, parte de la sede de funcionamiento de la administración de justicia provincial.

Los acontecimientos

Con fecha prevista de inauguración el 20 diciembre de 2004 la Municipalidad de Córdoba convocó a diez artistas de la provincia de Córdoba -Marcos Acosta, Remo Bianchedi, Jorge Cuello, Onofre Fraticelli, Ana Gallici, Mario Grimberg, Rubén Menas, Federico Schüle, Candelaria Silvestro y Pablo Scheinbengraf-, reconocidos en el circuito local de las artes plásticas, a participar a través de su obra de la exhibición “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, con sede en el Cabildo Histórico de la ciudad, que allí tendría lugar hasta el 19 de enero de 2005.

La convocatoria había sido realizada por quienes entonces lideraban la gestión pública de políticas culturales: Miguel Cabrera, Subsecretario de Educación y Luis Gregoratti,

Director de Cultura. La curaduría de la exposición fue prevista a cargo de Marcela Santanera, entonces referente de la gestión cultural en Córdoba⁴. “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” proponía la reflexión a través de las obras de los artistas como nuevas interpretaciones en el lenguaje de la expresión artística en torno al relato de la Navidad. La muestra fue difundida por la Municipalidad de Córdoba a la prensa local como parte de la programación cultural pública: “disparador de reflexiones y análisis para la conformación de un imaginario que preserve los valores más importantes de nuestra cultura”, la exposición transmitía “una estética contemporánea y menos convencional sobre el concepto de Navidad” (La Voz del Interior, 2004).

Las crónicas periodísticas de entonces y el relato de los protagonistas dan cuenta de los incidentes que se precipitaron en las horas previas a la inauguración de la exhibición, en torno al Cabildo Histórico. Fanáticos y autoridades religiosas se aproximaron físicamente al Cabildo, manifestándose para impedir la apertura. Contemporáneamente, corresponsales de los programas periodísticos centrales de las emisoras televisivas locales -Canal 10, Canal 12, Teleocho Córdoba- transmitían desde el Cabildo la inminente inauguración de una exposición a la que nombraban por el contenido de las obras respecto al relato católico. Apenas algunas horas después, ciudadanos en defensa de la apertura de la exposición y otros solicitando su prohibición se enfrentaban en el espacio público a través de la protesta y de los medios de comunicación. La convocatoria en uno y otro sentido fue ampliándose a medida que transcurría el tiempo y con ella, la repercusión mediática. Se contabilizaron más de quinientos manifestantes, concurrencia infrecuente a nivel local para una convocatoria en este sentido.

Un comunicado oficial del arzobispado de Córdoba refería al agravio y preocupación de la institución respecto a la vulneración de sentimientos cristianos (La Voz del Interior, 2004) por el contenido de la exhibición. Ese comunicado, con la firma de Carlos Nández -entonces arzobispo de Córdoba, máxima autoridad provincial de la Iglesia católica hasta 2021 y desde entonces y hasta la actualidad arzobispo emérito-, asignaba al Estado municipal la responsabilidad de esa vulneración y lo hacía destinatario de su estrategia, expresada a través de las nociones de ofensa, dolor, preocupación.

⁴ Marcela Santanera es referente en gestión cultural en la provincia. Directora municipal a cargo del área de cultura, directora del Museo Provincial Emilio Caraffa, autora de un libro publicado en 2001 acerca de la historia del Cabildo Histórico de la ciudad de Córdoba.

Autoridades municipales de rango medio -cuya identidad no es puntualizada por la cobertura periodística y el relato de los protagonistas identifica a Luis Gregoratti y Miguel Cabrera- transmitieron a continuación a los artistas la solicitud institucional de retirar la obra de Roque Fraticelli de la exposición como condición para la concreción de su apertura. Se desconoce si fue ese un pedido de los manifestantes de la censura de la exposición, si esa alternativa emergió como intención de la autoridad católica cordobesa, si se trató de una disposición del intendente de la ciudad o si apenas se proponía como intento de mediación que ofrecía, como si de una negociación se tratara, una pieza a cambio del cese del conflicto que movilizaba la censura. Ello fue descartado por el colectivo de artistas que trabajaba en la exposición y la Municipalidad decidió entonces cancelar la inauguración de la exposición y prohibir el ingreso, para posteriormente cancelarla definitivamente.

Para entonces, los artistas habían acordado entre sí el patrocinio conjunto de Efrén Artero, abogado que los representaba en esas instancias de diálogo institucional. Los artistas presentaron un recurso judicial de carácter urgente solicitando se habilite a través del ámbito judicial la apertura de la exposición por la necesidad de garantía prioritaria de los derechos asociados a la libertad de expresión e impulsaron denuncias -en sede judicial- contra los funcionarios responsables de la censura y los militantes y autoridades religiosos directamente involucrados en los acontecimientos públicos.

Con posterioridad a la decisión institucional de no abrir la exposición, el intendente de la ciudad, Luis Juez, comunicaba a su cargo la decisión de clausurar la exposición definitivamente, censurar su contenido y expulsar de la gestión municipal a los funcionarios Cabrera y Gregoratti. Inmediatamente después, ambos pasaron a ocupar otros puestos de gestión, administrativos, carentes de responsabilidad política y de exposición pública, y continuaron, por años, cercanos a la construcción política de Luis Juez⁵.

Por otra parte, el martes 21 de diciembre, los artistas convocaron a una manifestación en la Plaza San Martín de la ciudad de Córdoba, frente al Cabildo Histórico, iniciativa que reiteraron en días subsiguientes. Cuarenta y ocho horas después de la inauguración prevista, la Municipalidad de Córdoba confirmaba a través de una comunicación oficial: “La muestra ‘Navidad, 10 artistas, 10 miradas’ no se abrirá en ningún espacio público” (La Voz del Interior, 2004). Aparecieron en esas horas divergencias de criterios entre los artistas respecto

⁵ En 2008, Miguel Cabrera y Luis Gregoratti publicaron el libro “Luis Juez. La balada de la ética y el poder”, bajo el género de biografía del entonces ex Intendente y candidato a gobernador en 2007, cuando denunció fraude en las elecciones provinciales. El libro alude prioritariamente a esa instancia y fue avalado por Luis Juez como si se tratara de un recorrido autobiográfico del que Cabrera y Gregoratti fueron escribas.

a las estrategias convenientes en ese contexto. Parte de ellos realizó una acción artística frente al Cabildo y allí Roque Fraticelli replicó algunos trazos de su obra, desafiando la censura y trasladando al espacio abierto su contenido. Otros de los artistas emitieron un comunicado público difundido a la prensa en sentido disímil, renunciando a todo intento de retomar la apertura de la muestra, a toda exigencia al respecto -al menos en términos corporativos- por vía institucional o judicial y también a las acciones públicas de protesta.

Respecto a los sedevacantistas

El grupo sedevacantista es acaso el más teatral -no excluyente, ni su responsable- en la gran escena de interacción discursiva de censura en reiterados episodios de la vida pública cordobesa. Lo es en cuanto a la radicalización de su discurso, los elementos extralingüísticos de éste y la construcción que el discurso mediático que aquí analizo hace sostenidamente de este componente: vestuario, ademanes, pancartas y consignas, la realización de intervenciones de gran compromiso físico, las acciones violentas en esas intervenciones, su reiteración en el discurso de figuras religiosas en términos anticuados y de fanatismo extremo. Su particularidad justifica la necesidad de introducir nociones mínimas al respecto para una comprensión exhaustiva de los hechos que aquí se estudian.

El sedevacantismo es una corriente teológica dentro de la Iglesia católica que niega los cambios introducidos a la doctrina eclesiástica a instancias del Concilio Vaticano II, que propuso la modernización de la liturgia católica, a través de la disposición medidas para la adecuación de la doctrina y las prácticas de la iglesia a los tiempos modernos, del reconocimiento de los Derechos Humanos, y de la libertad religiosa y flexibilización de lazos entre la sociedad laica y la institución eclesiástica. El sedevacantismo niega la legitimidad de esas transformaciones en el ejercicio religioso y desconoce a las autoridades máximas que han ocupado el papado en su nombre, con posterioridad a Pío XII -cuyo mandato culminó a mediados del siglo pasado-, a las que consideran explícitamente hereje. De allí su nombre, que alude a la vacancia de la sede de la máxima autoridad de la Iglesia católica.

Este movimiento transnacional, con líderes en España, México y Brasil que comparten la convicción sedevacantista con matices en su fundamentalismo, es representado en Córdoba por los hermanos, Pío Carlos, Julián Carlos y Miguel Carlos Espina. Son hijos de Carlos Espina Rawson -entre once hermanos-, funcionario diplomático del gobierno de facto de la Revolución Libertadora, que derrocó a Juan Domingo Perón. Pío y Julián, dedicados al sacerdocio, viven actualmente en una comunidad en la zona de Cosquín, el Retiro Mater-Dei.

Allí forman a seminaristas, influyen a un grupo de familias radicadas al margen de gran parte de las instituciones de la sociedad civil y en torno a su modo de vida, se conectan con líderes del movimiento de otros países e incluso disputan cargos de conducción en esa jerarquía alternativa.

En la época de oro del mundo, la Edad Media, toda la gente era cristiana. El mundo hoy no es cristiano, entonces debemos hacer ese esfuerzo para conservarnos nosotros cristianos y buenos seguidores de Cristo. El mundo de hoy dice “sea feliz, haga lo que quiera, la libertad, no tenga límites, la vida es corta, haga todo para ser feliz. Tenemos una conciencia que nos va a acusar de todas aquellas cosas que hagamos en contra de la ley de Dios (...) esa conciencia fue creada por Dios precisamente para hacer las cosas bien de acuerdo a la ley de Dios, no de acuerdo a la ley del mundo. (Misa en Latín, 2019)

Otro de los hermanos Espina, Miguel Carlos, acompaña regularmente a su hermano Julián en las acciones públicas para la censura. En esas instancias, lo patrocinó y asistió técnicamente, preservándolo de las consecuencias jurídicas de sus acciones. Además, es autor de múltiples medidas judiciales para la impugnación de derechos sexuales, reproductivos y de géneros. En 2021, la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Familia de Cruz del Eje rechazó una medida de amparo por él presentada que pretendía la impugnación de la Ley 27.610, de Interrupción Voluntaria del Embarazo por lo que acusaba, su carácter antijurídico. Espina solicitaba por ello indispensable la suspensión de su aplicabilidad en la jurisdicción de la provincia de Córdoba⁶. La razón de rechazo del recurso

⁶ El historial de impugnación al derecho de interrupción del embarazo -entre la negación de otros derechos sexuales y reproductivos- es trascendente en Córdoba. Desde 2012, fue rechazada la aplicación de lo dispuesto por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que reconoce las condiciones de no punibilidad del aborto en los casos ya reglados por el Código Penal de la Nación desde 1922. Un grupo religioso asociado al partido político Democracia Cristiana -integrante de la alianza Unión Por Córdoba- bajo la figura de la Asociación Civil Portal de Belén impidió judicialmente hasta 2019 vía medida urgente la vigencia del protocolo para la realización de intervenciones de interrupción del embarazo en los términos de no punibilidad, anteriores a la sanción de la Ley 27.610, que reconoce la voluntariedad como condición suficiente para el acceso a la práctica médica. Portal de Belén opera en la provincia de Córdoba asistiendo a mujeres en situación de vulnerabilidad económica. La Asociación tiene acogimiento institucional en los organismos del Estado provincial, sus representantes ocupan cargos políticos de relevancia, publicita en los medios de comunicación

fue la ilegitimidad de éste por falta de justificación de la controversia, respecto al requisito de afectación de “derecho o interés legítimo propio” (Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Familia de Cruz del Eje, 2021). Ese pronunciamiento judicial constituye jurisprudencia de otros rechazos institucionales a medidas urgentes de particulares en otras provincias del país contra la vigencia de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Otras instancias de censura

Entre 1995 y 1997, cobraron protagonismo público las acciones de intervención artística en la vía pública del colectivo de artistas al que se conoció en torno a las instancias de “El chanco y el corpiño”, integrado por Alicia Rodrigues, Marive Paredes, Bibiana Oviedo y Cristina Roca -nieta de Deodoro Roca⁷-. La primera de esa serie de intervenciones fue en agosto de 1995: la provincia atravesaba una situación financiera y social crítica. Eduardo Angeloz había renunciado a la gobernación y Ramón Mestre asumió anticipadamente el cargo en 1994. La administración nacional mantenía con Córdoba un conflicto por el envío de fondos y la situación de los trabajadores de la provincia era apremiante: la gestión provincial incumplía el pago de salarios, tenía vedado el acceso al crédito y el escenario económico sufría las consecuencias internacionales de la crisis económica mexicana a la que se conoce históricamente como Tequilazo. Mestre sería la cara inicial de un gran ajuste de las cuentas públicas a nivel provincial y de la emisión de la primera de una serie de cuasimonedas -CECOR-, método que se reiteraría a nivel local y nacional los años siguientes en el marco de una situación financiera y monetaria extremadamente precaria. En Córdoba, esos días predominaban en la escena pública la conflictividad social y la movilización de la clase trabajadora. En ese contexto, las artistas expusieron en la vía pública una escultura gigante de un chanco que emulaba una alcancía y en cuya ranura asomaban un bono CECOR y un retrato del gobernador. Fue exhibida el 10 de agosto de 1995 en el centro histórico y comercial de la ciudad de Córdoba, frente a la Casa

locales y dispone de un entramado de operadores vinculados al sistema sanitario que desde hace décadas institucionalmente obstaculiza el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de mujeres y disidencias.

⁷ Deodoro Roca: (1890-1942). Abogado, escritor político, periodista e intelectual argentino. Fue redactor del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918, considerado el documento político más importante del siglo XX en nuestro país.

Radical, sede provincial del partido político del gobernador, la Unión Cívica Radical y punto neurálgico de la ciudad. Apenas horas después, la escultura fue retirada por la policía de la provincia y retenida por ella hasta que la justicia ordenó su liberación, cuarenta y ocho horas después, tras la presentación de una medida judicial de carácter urgente.

Días después, el colectivo de artistas introducía frente al edificio de la legislatura provincial, entonces también en la zona céntrica de la capital, otra escultura a gran escala, de seis metros de largo: un tenedor gigante sostenía un ñoqui con la leyenda “buen provecho”. Era una alusión a la polémica suscitada en torno a quienes se cuestionaba por su nombramiento en el Estado sin desempeñar ninguna tarea a cambio de su remuneración. La gestión municipal intentó, a través del servicio de recolección de residuos, retirar la escultura. Esa acción no pudo concretarse por intervención de una legisladora provincial.

En el mes de septiembre, las artistas instalaron también frente a la legislatura la escultura de un sillón gigante que emulaba una banca parlamentaria y del que colgaba una banda presidencial con la leyenda Miss Senador. Aludía a la senaduría de la nación que ocuparía entre 1995 y 2001 el ex gobernador Eduardo Angeloz, denunciado múltiplemente por corrupción y enriquecimiento ilícito -fue desaforado en el ámbito del Senado por la investigación en su contra y posteriormente absuelto-. En torno a la obra, se desarrollaron manifestaciones populares, la policía cerró el acceso a la ciudadanía a la zona en la que había sido instalado el sillón y en torno a la cual sesionaban los legisladores provinciales. Sin embargo, la obra no fue retirada.

Entre otras acciones del colectivo en ese año, se destaca finalmente la instalación de un corpiño de ocho metros de largo ubicado también en torno a la sede de la Unión Cívica Radical con la leyenda “¿Hasta cuándo hay que seguir poniendo el pecho?”. El gobernador Mestre había usado en su discurso de asunción esos términos para referir a la crisis social y económica que atravesaba la provincia.

En 1996, los hermanos Espina y un grupo de fanáticos religiosos intentaron sin éxito impedir la proyección de la película “La última tentación de Cristo”, de Martin Scorsese (1988), prevista por la Universidad Nacional de Córdoba en la sede de su rectorado, en la zona céntrica de la capital provincial.

En 2005, Urbomaquia⁸ realizó una intervención en los cestos de basura de la zona céntrica de la ciudad de Córdoba. Consistía en una misma frase escrita: “Hay mundo por poco tiempo”. La emisora radial Cadena 3 se hacía eco de la queja al respecto de un ciudadano cuya indignación replicaba y multiplicaba. De esa gran visibilidad mediática emergió el otorgamiento a él de la distinción de “Ciudadano Destacado” por el intendente de la ciudad, Luis Juez, “por su defensa del mobiliario urbano” (La Voz del Interior, 17 de mayo de 2005). La policía de la provincia de Córdoba intervino a través de la detención de los artistas por unas horas bajo la figura contravencional de vandalismo.

En junio de 2007, fanáticos religiosos al mando de Julian Espina se concentraron en el Centro Cultural España Córdoba para impedir el acceso a la exposición de dibujos del artista Alfonso Barbieri. La policía intervino y parte de las instalaciones del edificio, así como algunas de las obras del artista, fueron destruidas. El sacerdote fue detenido. Meses después, en octubre de aquel año, Barbieri participó, junto a otros artistas y referentes de la cultura, de las “Jornadas por la libertad de expresión” a cargo de la Universidad Nacional de Córdoba, en su sede Pabellón Argentina. Días antes, Barbieri había sufrido acciones violentas contra su domicilio particular. La Universidad proponía, entonces, retomar la exhibición de expresiones artísticas que habían padecido en los últimos tiempos la censura. A su vez, se propiciaba el debate al respecto entre artistas, intelectuales y la ciudadanía. El operativo de seguridad a cargo de las fuerzas policiales que debió implementarse en torno a este acontecimiento denota lo conflictivo que resultaba lo que allí se pretendía discutir colectivamente.

En 2012, la exposición artística “Inapropiada/Inapropiable” iba a inaugurarse en torno a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el Paseo del Buen Pastor⁹, próximo

⁸ Urbomaquia fue un colectivo de artistas reunido en 2001 en la Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del fin del menemismo, la crisis neoliberal y puntualmente, en torno a la desfinanciación de la educación y la cultura y la situación agónica de las universidades de nuestro país. Trabajó activamente hasta 2005 su obra en el espacio público, a través de intervenciones, expresiones artísticas que interpelaban cotidianamente y en el ámbito urbano a la ciudadanía.

⁹ El Paseo del Buen Pastor es actualmente y desde 2007 un centro comercial, recreativo y de exhibición cultural. Allí funcionó antiguamente una cárcel de mujeres, centro de reclusión de presas políticas en el último golpe de Estado cívico militar, demolida en 2005 por el Gobierno provincial y transformada a través de una millonaria

al centro histórico y comercial de la capital y a la Ciudad Universitaria. La administración de la galería de exhibición artística del Paseo del Buen Pastor requirió a los organizadores retirar parte del material por considerarlo potencialmente ofensivo y problemático. Los responsables de la exhibición decidieron desistir de ella. La muestra reunía expresiones de movimientos sociales y políticos de toda Latinoamérica respecto a las problemáticas de género e identidades disidentes. Buscaba reflexionar acerca del concepto de feminidad desde una perspectiva diversa e históricamente conflictiva: incorporaba las voces en torno a lo femenino de quienes lucharon históricamente contra las violencias de género, a favor de los derechos sexuales y reproductivos y respecto a los reclamos históricos de las comunidades LGBT+.

Acerca de los medios de comunicación

Refiero aquí a la presencia de los medios de comunicación en el objeto de estudio en términos de su determinación y no su soporte. Con posterioridad a la inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación a la vida cotidiana el rol de los medios resulta de manera progresiva predominante para el análisis de lo social. Concibo aquí la interacción discursiva que integra los medios de comunicación en términos de lugar de constitución de la esfera pública (Savoini, 2010). Respecto al discurso de los medios de comunicación, se trata específicamente del discurso periodístico, por su representatividad en el análisis de esa configuración de lo social. Si se reconstruye aquí el entramado de relaciones sociales emergente de la censura como mecanismo exclusor de lo ilegítimo en el orden social vigente, el discurso mediático periodístico se ofrece como ámbito protagónico de la producción y reproducción del “orden social existente como natural y justo” (Savoini, 2010).

La provincia de Córdoba detenta un reconocimiento sostenido -por sus instituciones sociales de más influencia- al protagonismo en este sentido de los medios de comunicación locales. La reivindicación de una pretendida identidad cordobesa producida y reproducida en el ámbito del debate político y público es uno de los factores de esa fetichización (Angenot, 2010): se los considera espacios necesarios y virtuosos de la vida pública, se los asocia a la

inversión estatal. Se trata de una obra emblemática de la gestión del entonces gobernador José Manuel De La Sota e integra la impronta de grandes obras públicas que compone el marketing de modelo de gestión del partido político del que De La Sota fue artífice y que continúa hasta la actualidad el gobierno de la provincia, a través de su histórico aliado, Juan Schiaretti.

idea de comunidad y puntualmente a esa identidad local reiteradamente referida, al tiempo que se los incluye expresamente en el debate político en términos de instituciones legítimas.

Ese reconocimiento es explícito e históricamente se ha materializado institucionalmente: en 2004, a razón del centésimo aniversario de creación de La Voz del Interior, Luis Juez, entonces intendente de la ciudad de Córdoba, impulsó la sanción en el Concejo Deliberante de la Ordenanza 10.694/04, “Designación del tramo Avda. La Voz del Interior” (2004), que reemplaza desde entonces el nombre tradicional de la avenida Monseñor Pablo Cabrera para un tramo próximo al edificio de la sede del diario¹⁰. En 2017, Mario Pereyra, conductor histórico y propietario de la emisora radial Cadena 3 fue declarado “Ciudadano ilustre” (2017) por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, a través de la Ordenanza 12.761/17.

Respecto a la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, el protagonismo mediático fue sostenido desde el inicio de la conflictividad y durante los días subsiguientes. Su participación comenzó a través de la comunicación de la exhibición en términos de integración de la programación cultural de la ciudad y acontecimiento artístico relevante por su sede, por la temática en la época de la celebración de Navidad, por la legitimidad en el circuito de las artes plásticas de los artistas a su cargo. Anterior a la vigencia actual de redes sociales en la comunicación social, la cobertura periodística televisiva -principalmente a cargo de Canal 12, en su emisión periodística central- fue fuente del conflicto en cuanto movilizó la convocatoria de fanáticos religiosos que se reunieron en el Cabildo de la ciudad a partir de ella para impedir la apertura de la muestra¹¹. Durante los días de conflicto, su presencia en el discurso periodístico televisivo, radial y gráfico fue sostenida y jerárquica hasta su disolución en torno al cierre definitivo de la exhibición, la decisión política del intendente de la ciudad y la extinción progresiva del tema en la agenda pública de la prensa.

¹⁰ Se trata de un edificio de vanguardia en términos de diseño arquitectónico por los rasgos de su infraestructura para el ejercicio empresarial y periodístico en el que La Voz del Interior funciona desde el año 2000.

¹¹ Reiteradamente el discurso periodístico refiere que quienes se movilaron al Cabildo de la ciudad la noche de la apertura de la exposición lo hicieron a partir de la narración de la prensa televisiva acerca de lo que allí iba a acontecer. El enlace entre el discurso periodístico acerca de la exhibición y la convocatoria de una manifestación para su censura es expreso en el discurso posterior en términos de antecedente e incluso causalidad: “En particular, Espina reaccionó contra una instalación del artista local Roque Fraticelli, que dijo haber visto por televisión y que según su opinión contendría alusiones supuestamente “agresivas” a la imagen de la Virgen María” (La Voz del Interior, 20 de diciembre de 2004).

La Voz del Interior es el medio gráfico fundamental del discurso periodístico cordobés respecto a su protagonismo en la escena empresarial¹², su monopolio en el mercado local de la prensa gráfica, la predominancia de su audiencia -de números casi excluyentes respecto al consumo local de medios gráficos-, la absorción mayoritaria de la pauta publicitaria local, así como por la relevancia de sus ingresos a ella asociada.

¹² La Voz del Interior: Fundado en 1904 por Silvestre Rafael Remonda y Dionisio Naso, en 1998 el grupo empresarial dueño de Clarín y La Nación se asoció a los propietarios históricos del diario integrando mayoritariamente su composición accionaria y sumando a La Voz del Interior al conglomerado de medios de su propiedad. Es el producto periodístico gráfico más vendido del interior del país, comercializado -además de en Córdoba, donde se produce e imprime- en Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja, San Luis, Santa Fe y Buenos Aires.

Capítulo II

Marco epistemológico y metodológico de esta investigación

Discurso y censura

Discurso

En tanto este objeto de estudio y su medida de análisis se centra en la noción de discurso, resulta necesario precisar el entramado conceptual a través del que aquí se rige dicho concepto, a su vez en la raíz del enfoque epistemológico de esta indagación.

El concepto de discurso en primer término y fundacionalmente justifica la pertinencia comunicacional de este trabajo: lo acontecido históricamente en torno a “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” tiene por dimensión en esta investigación la de la interacción discursiva. A través de su análisis pueden construirse críticamente las formas de lo social que produce y reproduce, para un aporte desde la ciencia social a la reflexión al respecto, cuya vía es la del análisis del discurso. Recupero aquí para ello la noción de discurso social de Marc Angenot¹³.

Baal Delupi (2021) recoge el nexo histórico entre la teoría de Angenot y la trayectoria de la investigación cordobesa en materia semiótica: data de la ciudad de Córdoba la primera traducción a la lengua española de la obra de Marc Angenot, en 2010, a cargo de las investigadoras María Teresa Dalmaso y Norma Fatala, quienes impulsaron el movimiento epistemológico y de investigación de la socio-semiótica¹⁴. En él, los aportes de la teoría de Eliseo Verón y Angenot, incluso en su divergencia, son componentes fundamentales.

Angenot concibe el discurso social como sistema complejo e integrado cuyos componentes existen a través de las lógicas de relación que los vinculan entre sí y las dinámicas de funcionamiento que los rigen, independientemente de la voluntad de los actores involucrados y de su acción puntual y situada, es decir, de las situaciones de la enunciación.

¹³ Marc Angenot: nacido en Bruselas en 1967, doctor en filosofía y letras, actualmente académico de la Universidad de Mc Gill, Montreal, a cargo de las cátedras de historia de las ideas y análisis del discurso.

¹⁴ Socio-semiótica: Perspectiva epistemológica de análisis del discurso posterior a la década de 1960, de prolífica producción en Argentina y específicamente, en la provincia de Córdoba. La socio-semiótica indaga respecto a los “dispositivos de construcción de sentido que aparecen en cada contexto histórico, entendiendo que la disputa por lo simbólico (discursivo) es fundamental en la configuración de todo fenómeno social” (Delupi, 2021, p. 67). Inicialmente Luis Prieto y tiempo después María Teresa Dalmaso y Norma Fatala fueron exponentes de esta perspectiva, fundada en los aportes de Eliseo Verón y Marc Angenot.

El discurso social conforma una totalidad ante todo histórica, entre otros sistemas sociales de producción de sentido: "hablar de discurso social es abordar los discursos como hechos sociales y, a partir de allí, como hechos históricos" (Angenot, 2010, p. 23).

Ese carácter relacional del discurso social es explicitado por Angenot: "el discurso social organiza lo decible-narrable-opinable" (2010, p. 21). A su vez, es extrapolado de la enunciación propiamente dicha (Angenot, 2010), específica, para ser construido teóricamente en términos de conjunto regido por "tendencias hegemónicas y leyes tácitas" (Angenot, 2010, p. 25). En tanto su función social es por Angenot expresamente reconocida, resulta performativo de lo social -es su ordenador- y no posterior a ello.

Respecto al contenido del discurso social, los elementos que lo conforman y nos permiten indagar respecto a sus rasgos, la naturaleza específica de esos componentes es enfatizada por Angenot: su carácter es relacional, el discurso social existe sólo en interacción, en tensión. Es inherentemente conflictivo y dinámico: las manifestaciones individuales en la enunciación se extrapolan hacia lo que "cumple una función en las relaciones sociales, en lo que se pone en juego en la sociedad y es vector de fuerzas sociales" (Angenot, 2010, p. 23).

Dos nociones conexas de Angenot completan la interpretación del discurso social que aquí se esboza: por un lado, la de alegoresis (2010, p. 26), concepto que alude a la presencia de la totalidad del discurso social en las condiciones de interpretación de un texto, en términos de sobredeterminación. La totalidad significativa de una sociedad para una época histórica se impone a modo de saturación como "masa sincrónica" (Angenot, 2010, p. 26). Por otro lado, la noción de entropía hermenéutica (Angenot, 2010, p. 26) alude a la precisión en el sentido de toda producción discursiva, efecto de la función normativa del discurso social. Es decir, no existe interpretación del discurso que pueda forjarse en el vacío, inexorablemente se desprende del "marco preconstruido" (Angenot, 2010, p. 25) de sentido social, que define los términos de la significación y en torno a sí mismo la restringe: "nuevas ideas (...) corren el riesgo de pasar desapercibidas porque se las aborda en un marco preconstruido que ofusca lo que se presta a una lectura diferente" (Angenot, 1889/1998, p.35).

Interdiscursividad

De la introducción de alegoresis y entropía hermenéutica como rasgos determinantes del discurso social se desprende la indispensable alusión a la interdiscursividad, que Angenot recupera en los términos de Mijail Bajtin como "interacción generalizada" (Angenot, 2010, p.

25): el discurso social es un “objeto compuesto, formado por una serie de subconjuntos interactivos, de migrantes elementos metafóricos” (Angenot, 2010, p. 25).

La interdiscursividad alude a la ligazón de los enunciados como “‘eslabones’ de cadenas dialógicas” (Angenot, 2010, p. 25) en el discurso social, unos remiten a otros, están penetrados por otros con diverso grado de institucionalización, de axiologización, pero siempre determinados de manera compleja en términos relacionales: se trata de “estrategias por las que el enunciado ‘reconoce’ su posicionamiento en la economía discursiva y opera según ese reconocimiento” (Angenot, 2010, p.25). En torno a esa construcción inexorablemente relacional, Angenot propone el estudio de las reglas, tendencias, leyes tácitas que definen e identifican un estado del discurso social determinado e histórico de ellas resultante (Angenot, 2010).

La dimensión conflictiva del discurso social, hegemonía discursiva

El discurso social no constituye un sistema de producción de sentido homogéneo de reglas y prescripciones. Por el contrario, es determinante su dimensión conflictiva: se conforma de la disputa por la participación en él, el derecho a decir, la legitimación y las jerarquías. En él operan, expresa Angenot “tendencias hegemónicas y leyes tácitas” (Angenot, 2010, p.25). Hay en él legitimidades, jerarquías, restricciones y dominación (Angenot, 2010) que lo transforman en un ámbito complejo al interior del que la aleatoriedad es impensable.

La enunciación forma, en el universo del discurso social una unidad orgánica de correspondida inteligibilidad (Angenot, 2010, p.29), no se trata de hechos yuxtapuestos con leyes propias, o autónomas. El carácter relacional y conflictivo es, por el contrario, inherente al discurso social. En él, “las funciones están diversificadas y los antagonistas son múltiples” (Angenot, 2010, p. 33). Respecto al conflicto social: “el equilibrio relativo de los temas impuestos, de las normas y divisiones de las tareas no es el resultado de la ausencia de contracciones: es la resultante de las relaciones de fuerza y de los intereses de todos los interlocutores sociales” (Angenot, 2010, p.34).

Justificando que el nexo entre ideología y discurso es de mutua correspondencia, el discurso social está cargado de indicios de las apuestas sociales, intereses sociales y posiciones en la economía de los discursos sociales (Angenot, 2010, p. 28) en los que se materializa, se historiza esa conflictividad. En términos materiales -signos, lenguajes, discursos- el discurso social no es dado ni inocuo y sus componentes son en realidad

“divergentes y antagónicos” entre sí (Angenot, 2010). “Esas formas de conocer y representar conllevan apuestas sociales, manifiestan intereses sociales y ocupan una posición -dominante o dominada (...)- en la economía de los discursos sociales” (Angenot, 2010). El texto original “Le discours social: problématique d’ensemble” (Angenot, 1889), que integra “Un état de discours social” (Angenot, 1889), alude al término francés *enjeu*, replicado en la traducción al castellano consultada en torno a este trabajo. Esa idea de *enjeu* -en plural *enjeux*-, es interpretada en el texto como “apuestas sociales”, significación del término extranjero que puede ser precisada por otra de sus acepciones. En la lengua francesa, *enjeu* es también lo que puede ganarse o perderse en una competición o empresa (Le Robert Micro, 2006, definición 2). Es decir, la idea de la dimensión conflictiva del discurso y su carácter protagónico en la disputa social es entendida por Angenot en términos de capital, de herramienta a disposición de la construcción, reproducción o transformación de esa dominación al interior de un sistema social, noción que resulta específicamente asertiva respecto al estudio de la censura, ya que permite comprender críticamente la dinámica que liga a través de la prohibición la expresión cultural al régimen de enunciabilidad -o sistema normativo de lo simbólico legítimo- al interior de la sociedad.

La noción de hegemonía discursiva expresa para Angenot la condensación de ese conflicto en un estado de síntesis inherentemente precario. Se trata de una dinámica de institucionalización que forma regularidades, cuyo carácter no es estático sino dinámico: no se construye de una vez, no puede evaluarse un período sostenido de normatividad crítica, rígida. Por el contrario, la hegemonía es concebida por Angenot en términos de constante dinamismo, adquiere permanentemente equilibrios inherentemente relativos y provisorios de las fuerzas que la componen: “está constantemente en vías de reparación, de renovación” y “siempre es un estado de readaptación de un estado hegemónico anterior” (2010, p. 34). La dimensión resultante del conflicto entonces “no sólo se presenta como un conjunto de contradicciones parciales, de tensiones entre fuerzas centrífugas y centrípetas, sino que más aún, logra imponerse como resultado de todas esas tensiones y vectores de interacción” (Angenot, 2010, p.34).

Angenot expresa en torno a la hegemonía su carácter performativo de la realidad social. Ella “produce discursivamente a la sociedad como totalidad” (2010, p. 37). Es decir, la hegemonía es la razón de ser del conflicto social, aquello que lo motoriza y compete a todo el conjunto social, no su resultado ni resolución. Tampoco es la dominación ejercida por un sector dominante al interior de la sociedad, expresa Angenot desde una perspectiva

materialista asociada a la concepción de esa disputa -cita al respecto a Marx y Engels (2010, p. 36)-, sino “la dominancia en el juego de las ideologías” (Angenot, 2010, p.34), resulta de la división material del trabajo. La hegemonía rige entonces el ámbito de la totalidad del conjunto social, a través de la institucionalización de lo que es legítimo y todo aquello que sustenta en términos simbólicos la existencia social: intereses, valores, normas, temas, división social del trabajo discursivo. Configura las maneras de conocer y significar aquello que se conoce, organizando de manera homogénea y exhaustiva “retóricas, tópicos y doxas transdiscursivas” (Angenot, 2010, p. 31).

Hegemonía discursiva y transformación histórica

Expresa Angenot que el concepto de hegemonía puede analizarse críticamente de manera evidente en torno a sociedades complejas en términos de división social del trabajo, identificables históricamente posteriores a la industrialización y el surgimiento del capitalismo. Es decir, en contraposición a formaciones de lo social -en términos evolucionistas, primitivas-, forjadas en torno a la presencia de mitos y rituales determinantes de la cohesión social y la construcción del modo de vida.

De este modo, en las sociedades primitivas las formas identificables de la hegemonía resultan incipientes respecto a lo legítimo decible: se encuentran en la “cohesión estructurada de los mitos cosmológicos” (Angenot, 2010, p. 33), en la construcción social de formas de autoridad a su administración asociadas. En cambio, en las sociedades postindustriales, la división social del trabajo ofrece una visible heterogeneidad discursiva que ella habita a modo de conflicto por el sentido y que se encuentra en su razón de ser. La lucha por la legitimación de las formas de la autoridad es una de las instancias de ese conflicto por el sentido.

Respecto a la autoridad católica y el rol del discurso religioso cristiano, el conflicto en torno a su poder normativo y de exclusión es una imagen de la transformación de la sociedad cordobesa de uno a otro sentido. El poder religioso busca sostenerse a través de sus representantes, aferrándose a esa homogeneidad estructurante que le es propia, continúa buscando imponerse recreando simbólicamente ese rol más primario de la configuración social y su propia función de autoridad al respecto. La contemporaneidad ofrece entonces la “ilusión de un progreso ideológico” (Angenot, 2010, p. 73) que encuentra su negación material en “tabúes universales” (Angenot, 2010, p. 73) contruidos en torno a concepciones históricamente anteriores.

El análisis del discurso como metodología

Explica Marc Angenot respecto a su trabajo de análisis de la prensa escrita francesa que, a través del análisis del discurso, indaga en la “imposición masiva de regularidades, restricciones, presupuestos” (Angenot, 2010, p. 57). Respecto a ello, emergen analíticamente reglas o tendencias “capaces de identificar un estado determinado del discurso social” (Angenot, 2010, p.25). Se trata de “aislar” las prácticas discursivas de la totalidad social para comprender cómo a través de ellas la sociedad “se objetiva” (Angenot, 2010, p. 46) en textos y lenguajes.

En torno a la noción de discurso social, lo que esa totalidad social histórica, conflictiva y puramente relacional implica, es inaprehensible a través de la observación, pero a través de la investigación del discurso es factible aproximarse a ella, darle forma teórica, conocerla, a través de las previsibilidades y regularidades (Angenot, 2010) en él presentes.

Censura

Si la hegemonía discursiva es considerada por Angenot en términos de “dominancia de hechos semióticos que sobredeterminan lo enunciable y privan de medios de enunciación a lo impensable o lo aún no dicho” (2010, p. 29), identifico a la censura como esa imposición exclusoria que integra inexorablemente y por definición la hegemonía. Se trata de la regulación normativa de “lo aleatorio, lo centrífugo y lo marginal” (Angenot, 2010, p. 32) para el control social.

El discurso social representa el mundo en términos de lo que en él es legítimo. Esa función de “monopolio de la representación de la realidad” (Fossaert, 1983, en Angenot, 2010, p. 64) es exhaustiva: el discurso social incluye en sí mismo la totalidad del “campo de lo decible”, a la vez que busca expandir las fronteras de lo legítimo ratificando, ampliando o reproduciendo las formas de dominación. La representación de lo legítimo en términos de lo socialmente real es de carácter inherentemente selectivo: niega, esconde, subsume todo elemento disonante a la “unidad relativa de la visión del mundo” (Angenot, 2010, p. 64), pero lo sostiene dentro de sí.

En torno a la hegemonía el discurso performa las dinámicas sociales de “temas aceptables e, indisociablemente, las maneras tolerables de tratarlos” (Angenot, 2010, p.32). Ajena a las interpretaciones asociadas al sometimiento o al ejercicio de poder por un sujeto coercitivo, se impone la perspectiva sistémica: la hegemonía acoge en ella el conjunto de

reglas del discurso, las jerarquías que forma, las legitimidades que delimita. La hegemonía crea así una “topología de entidades discursivas” (Angenot, 2010), en cuya dinámica intervienen “múltiples estrategias que la cuestionan y se oponen a ella” (Angenot, 2010).

La censura es la intervención dominante respecto a esas estrategias, forma parte inexorablemente del ejercicio relacional de poder. Es incluso naturalizada su presencia en el ámbito social como parte inherente de los mecanismos de legitimación en el discurso: Angenot cita la censura de ciertas representaciones sobre lo sexual, opuesta a la jerarquización de otras en el marco de su estudio de la prensa francesa en 1889, para una construcción del estado del discurso entonces y con ello, de lo social. La censura es, de este modo, un mecanismo previsto del carácter interaccional del discurso asociado a la construcción hegemónica: “la hegemonía funciona como censura y autocensura: dice quién puede hablar, de qué y cómo” (Angenot, 2010, p. 66). Al “bloquear lo indecible” (Angenot, 2010, p. 72) como su función, el discurso social acoge la censura inherentemente a la producción social de sentido. Se trata de su “contrapartida negativa” (Angenot, 2010, p. 72), a la que Angenot considera “esencial de la opresión hegemónica” (2010, p. 73).

Lo hegemónico se erige irreversiblemente como “imposibilidad de otra legitimidad” (Angenot, 1889/1998, p. 43). Para ello “vuelve siempre insatisfactorios, inadecuados, problemáticos, un poco ridículos también, a los lenguajes de la periferia” (Angenot, 1889/1998, p. 43). Ese mecanismo no invisibiliza lo prohibido, no lo elimina, sino que lo recoge dentro de sí, lo cual vuelve dinámico a la vez que imprescindible el conflicto por la legitimidad al interior de la hegemonía: “la censura no es interdicción sino, sobre todo, compulsión, constricción a hablar según la doxa” (Angenot, 2010, p.66).

Componentes de la hegemonía para (re) construir la censura

El “hecho hegemónico” (Angenot, 2010, p. 37) puede abordarse a través de los que Angenot llama sus componentes, o puntos de vista a través de los cuales construirlo analíticamente, en tanto se materializan en la enunciación. Se trata de: la lengua legítima, tópica y gnoseología, fetiches y tabúes, egocentrismo/etnocentrismo, temáticas y visión de mundo, dominantes de pathos, sistema topológico (Angenot, 2010).

De ellos, integran esta investigación como herramientas metodológicas para la construcción de una perspectiva semiótica de la censura: tópica y gnoseología, fetiches y tabúes, egocentrismo/etnocentrismo, temáticas y visión de mundo, sistema topológico y construcción de dominantes de phatos.

Respecto a tópicos y gnoseología, se trata del lugar socialmente construido a través del que la hegemonía construye como origen de lo social un conjunto sistematizado de proposiciones, al que Angenot identifica en términos de doxa (2010). Universaliza su sentido, invisibilizando a sus autores y sus propios mecanismos normativos y jerárquicos. Esas nociones son operativizadas en este análisis del discurso respecto a la configuración de ciertos tópicos a los que se presenta naturalizados y sobre los que propone el debate, la interacción, el posicionamiento, asumiéndolos dados, negando su naturaleza controversial, en términos del sentido socialmente producido. El discurso los enuncia en términos de lo real, lo verdadero.

La instauración del carácter de verdadero del discurso y su generalización representada a través de la analogía respecto a su dimensión física, como si se tratara en sí mismo de un diagrama de lo social, es puntualmente citada por Angenot, incluso refiriendo a su origen epistemológico, y sirve para pensar en cómo ese discurso se forja a sí mismo hasta adquirir la dimensión física de entorno generalizado de la existencia colectiva. La tópicos es precisada por Angenot en términos de “conjunto de “lugares o presupuestos irreductibles del verosímil social” (2010, p. 38).

A su vez, en ese lugar social común construido en torno a los relatos asumidos colectivamente como iniciales, la hegemonía configura “un conjunto de reglas que determinan la función cognitiva de los discursos” (Angenot, 2010, p. 40), o gnoseología. Se trata de las estructuras que determinan las formas de conocer, de aprehender lo social, de significar: “esquematisaciones que constituyen la precondition de los juicios” (Angenot, 2010, p.40).

Respecto a fetiches y tabúes, se trata de los objetos temáticos que, en el discurso social, son configurados a través de él -es el discurso es que los forja- como “ formas de lo intocable” (Angenot, 2010, p.41). Su sentido se enlaza al estudio en este texto de la construcción por el discurso periodístico de la doctrina religiosa cristiana, en términos de componente normativo de la hegemonía discursiva respecto a la cual se trazan mecanismos de exclusión en el discurso, produciendo y reproduciendo esa fetichización.

Angenot alude en este sentido expresamente a la discusión religiosa como uno de los enclaves del componente del discurso hegemónico de dualidad entre fetiche y tabú: estos artefactos de la hegemonía -fetiche y tabúes- “tientan a transgresores e iconoclastas” (Angenot, 2010, p. 41). La idea de iconoclasia se asocia así fundamentalmente a la polémica religiosa: iconoclasta es, según la Real Academia Española y en primer término, el “seguidor de una corriente que en el siglo VIII negaba el culto a las imágenes sagradas, las destruía y

perseguía a quienes las veneraban” (Real Academia Española, 2014, definición 1). El origen etimológico de la palabra -del griego, “rompedor de imágenes”(Real Academia Española, 2014)- valida la asociación analítica entre discurso religioso y tabúes, así como su materialización a través de la censura¹⁵.

Respecto a egocentrismo/etnocentrismo, se trata de categorías emergentes en la conformación del sujeto de la enunciación, que aquí construyo analíticamente en torno a la censura y sucede en el ámbito de la estructura discursiva en la que necesariamente cobra forma respecto a un receptor performado. Esa construcción se manifiesta a través de la delimitación de un yo, al que Angenot identifica egocéntrico y a través de un nosotros, al que identifica etnocéntrico, ambos componentes de la hegemonía en constante reafirmación. Interlocutores ocupan al respecto roles de alteridad, a los que el sistema normativo de lo enunciable fija y reproduce a través de sí. “La hegemonía se presenta a su vez como discurso universal y como alocución distintiva, identitaria, selectiva, que produce los medios de discriminación y de distinción, de legitimidad y de ilegitimidad” (Angenot, 2010, p. 42): el entramado de actores sociales -y su poder, jerarquía y posición de autoridad- cobra forma en términos de oposición: enunciadores legítimos comparten “derecho de ciudadanía” (Angenot, 2010, p. 42) y detentan el poder de nombrarse y a nombrar a otros. La contracara inherente a ese poder respecto la significación es el derecho a la exclusión, la deslegitimación, la desautorización: “toda doxa señala y rechaza como extraños, a-normales e inferiores a ciertos seres y grupos” (Angenot, 2010, p. 42).

Respecto a temáticas y visión de mundo, el discurso social contiene acuerdos que lo integran como anteriores, dados, previos a toda interacción discursiva en la que al respecto se discurre y que configuran un “paradigma socio hermenéutico general” (Angenot, 2010, p. 44). Es decir, la hegemonía da forma a un campo homogéneo del discurso que permanece irreductible y respecto al cual se condensa la dimensión polémica, a modo de “común denominador” (Angenot, 2010, p. 43), de sistema de axiomas explicativos (Angenot, 2010).

¹⁵ Los textos que desde el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba abordan la situación de la expresión artística y la iglesia católica en Córdoba entre 1995 y 2015 e integran los antecedentes de esta investigación, completan la interpretación de la noción de tabú desde una perspectiva histórica y localmente situada. Respecto a la intervención del grupo sedevacantista en la censura en la escena pública cordobesa, es definida como performática y fija por su objeto de intervención tres tipos de expresiones a las que combate regularmente en términos de lo socialmente indecible como tabúes: las expresiones referidas a identidad de género y diversidad sexual, aquellas referidas al discurso católico como alusiones disonantes, críticas, alternas y referencias explícitas a la sexualidad.

Aquello configurado en términos de verdadero, fijado a través del discurso en tanto socialmente asumido, se compone de “una visión del mundo, un cuadro-relato de la coyuntura con un sistema de valores ad hoc, previsiones para el futuro e imperativos inmanentes de acción (y reacción)” (Angenot, 2010, p. 43).

Respecto a la construcción de dominantes de pathos, se trata de los “temperamentos” y “estados de ánimo” (Angenot, 2010, p.45) a los que se da forma a través del discurso social. La construcción hegemónica de una emocionalidad asociada al estado del discurso social -a la que Angenot identifica puntualmente con angustia, sentimiento doloroso difuso, desencanto (2010)- configura el discurso social en términos de dispositivos de enunciación funcionales y aporta al poder dominante “beneficios simbólicos” (Angenot, 2010, p.45). Abordo en este sentido en el análisis los mecanismos por los que la censura cobra forma a través de un componente sensible, emocional, diversamente vigente y regular en el discurso que se expresa en torno al mecanismo de exclusión de lo socialmente indecible y en la construcción de la autoridad necesariamente a él asociada.

Respecto al sistema topológico, se trata del sistema diferenciado de división del trabajo discursivo (Angenot, 2010) que cobra forma a través de la hegemonía discursiva y Angenot plantea análogo y a la vez emergente de la división social de trabajo en torno a la condición material social, a su modo de producción. Es decir, el discurso social adquiere formas específicas, funciones específicas y sujetos que en él participan diferenciadamente, se fragmenta en “regiones” (Angenot, 2010, p. 45) que a través de la hegemonía se vinculan interdiscursivamente, con mecanismos de homogeneización del sentido y mecanismos de “diferenciación regulada” (Angenot, 2010, p.45) y se expresan aquí en la asignación por el discurso de componentes al sujeto de la enunciación a los que se asocia a funciones sociales y roles diversificados en lo que específicamente concierne a la censura.

El aporte de Foucault a la perspectiva semiótica de la hegemonía y la censura

La noción de régimen de verdad de Michel Foucault (1979) permite comprender la disputa por el poder en torno a la determinación social del sentido. La construcción de la verdad en una sociedad se erige con carácter normativo y su imposición es resultante de la dimensión conflictiva del discurso, aquí abordada en torno a la censura de la expresión cultural. Se trata de un “conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso y se liga a lo verdadero efectos políticos de poder” (Foucault, 1979, p. 188). La dimensión semiótica es inherente al análisis de lo socialmente verdadero y del entramado de

poder a él inexorablemente asociado: lo verdadero es el “conjunto de procedimientos reglamentados por la producción, la ley, la repartición, la puesta en circulación, y el funcionamiento de los enunciados” (Foucault, 1979, p. 189). En torno a ese sistema reglado, la hegemonía tiene por función ser su mecanismo, es la vía de múltiples imposiciones en las que se funda lo verdadero (Foucault, 1979, p. 187). Poder y verdad se vinculan circularmente en torno a los regímenes de la verdad (Foucault, 1979): los sistemas de poder la reproducen, al tiempo que la verdad crea efectos políticos de poder en la dimensión de su circulación.

El concepto de régimen de verdad incorpora en sí mismo una dimensión ligada a la autoridad, a lo legítimamente decible -y naturalmente, a lo tabú, a lo indecible, a lo prohibido-. Foucault identifica, para la integración de esas instancias de la determinación social del sentido, la noción de “política general de la verdad” (1979, p. 187), a la que compone de:

Los tipos de discursos que ella acoge y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos o falsos, la manera de sancionar unos y otros; las técnicas y los procedimientos que son valorizados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquellos encargados de decir qué es lo que funciona como verdadero. (Foucault, 1979, p. 187)

La naturaleza semiótica de lo verdadero, de la autoridad en torno a ello y de la construcción de un sistema normativo de dominación social a través de lo simbólico es a su vez condición de producción y reproducción de la estructura material, del modo de producción. Al interior de esa dimensión semiótica, Foucault identifica: el carácter prioritario del discurso científico y de las instituciones que lo producen en la determinación histórica de la verdad, la función de la “política general de la verdad” (1979) para la producción y reproducción histórica del sistema económico y político, la saturación por los regímenes de verdad de los planos de circulación de la producción simbólica, la determinación predominante por “grandes aparatos políticos o económicos” (Foucault, 1979, p. 188) de aquello que constituye y hace circular lo verdadero.

Respecto a la censura, se trata del mecanismo prohibitivo, exclusor, de ese entramado de poder y su política general de la verdad e inherente a ella. Es factible asumir dinámico el carácter de los regímenes de verdad en tanto pueden ser transformados. Esa transformación, expresa Foucault, radica en desenredar la verdad y el poder en las formas de hegemonía

social en las que ambos funcionan simbióticamente, y se condensa en la transformación histórica de los sistemas materiales en el ámbito de los que esa verdad se erige como tal.

Resulta conveniente incorporar a esta construcción teórica dos nociones desarrolladas por Foucault en “Historia de la sexualidad. La voluntad de saber” (Foucault, 1977/2019) en torno a la censura como mecanismo inherente a la producción y reproducción de una “política unitaria del sexo” (Foucault, 1977/2019) históricamente determinada. La construcción social e histórica estudiada por Foucault respecto a la sexualidad como régimen de verdad propio de una época y productor de ella, resulta conveniente al presente estudio en tanto sus herramientas analíticas permiten construir una perspectiva asertiva para estudio contemporáneo de la censura, incluso en otro tiempo y otros términos. Por una parte, la idea del silencio se define contrapuesta a los discursos en el devenir del conflicto simbólico, como “parte integrante de estrategias que subtienden y atraviesan los discursos” (Foucault, 1977/2019, p. 37). Esa alusión al silencio es asimilable a la censura, la prohibición, el tabú, todos ellos mecanismos “contra-discursivos” (Foucault, 1977/2019) existen a través de la negación de esa otredad, hecha de discursos no dichos. Por otro lado, Foucault alude a la función adversativa del discurso. Sostiene al respecto, que el discurso expone al poder para combatirlo: “lo torna frágil y permite detenerlo” (Foucault, 1977/2019, p.123).

En torno a la construcción de la hegemonía y el discurso social en términos normativos, su carácter es dinámico y relacional: “los discursos, al igual que los silencios, no están de una vez por todas sometidos al poder o levantados contra él” (Foucault, 1977/2019, p. 123). El conflicto por el discurso, la verdad y el poder, así como su condensación histórica en la censura, constituye “un juego complejo e inestable donde el discurso puede, a la vez, ser instrumento y efecto de poder, pero también obstáculo, tope, punto de resistencia y de partida para una estrategia opuesta” (Foucault, 1977/2019, p. 123).

Otras herramientas para el análisis del discurso

Sobre el carácter mediático y mediado del discurso

Concebir al discurso que aquí analizo a través de su carácter mediático y mediado parte de la concepción de los medios de comunicación contemporáneos como ámbitos en los que se construye la esfera pública (Savoini, 2010). El carácter determinante de los medios de comunicación en la producción de sentido precisa, por oposición, descartar la pretensión de objetividad del discurso periodístico, de erigir analíticamente hechos e interpretaciones como

objetos de sentido disímiles, del discurso mediático periodístico como instancia posterior del discurso social o su soporte.

Por el contrario, el discurso periodístico resulta en sí mismo un sistema de enunciación: “ámbito de control de la actividad estatal y pública, y de producción de aceptabilidad a través de la circulación de discursos que construyen el ‘sentido común del momento’” (Savoini, 2010, p. 39).

Si el discurso periodístico no es mero soporte de una producción simbólica que sucede fuera de sí, es en sí mismo un sistema de enunciación prioritario en la “construcción de la realidad social como realidad intersubjetiva” (Savoini, 2010, p. 40). En él se pone en juego el conflicto inherente al discurso social, la construcción de la hegemonía, y la censura como su método y efecto. Como ámbito y entidad de producción de sentido, en él se desenvuelven los problemas sociales, se fijan prioridades y jerarquías discursivas, se construyen, reproducen o subvierten representaciones de lo social y se provee a los actores “modelos interpretativos para comprender la vida y orientar la acción” (Savoini, 2010, p. 20).

Una perspectiva complementaria en este sentido es provista por Eliseo Verón. Su aporte resulta necesario en lo referido al abordaje crítico de los rasgos propios del discurso mediático periodístico y las herramientas metodológicas para su análisis, que Verón asigna al análisis del discurso político. Esa concurrencia sucede en esta indagación incluso si la perspectiva de Marc Angenot fundamentan teóricamente lo referido a las nociones de discurso social, hegemonía discursiva e interdiscursividad. Ambos autores, divergentes en sus propuestas, son abordados de manera conjunta por la perspectiva socio-semiótica, y articulados aquí en torno a ella.

Verón reconstruye los rasgos del discurso mediático periodístico, asimilándolos a la noción de industria de la información (Verón, 1987), a la que asigna con ello los rasgos de la producción económica: la información adquiere el carácter de mercancía y su producción se acoge a las dinámicas de la mercantilización. La idea de fabricación de la producción cultural es retomada por Verón en este sentido en su revisión de la Teoría Crítica y su noción de industria cultural, en términos de aura perdida asociada a la mercantilización de la vida capitalista. En este sentido, verón refiere a las noticias y la actualidad (1987) en términos del sentido socialmente producido por y en esa industria. A ellas identifica como su resultado en términos estrictamente productivos. Expresa Verón: “los medios no “copian” nada (más o menos bien o más o menos mal): producen realidad social” (1987, p. 3).

La predominancia de la función social de los medios de comunicación se sustenta en su imposición del discurso en términos de “experiencia colectiva para los actores sociales”

(Verón, 1987, p. 4). La realidad social se constituye, a través de ello, mediada: no existe en términos ajenos a los de la producción mediática. Para los sujetos, la experiencia mediada se equipara a lo vivido construyendo, a través de la actualidad (Verón, 1987) una experiencia conjunta intersubjetiva. El mecanismo que permite la mediación de los medios en la vida social -como su determinante y no como su intermediario- tiene por componente predominante un acuerdo basado en la credibilidad, en la confianza en el discurso: “el discurso en el que creemos es aquel cuyas descripciones postulamos como las más próximas a las descripciones que nosotros mismos hubiéramos hecho del acontecimiento si hubiéramos tenido de éste una ‘experiencia directa’” (Verón, 1987, p.5). Respecto a los rasgos en los que se forja y sostiene ese lazo de credibilidad, de confianza, de correspondencia entre medios de comunicación y audiencias, Verón conceptualiza su integración a través de la idea de “contrato de lectura” (Verón, 1985).

La mediación por el discurso periodístico es concebida aquí no en términos de nexo entre sujetos sociales y una realidad existente por fuera de sí. A través de ella se vinculan, en cambio, sujetos entre sí en torno a una escena común, que sólo existe en la producción discursiva, ámbito por excelencia de la vida social: “organización y representación son siempre dadas en conjunto, una organización no existe antes de estar representada” (Verón, 1993, p. 137).

El concepto de contrato de lectura

En lo que refiere a las “condiciones de determinación y la lectura de un soporte de prensa” (Verón, 1985, “La lectura, una práctica invisible”, párrafo 2), Eliseo Verón introduce el concepto de “contrato de lectura” (Verón, 1985) para el análisis de los rasgos de la relación entre soportes y lectores en el discurso periodístico gráfico, así como sus implicancias. La instancia de la recepción en la circulación discursiva es entonces conceptualizada por Verón en términos de lectura (Verón, 1985), práctica social a través de la que todo soporte se relaciona con su audiencia (Verón, 1985). El contrato de lectura se presenta analíticamente como la modalización de esa relación, propuesta por el sujeto de la enunciación. Expresa Verón: “en el caso de las comunicaciones de masa, es el medio el que propone el contrato” (Verón, 1985, “El contrato de lectura”, párrafo 1). El contrato de lectura constituye entonces “el conjunto de estructuras enunciativas que el soporte propone a su lector” (Verón, 1985, “El contrato de lectura”, párrafo 10) y resulta una herramienta analítica aquí asertiva, en tanto supone la articulación eficaz con las “expectativas, motivaciones, intereses y contenidos del

imaginario de lo decible” (Verón, 1985). A su vez, implica un seguimiento dinámico y continuo de las pautas sociales y culturales, a las que se vincula simbióticamente y a cuya modificación se adecua. En ese carácter dinámico el medio de comunicación refuerza su carácter institucionalizado de lo social.

La construcción del contrato de lectura entre un soporte y su audiencia implica la recopilación de todos los aspectos de los actos de enunciación a los que ese soporte da forma. Se trata, expresa Verón, de indagar en “coberturas, relaciones texto/imagen, clasificación del material redactado, dispositivos de apelación, modalidad de construcción de las imágenes, tipos de recorridos propuestos al lector” (Verón, 1985, “El contrato de lectura”, párrafo 18). El abordaje de esas variables se materializa a través de la búsqueda de regularidades, nociones estables y recurrencias que permiten identificar las particularidades del vínculo entre soporte y audiencia.

La construcción analítica de la modalización del contrato de lectura permite construir, en torno al discurso periodístico, las implicancias de ésta en la producción de sentido, a la vez que justifica el estudio determinante del rol de los medios de comunicación en el análisis de lo social y específicamente, respecto al análisis del discurso social, del cual no es intermediario, sino determinante. Entre esas implicancias de sentido, Verón identifica el desarrollo expansivo y la institucionalización de ciertos medios de comunicación respecto a otros, así como las decisiones de consumo e identificación de las audiencias con discursos periodísticos específicos, en términos de fidelización.

Componentes identificables en el discurso

Al referir a los componentes del discurso político Eliseo Verón delimita los rasgos de “cuatro zonas de discurso” (Verón, 1987, p. 19). Hago uso de esa noción respecto al discurso no estrictamente político -en términos de acogimiento en la institucionalidad política- sino periodístico, asimilable en este sentido a sus mismos términos, a través de la perspectiva epistemológica aquí trazada¹⁶.

¹⁶ En su estudio del discurso político Verón refiere al análisis del discurso como método de abordaje de tipologías de juego de discurso, de rasgos de la interacción discursiva (Verón, 1987). Se indaga en el discurso en términos del entrecruzamiento de campos que inexorablemente se vinculan y respecto al cual el trazado de tipologías específicas resulta precario. Verón alude, así, a la dificultad de discernir analíticamente en el discurso del periodismo qué es lo tipológicamente periodístico y lo específicamente político, en tanto la interacción es aquello que lo define.

Verón distingue cuatro “modalidades a través de las cuales el enunciador construye su red de relaciones con las entidades del imaginario” (Verón, 1987, p.19) que habitan el discurso y que éste produce y reproduce. Se trata de sus componentes descriptivo, didáctico, prescriptivo y programático (Verón, 1987).

Al interior del discurso periodístico es factible identificar predominantemente sus componentes descriptivo, didáctico y prescriptivo. Sin instar expresamente a la acción, por el contrario, con mecanismos específicos de su género atinentes a la construcción de esa sensación de realidad discursivamente producida, el discurso periodístico apela a ellos para erigirse como tal y construir, reproducir o rebatir la significación social vigente en términos normativos.

El componente descriptivo, al que Verón considera “dominante en el discurso de la información” (Verón, 1987, pp. 20, 21), es aquel por el que el enunciador hace uso del recurso de constatación de lo real, enuncia un conglomerado de ideas en términos nominales para llamar a una situación compleja en sus términos, ejercita un mecanismo de supuesta lectura (Verón, 1987), dándole forma como tal por fuera de sí mismo, objetivándola y deslindando su presencia en ella.

En el discurso de la información, al que aquí identifico con el discurso periodístico, el componente descriptivo opera en términos disímiles al discurso político: en el discurso periodístico el enunciador se construye a sí mismo como “mediador-testigo” (Verón, 1987, p.20), mientras que en el discurso político esa omnisciencia se desplaza hacia la configuración de autoridad, de legitimidad en el relato conferida por el liderazgo, específico de su campo.

Acercas del componente didáctico del discurso, la constatación se traslada de una observación próxima al ámbito de la argumentación: el enunciador expresa en el discurso principios generales, verdades a las que construye como universales (Verón, 1987).

En cuanto al componente prescriptivo del discurso, a través suyo se incorporan parámetros normativos que interpelan a los destinatarios expresamente a través de la persuasión. Verón sostiene que en torno a este componente del discurso se impone una “necesidad deontológica, (...) un imperativo universal” (Verón, 1987). Esa idea de imperativo se manifiesta predominantemente en el discurso de la censura. Sus mecanismos de autoridad y exclusión respecto a lo legítimo y lo indecible se construyen en el discurso a través de una normatividad colectiva impuesta como unívoca. El respeto, la ética, la moral, la solemnidad -de los relatos, las imágenes, los espacios- y la preservación del espacio público son categorías predominantes del discurso respecto a este mecanismo.

Finalmente, el componente programático del discurso alude al “orden del poder hacer” (Verón, 1987, p. 22). En torno a él se invoca expresamente a la acción, al tiempo que es factible reconocer, incluso en el discurso periodístico, el refuerzo de la construcción en la enunciación del colectivo de identificación como vínculo hacia un destinatario construido.

Gramáticas de producción y de reconocimiento

La producción y el reconocimiento son las instancias de la circulación en cuya red los discursos son producidos, de manera prioritariamente relacional. La circulación discursiva en términos de producción y reconocimiento está constituida entonces de discursos asociados entre sí. Es decir, si las condiciones en la producción y el reconocimiento del discurso son instancias discursivas, la producción del sentido es inherentemente interdiscursiva. En este sentido, “todo discurso es un fenómeno de reconocimiento de los discursos que forman parte de sus condiciones de producción” (Verón, 2004, p. 54).

En torno al sistema de circulación de los discursos, Verón distingue gramáticas de producción y de reconocimiento (2004). Las primeras, constituyen “reglas de generación” (Verón, 1993, p. 129). Respecto al reconocimiento, se trata de sus efectos, “reglas de lectura” (Verón, 1993, p. 129). Ambas instancias son asimilables a conjuntos complejos de reglas presentes en el discurso, que describen operaciones (Verón, 2004) y determinan, de manera inexorablemente restrictiva, el sentido socialmente producido, a través de discursos determinantes como determinados.

Respecto a condiciones de producción y reconocimiento, los discursos no se conciben previos ni posteriores, sino circulantes. Expresa Verón que dichas gramáticas no se manifiestan en el discurso en términos de la materialización de una etapa lineal por la que el discurso se traslada de un emisor a un destinatario. Por el contrario, si la dimensión de la semiosis es la de su circulación, para acceder a ella en términos analíticos la metodología del análisis del discurso indaga a través de lo producido del sentido, de su cristalización: “sólo puede hacerse visible como diferencia entre dos conjuntos de huellas, de la producción y del reconocimiento” (Verón, 1993, p.129).

Gramáticas de producción y de reconocimiento son entonces sistemas determinantes y determinados del sentido, múltiples y heterogéneos. No pueden ser concebidos en términos de exhaustividad, ya que su determinación no es fija ni absoluta, sino dinámica y parcial. Por ello, su reconstrucción debe pensarse en términos del “encuentro de múltiples sistemas de determinación diferentes” (Verón, 2004, p. 41).

El sujeto de la enunciación

La noción de polifonía enunciativa (Filinich, 1998), rasgo distintivo del género discursivo periodístico, es introducida aquí en términos de la vía de análisis predominante para la construcción analítica de las gramáticas de producción del discurso (Verón, 1987). Supone la inclusión múltiple de enunciadores, en términos de componentes del sujeto de la enunciación con grados variables de explicitación de su presencia. Se trata del mecanismo a través del cual el discurso periodístico se presenta estratégicamente heterogéneo y por lo tanto, se pretende válido. Si el discurso periodístico se erige a sí mismo como ámbito de representación de lo real, la presencia intersubjetiva se asocia proporcionalmente a ese valor de verosimilitud, contribuye al diseño de un escenario participativo, democrático, exhaustivo como representación fidedigna de lo real.

Analizo aquí el discurso periodístico en términos de sistema de enunciación determinado por la polifonía enunciativa (Filinich, 1998). La reconstrucción de las relaciones que le dan forma -en el discurso estructuradas y estructurantes- permite la comprensión del entramado de poder, autoridad y producción de sentido al interior de lo social que en el discurso se produce. La modalización que adquiere en el discurso la polifonía enunciativa implica efectos de sentido (Peralta y Urtasun, 2004) respecto a la realidad social performada.

El análisis de los componentes de esa polifonía permite a su vez la construcción del sujeto de la enunciación en términos complejos: se trata de la instancia resultante de la circulación de otras voces al interior del discurso propio (Filinich, 1998). Refiero ineludiblemente a la articulación producida entre el enunciador y enunciatario del discurso, en tanto instancias construidas por el discurso y sólo existentes en torno a él (Filinich, 1998) como categorías analíticas estructuradas en torno a la “relación dialógica entre un yo y un tú” (Filinich, 1998, p. 41).

Respecto a la instancia del enunciador, en términos de Verón se trata de la “modelización abstracta que permite el ‘anclaje’ de las operaciones discursivas” (Verón, 1987). Filinich lo representa como “responsable de decir” (Filinich, 1998). El análisis del discurso construye la figura del enunciador a través de las marcas de su presencia detectables en el discurso, referidas por la teoría como indicios de su subjetividad. Recojo aquí para ello las herramientas provistas al respecto por Catherine Kerbrat-Orecchioni, quien identifica en este sentido los “rastros de inscripción en el enunciado del sujeto de la enunciación” (Kerbrat-Orecchioni, 1984, p. 157) en términos de subjetivemas (Kerbrat-Orecchioni, 1984).

Subjetivemas o la materialización de la subjetividad en el discurso

Se trata de las unidades del discurso que funcionan como indicios para la reconstrucción del enunciador y permiten reconstruir los términos de su posición, su juicio, su jerarquía (Kerbrat-Orecchioni, 1984). Las inscripciones en el discurso permiten analizarlo en términos de la identificación de las formas de la intervención subjetiva del enunciador. Kerbrat-Orecchioni categoriza las posibilidades de esa intervención subjetiva, todas ellas inherentes al discurso y reconstruibles en términos del rasgo cualitativo de su modalización. Expresa al respecto Kerbrat-Orecchioni: “no existe la objetividad discursiva” (1984, p. 170).

La intervención por selección da cuenta del criterio de exclusión por el cual el sujeto de la enunciación restringe aquello que integra el discurso. Esa selección es inherente a la enunciación, sin embargo su modalización es diversa y asimilable a la intención, intereses, condiciones de producción del enunciador. Respecto a lo que compone el discurso, esa selección se manifiesta específicamente en torno a: los hechos enunciados constitutivos del suceso mismo, aquello que se presenta conexo a lo fundamental, las informaciones enunciadas como útiles o necesarias a la información, las citas a través de las cuales se incorpora discurso referido y se acoge a otros enunciadores (Kerbrat-Orecchioni, 1984). Las elusiones también integran prioritariamente la presencia subjetiva en el discurso en términos de selección.

La organización jerárquica de las informaciones (Kerbrat-Orecchioni, 1984) también constituye un indicio en el discurso de la subjetividad y resulta de un sistema de determinación complejo, algunas de cuyas vías son la presentación tipográfica de la información, su lugar relativo entre las noticias, la articulación sintáctica. Las pautas de la construcción textual de la enunciación constituyen en sí mismas, en tanto sistema de decisiones a cargo del enunciador, una marca de la subjetividad en el discurso.

Kerbrat-Orecchioni habla de subjetividad afectiva (1984), para referir a la impronta del enunciador materializada en un componente afectivo que se vuelve determinante del enunciado. Esta modalización de la presencia del sujeto de la enunciación tiene por objetivo la consolidación de un lazo emocional con el receptor construido, cuyo efecto en el discurso es por el enunciador previsto en términos de identificación, implicancia, sensibilización, empatía.

En cuanto al componente interpretativo de la subjetividad en el discurso, consiste en la identificación de los objetos de lo narrado a través de asignaciones significantes, con efecto de sentido. Esas asignaciones pueden expresarse a través de evaluativos no axiológicos

-adjetivación que califica y con ello restringe la determinación de sentido respecto a sucesos, objetos, participantes-, términos psicológicos y afectivos -que asocian una dimensión psicológica o emocional a la construcción de lo narrado, denominaciones que generalizan o particularizan, otras parciales -que suponen la imposición de una perspectiva interpretativa en la narración- y denominaciones eufemísticas o figuradas.

La subjetividad modalizante supone la construcción de formas de aserción en torno a las proposiciones enunciadas, en torno a las que se configura grados de adhesión por el enunciador en el discurso.

Finalmente, la subjetividad axiológica construye criterios evaluativos respecto a lo narrado que erige como dados, con grados de naturalización variables.

Otras operacionalizaciones de la subjetividad del enunciador se configuran a través de la imposición de criterios de asociación de los hechos narrados entre sí. Las decisiones del sujeto de la enunciación al respecto dejan rastros en el enunciado, a la vez que implican efectos de discurso. Las vías de esa asociación son el establecimiento de paralelismos, de relaciones de causalidad o determinación y de oposición entre acontecimientos.

Se trata, en todos los casos, de huellas de la subjetividad en el discurso con efectos de sentido que pueden construirse sólo en función de discursos históricamente situados y de la comprensión de estos en tanto términos de dinámicas argumentativas que exceden la materialidad del discurso.

El sentido producido y desdoblamiento de la destinación

En cuanto a los efectos del discurso periodístico, todo acto de enunciación es una réplica -por su inherente carácter interdiscursivo- y supone (o anticipa) una réplica (Verón, 1987). La instancia de recepción supone la construcción del sujeto previsto por el enunciador, ajeno al receptor material del discurso. Su entidad se construye analíticamente a través del reconocimiento en el discurso de las referencias que el sujeto de la enunciación hace de él, así lo prevé Filinich respecto al discurso narrativo (Filinich, 1998)-.

Verón expresa al respecto la noción de “desdoblamiento que se sitúa en la destinación” (Verón, 1987, p. 16) y consiste en la construcción en el discurso de un destinatario positivo y un destinatario negativo, simultáneamente representados en la enunciación.

Si bien Verón considera este desdoblamiento excluyente del discurso político, esta noción resulta conveniente a la interacción discursiva que, a través del discurso periodístico,

traza representaciones en torno a lo socialmente decible, produce y reproduce regímenes de enunciabilidad cuya contrapartida inherente se materializa en mecanismos de exclusión, configura figuras de autoridad para ello legítimas, tiene por efecto de sentido la censura.

Ese doble destinatario preformado se forja ante el enunciador a través de un doble vínculo. Respecto al destinatario positivo, prodestinatario (Verón, 1987), el vínculo es de “creencia presupuesta” (Verón, 1987, p. 17). Junto a él, el sujeto de la enunciación construye un colectivo de identificación (Verón, 1987) enlazado en la afirmación mutua de las mismas ideas, valores, intereses. Recepción y reconocimiento como instancias de la enunciación se vinculan en este sentido a través de la función de refuerzo por el discurso.

El destinatario negativo es definido originalmente por la exclusión de ese colectivo de identificación, basada en un vínculo de “inversión de creencia” (Verón, 1987, p. 17) respecto al enunciador. Ese contradestinatario (Verón, 1987) es el adversario inherente al interior de todo discurso; respecto a él, el discurso materializa su dimensión polémica (Verón, 1987).

El discurso establece un tercer nexo con la recepción previsto en el discurso, al que Verón identifica como propio de las “democracias parlamentarias occidentales”¹⁷ (Verón, 1987, p. 17). Se corresponde, en el ámbito de esa gramática de producción históricamente situada, a la función persuasiva adquirida por el discurso. El vínculo respecto al receptor construido en términos de paradestinatario (Verón, 1987) es el de la “hipótesis de suspensión de creencia” (Verón, 1987, p. 17).

¹⁷ Si Eliseo Verón identifica la función persuasiva del discurso político con ciertas condiciones históricas asociadas a la contemporaneidad, respecto a la búsqueda de legitimidad de los regímenes democráticos occidentales, es factible identificar esta precisión con la perspectiva de Marc Angenot, específicamente coincidente en este sentido, incluso en su divergencia. Si Angenot identifica contemporáneamente la hegemonía en términos de “homogeneidad orgánica de los discursos menos evidente” (Angenot, 2010, p. 33), reconoce que en las sociedades contemporáneas industrializadas no dejan de legitimarse en el discurso “formas de expresión, principios cognitivos, reglas de lenguaje” determinadas inicialmente por la libertad y la individualización del modo de vida. Para su imposición, entonces, resulta necesaria la implantación a través de un discurso persuasivo, de seducción al destinatario previsto. La dimensión persuasiva es una de las vías de la hegemonía discursiva, analíticamente equiparable a la dinámica de dominación simbólica propia de este tiempo y de estas condiciones materiales y políticas. La inherencia del carácter persuasivo en el discurso social y la conformación de lo socialmente legítimo es expresamente reconocida por Angenot: “los discursos legítimos sirven menos para someter a los dominados que para reunir, motivar y ocupar los espíritus de los dominadores, que necesitan ser convencidos para creer” (Angenot, 2010, p. 37).

Capítulo III

Construcción de tópicos en torno al análisis del discurso

Tópicos para el estudio del estado del discurso social

Para la construcción analítica del estado del discurso social en torno a la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” es imprescindible reconocer la presencia de tópicos periféricos en el discurso periodístico contemporáneo a ella, atinentes a su comprensión. Se reiteran regularmente en el discurso y comparten la ligazón en la construcción semiótica de la censura con el discurso en torno a la exhibición en el Cabildo Histórico de la ciudad de Córdoba. Se trata de la cobertura periodística de episodios de la disputa por la legalización del derecho al aborto y de lo acontecido en torno a la exposición “Retrospectiva. Obras 1954-2004” de León Ferrari, en diciembre de 2004, en el Centro Cultural Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires.

Respecto al abordaje del conflicto por la legalización del derecho al aborto, en esos días el discurso periodístico reiteraba lo acontecido respecto a la tarea en nuestro país de la médica holandesa Rebecca Goompert. Activista y fundadora de la asociación internacional Women on Waves, promovía entonces internacionalmente la legalización del derecho al aborto y realizaba acciones a través de una embarcación en la que se realizaba a personas gestantes prácticas médicas de interrupción de embarazo en zonas próximas a países que no lo avalaban legalmente, fuera de su jurisdicción. Goompert realizó en Argentina una serie de exposiciones públicas interrumpidas y violentadas por manifestantes religiosos y repudiadas por las autoridades de la Iglesia católica. Esas instancias conflictivas y de debate público integraron la agenda de los medios de comunicación y puntualmente, del discurso periodístico que aquí analizo.

Respecto a lo ocurrido en torno a la exposición de León Ferrari, “Retrospectiva. Obras 1954-2004”, en el Centro Cultural Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires, la cobertura periodística resulta significativa por la cantidad de textos y su regularidad en la agenda de esos días. Refiere a los episodios violentos que en torno a la exposición de Ferrari sucedieron: manifestaciones, acciones delictivas de agresión y destrucción de la obra del artista, impugnaciones judiciales para el cierre de la exhibición, múltiples pronunciamientos institucionales de posicionamiento por o contra la censura, interacción entre líderes políticos-dirigentes, autoridades religiosas, otros referentes sociales de opinión-. A partir del 3 de diciembre de 2004 al menos una nota diaria en torno a la exhibición de Ferrari integra la edición de La Voz del Interior, cobertura vigente con presencia progresivamente decreciente

hacia el día 20 del mes. A continuación y durante enero el tema se extingue, reaparece sólo en torno a la decisión del artista de finalizar anticipadamente la exhibición. La temática tenía entonces presencia minoritaria y periférica en el discurso periodístico.

Hay otras alusiones puntuales a derechos sexuales y de géneros en el discurso de esos días: la cobertura de la denuncia pública y judicial de la asociación civil cordobesa Portal de Belén al Ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, a través de la que se cuestionaba la postura pública del Ministro respecto a la legalización del derecho al aborto. La cobertura periodística -minoritaria, puntual, no sostenida- de la legalización del matrimonio igualitario a través de un fallo judicial en Canadá también debe ser considerada en este sentido.

Lo que el discurso en torno a esos acontecimientos tiene en común con el discurso periodístico en torno a “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” es la construcción discursiva de la censura con rasgos equivalentes, que aquí analizo. Mediante este corte sincrónico del discurso periodístico puede observarse cómo la hegemonía construye, como mecanismo para su sostenimiento, tabúes no sólo representados en el discurso social, sino esencialmente producidos por él (Angenot, 2010).

El tabú se materializa en el discurso aquí analizado en torno a aquello que las conclusiones de investigación esgrimidas por CePIA (Centro de Producción e Investigación en Artes) de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba en torno a la censura en Córdoba en las últimas décadas, identifican en la acción del grupo religioso sedevacantista. Si ese estudio considera esa intervención en términos de performance, además refiere a la reproducción a su cargo del tabú en tres sentidos de exclusión: respecto a identidad de género y diversidad, sexualidad y doctrina católica.

La identificación con el contexto: una época que tiene otros dueños

En el discurso periodístico que aquí analizo se reitera la identificación de la exposición “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” con el contexto temporal en el que el conflicto por la censura se sucede: se yuxtapone el discurso sobre la exhibición al discurso en torno a la celebración de la Navidad y se identifica al primero con él. Es decir, se lo asimila a la significación construida respecto a la Navidad. Si esta resulta a priori una contextualización temporal natural es en realidad un mecanismo simbólico que liga, a través de la confrontación, la función social del acontecimiento “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” con la pertenencia a un entramado discursivo que, por esos días, tiene otras normas y autoridades: la

tradición de la Navidad, festividad de la religión cristiana culturalmente extendida, celebración social y comercial.

La asimilación del hecho artístico a la simbología religiosa y la penetración de ésta -a través del mecanismo de exclusión de lo conflictivo, lo disonante, lo que enfrenta a lo legítimo- en la significación de lo acontecido en torno al Cabildo Histórico, es recurrente y constitutiva del discurso periodístico de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”. Se identifica a los discursos que a través de la expresión plástica integran la muestra con los propios de la simbología de la Navidad, integrándolos en una cadena de significación unívoca. Un único texto el 19 de diciembre de 2004 anticipa la exposición y su contenido en términos de interés cultural, a la vez que sostiene esta identificación.

El discurso denomina sostenidamente a la exhibición en los términos de esa asimilación. Se la identifica como muestra navideña, de manera regular, en tanto esa nominación es reiterada y de manera jerárquica, ubicándola frecuentemente en la titulación: “Una Navidad poco convencional” (Texto 2, La Voz del Interior, 2004, p.1), “Caen funcionarios por la muestra navideña” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004, p.1) y “Escándalo y golpes por la muestra navideña” (Texto 16, La Voz del Interior, 2004, p.1).

La disputa pública que emerge en torno a la exposición es explícitamente identificada entonces a la confrontación con la simbología predominante en torno a la celebración de la Navidad. Es decir, la clausura de la exhibición artística se desprende discursivamente del cuestionamiento de su pertinencia en esa época precisa y en torno a su significación vigente. Como si el transcurrir cultural de la ciudad se subsumiera al símbolo de la Navidad en unos términos previstos unívocamente. Se dice, de este modo, en el texto “Caen funcionarios por la muestra navideña” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004) que la consideración del intendente Luis Juez respecto a la exposición es de “‘ofensiva’, a pocos días de la Navidad” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004). En idéntico sentido allí se lo cita de manera directa (Peralta y Urtasun, 2004):

“Creo en la libertad de expresión, pero no puedo permitir que en un espacio público se agravie gratuitamente. Yo también me siento agraviado”, manifestó Juez. Se refería a la imagen de la Virgen María copulando con un hombre que representaba al Espíritu Santo, cuyo autor es Roque Fraticelli. Argumentó, en este sentido, que los funcionarios no dimensionaron las consecuencias que podría acarrear la muestra, a la que calificó de “ofensiva”, a pocos días de la Navidad. (Texto 4, La Voz del Interior, 2004)

La simbología navideña en el discurso y sus términos

La recurrencia de la alusión a la Navidad en términos de aporte a su producción hegemónica, su sostenimiento y universalización, es significativa en el discurso periodístico cordobés en esos días. Lo es por su reiteración, en cuanto a la cantidad de textos que en esos días tienen ése por tema -se dedican exclusivamente a su significación- y en cuanto al contenido de esos textos, respecto a las categorías para la construcción hegemónica en términos de tópica y gnoseología (Angenot, 2010) de la celebración de Navidad.

Esos días de la predominancia de la simbología navideña son identificables en el discurso periodístico con las ediciones del mes de diciembre, posteriores al día 10. En la muestra analizada la presencia de textos respecto a la Navidad -artículos de opinión, reflexiones de autoridades religiosas y referentes sociales e intelectuales, entrevistas, textos humorísticos, de divulgación cultural y artística- comienza el día 10 y se extiende hasta el día 27 de diciembre de 2004. Treinta y un artículos periodísticos tienen en esos días por tema o referencia principal la Navidad. Esa tradición es construida por el discurso periodístico en unos términos que no admiten la introducción de discursos novedosos o nuevos enunciadores a su producción. Los interlocutores a los que el discurso periodístico integra a sí mismo en términos de autoridad para esa construcción, responden a la división del trabajo discursivo y emergen de la decisión al respecto en términos de sistema topológico de la hegemonía discursiva (Angenot, 2010).

La regularidad sostenida en el discurso de la alusión a la Navidad y en ella, del componente religioso predominante, es concebida aquí, por su función y la complejidad de las formas de apelación al respecto al lector, en términos de rasgo del contrato de lectura por el medio de comunicación construido. La confianza, la fidelidad, son tejidas por el sujeto de la enunciación en torno a un colectivo de identificación (Verón, 1987) que se materializa históricamente situado en términos comunes de la enunciación en torno a la Navidad, en la que ese nosotros inclusivo (Verón, 1987) se encuentra.

Textos respecto a espectáculos y cultura refieren en esos días a piezas artísticas sobre la Navidad en términos de su divulgación cultural o crítica, sin un rasgo único respecto a los discursos -de múltiples soportes- que en el discurso se recuperan a través de la intertextualidad (Angenot, 2010). Películas norteamericanas que aluden a la tradición de Papá Noel, el Polo Norte y esa artista secular de la celebración; espectáculos de interpretación

musical: obras clásicas, música de cámara; recorridos propuestos por enclaves locales del turismo religioso.

Entre esos textos: “Tren directo espíritu navideño” (La Voz del Interior, 2004), “Concierto solidario” (La Voz del Interior, 2004), “Un anticipo con música y cuentos” (La Voz del Interior, 2004), “La Navidad según Infinito” (La Voz del Interior, 2004), “La Navidad es dueña de la pantalla durante toda la semana” (La Voz del Interior, 2004), “Qué ver el día después” (La Voz del Interior, 2004).

En el texto “La ciudad con espíritu navideño” (La Voz del Interior, 2004) se identifica la programación de arte religioso para esos días, programación cultural impulsada por la Municipalidad de Córdoba, con el espíritu de la ciudad. Es decir, se asimilan las manifestaciones culturales institucionalmente promovidas al llamado espíritu religioso, que se enlaza predominantemente en esos días a la celebración navideña.

Respecto a esta primera tipología de textos identificada en la construcción conceptual de la Navidad en el discurso periodístico, resulta necesario precisar que, si bien introduce a través de la intertextualidad múltiples expresiones culturales de soportes disímiles, aquellas de carácter local, es decir, localmente sitiadas, a las que estos textos jerarquizan a través de la alusión discursiva, son mayormente religiosas: El espacio público cordobés y el acceso vivencial a los productos culturales en torno a la Navidad en el ámbito físico de la provincia de Córdoba se nutre en esa intertextualidad exclusivamente de producciones vinculadas a la doctrina religiosa, en sus múltiples figuras, ritos, discursos. Es decir, entre la producción cultural replicada por la cobertura periodística en torno a la Navidad, su componente es religioso y cristiano, apenas interrumpido por minoritarias referencias a programación alusiva a la dimensión secular de la celebración, en torno a las figuras del árbol de Navidad y Papá Noel. La predominancia de la identificación religiosa respecto a la celebración de la Navidad y los rituales públicos para ello previstos, así como la identificación local de la celebración con instancias propias de la doctrina religiosa cristiana conforman aquí estrategias de intervención por selección y organización jerárquica de la información, en los términos del análisis del discurso propuestos por Catherine Kerbrat-Orecchioni (1984). El discurso periodístico opera entonces produciendo y reproduciendo una temática y visión de mundo (Angenot, 2010) en torno a la celebración navideña.

Los enclaves céntricos de esa programación cultural que se enuncia son predominantes, su totalidad tiene por sede el centro histórico y comercial de la ciudad, predominancia apenas interrumpida por la organización un evento en Barrio San Vicente y otro en Barrio General Paz: Oratorio Obispo Mercadillo, Cabildo Histórico, Museo de Arte

Religioso Juan de Tejada, Monasterio de Santa Catalina, Basílica de Santo Domingo, Iglesia Catedral y Plaza de la Intendencia son las locaciones prioritarias propuestas.

Un único texto refiere críticamente a las tradiciones asociadas a la Navidad: en la Sección Espectáculos, “Mundo Arte”¹⁸ (Texto 1, La Voz del Interior, 2004) es el nombre de la sección semanal que, entre otros tópicos, abordaba en la edición de La Voz del Interior de esos años la agenda cultural de la provincia de Córdoba, con énfasis en las producciones de la capital provincial, predominantes en términos de legitimidad de los circuitos. En ella, “Otra mirada sobre la celebración de la Navidad” (Texto 1, La Voz del Interior, 2004) cita en pocas líneas la pronta inauguración de la exhibición “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”. Este breve texto integra una agenda más amplia de acontecimientos culturales próximos de la provincia y puntualiza en datos programáticos respecto a la muestra. Respecto a su contenido, lo define en términos propios de la expresión de la teoría y la crítica del arte. Ese lenguaje sólo está presente en el marco de esta sección especializada, no son recuperados sus términos en el resto de la cobertura periodística del conflicto y la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” que aquí se analiza. Su especificidad es significativa: “La planta baja del Cabildo, en torno al patio menor, y las salas de las celdas en el subsuelo, reunirán obras concebidas en diferentes lenguajes, como objeto y videoarte, que reflexionarán sobre la Navidad desde una perspectiva no religiosa” (Texto 1, La Voz del Interior, 2004, p. 2).

La institucionalización de la celebración religiosa y el respaldo por los Estados municipal y provincial a ello asociado constituyen otro rasgo de legitimación para la imposición de la significación religiosa asociada a la Navidad y para su jerarquización, en términos de acontecimiento colectivo. La identificación de lo estatal con la representación de lo comunitario, de lo colectivo, la configuración de la conducción pública como autoridad en la regulación de la actividad cultural de la comunidad, el uso del espacio público para esas instancias de expresión en torno a la Navidad, así como la reiteración y regularidad a través del discurso mediático son vías de esa construcción simbólica. Respecto a esa construcción de sentido puede analizarse la conformación de un enunciador legítimo que engendra un

¹⁸ “Mundo Arte”: sección semanal de La Voz del Interior -edición papel y digital- que por esos años daba cuenta de la agenda cultural referida mayoritariamente a exhibiciones de artes plásticas. La sección ya no existe, en la actualidad La Voz cuenta con la sección “Arte”, en la que se cita la agenda cultural en este sentido pero a la que se suman textos sobre la expresión artística en otros términos, con un carácter global al que se integran expresiones vinculadas a lo comercial: decoración, pauta publicitaria respecto al diseño, novedades tecnológicas.

nosotros egocéntrico y etnocéntrico (Angenot, 2010) junto al que se atribuye “derecho de ciudadanía” (Angenot, 2010, p. 42). El texto “La ciudad con espíritu navideño” (La Voz del Interior, 2004) explicita al respecto:

La Dirección de Turismo de la Municipalidad de Córdoba informó que desde mañana se llevará a cabo la muestra del pesebre y árbol navideño y buzón para que todos los niños puedan depositar su carta navideña con pedidos al Niño Dios y los Reyes Magos. (La Voz del Interior, 2004)

“El acto central será la presentación de la Misa Criolla, organizada junto a Cáritas, a las 21 en el atrio de la Iglesia Catedral” (La Voz del Interior, 2004).

En idéntico sentido, el texto “Un anticipo con música y cuentos” (La Voz del Interior, 2004) prioriza: “en el atrio de la Catedral, en el marco del ciclo que organiza el municipio, se ofrecerá la Misa Criolla. La presentación es auspiciada por Cáritas, que iniciará una colecta especial destinada a los comedores comunitarios” (La Voz del Interior, 2004); “Las misas matutinas y vespertinas finalizarán con la presentación de distintas agrupaciones” (La Voz del Interior, 2004).

Otros textos por esos días aluden a la simbología en torno a la Navidad en términos de difusión directa de unas categorías argumentales para su construcción. Es decir, ya no se trata de textos que citan a otros y respecto a cuyo diálogo se construye socialmente la significación en torno a la Navidad -también con prioritario poder en la construcción social de lo legítimo-, sino de expresiones que tributan directamente a esa producción social de sentidos a través de lo expresamente argumentativo. Al respecto, y a partir de las nociones teóricas en las que este trabajo se fundamenta, es imprescindible considerar que el medio de comunicación no constituye un intermediario para ello, tampoco es su soporte, sino la dimensión protagónica de esa construcción social. En términos en los que lo expresa Sandra Savoini, “el espacio público periodístico históricamente se ha caracterizado por ser un ámbito (...) de producción de aceptabilidad a través de la circulación de discursos que construyen el ‘sentido común’ del momento, representando el orden social existente como natural y justo” (2010, p. 39). Los discursos acerca de la Navidad que aquí cito y las categorías en las que se constituye esa alusión, deben ser considerados en este sentido. En la edición de La Voz del Interior del 18 de diciembre dos textos proponen reflexiones expresas, que pretenden editorializar respecto a la significación de la navidad. “Una Navidad con menos petardos y más pesebres” (La Voz del Interior, 2004), en la sección Sociedad, exhibe esa editorialización: “Con independencia de

credos o convicciones, la mayoría de la población se siente tocada por expresiones culturales como la de anoche en la Compañía de Jesús” (La Voz del Interior, 2004); “La mística se arraiga y prevalece en las tradiciones que, para los cordobeses, representan la fuerza del acervo laico o jesuítico” (La Voz del Interior, 2004) y “A sólo cinco años de la crisis económica, gran parte de la comunidad ha incorporado el hábito de donar y compartir con los más necesitados” (La Voz del Interior, 2004).

El texto “Queridas navidades” (Mareco, 2004), en la sección Opinión de la misma edición: “La Navidad era mágica” (Mareco, 2004). Otras alusiones en ese texto refuerzan la construcción discursiva en este sentido. Entre ellas, aquí se manifiesta el componente prescriptivo del discurso (Verón, 1987), al tiempo que se performa un colectivo de identificación (Verón, 1987), expreso nosotros inclusivo, a través del cual el discurso se enlaza a sus prodestinatario y paradesinatario (Verón, 1987) discursivamente construidos. A ellos se interpela vía la conformación de reglas pretendidas comúnmente legítimas. “Podemos protestar contra la maquinaria de consumo montada (...), pero son las reglas de juego occidentales de este tiempo (...). No necesariamente banaliza lo que sentimos, la profundidad del significado de la fiesta, pero hay una sensación de aplastamiento cultural (Mareco, 2004).

Es probable que siempre que vayamos en busca de nuestras navidades más queridas, volvamos a ver la dimensión de las cosas desde una estatura de niño, cuando todo alrededor era imponente, no sólo por el tamaño sino por la novedad de la vida fresca y la intensidad con que vibraba la sensibilidad virgen. (Mareco, 2004)

Esa regularidad se reitera en la edición siguiente de La Voz del Interior: “Navidad” (Londero, 2004), “Nuestro héroe de Navidad” (Bajo, 2004), y “Encuentro familiar” (Falco, 2004), en la sección Dominical; “Secretos y mentiras” (Stival, 2004), en la sección Opinión. En la edición de La Voz del Interior del 21 de diciembre de 2004: “Los que están solos tienen dónde pasar Nochebuena” (La Voz del Interior, 2004), Sección Sociedad; “Navidad” (Annone, 2004), en la Sección Opinión. Pueden reconocerse regularidades en torno a esa conceptualización y respecto a los discursos que la componen, los textos a los que refiere, las autoridades a las que produce como tal, los espacios físicos en los que la Navidad es autoritariamente habilitada como práctica social.

La predominancia de la interdiscursividad religiosa en la construcción de la conceptualización de la Navidad por el discurso mediático es verificable. Se alude

regularmente a la figura del pesebre religioso, entre otros símbolos y rituales de la iconografía cristiana, a través del componente descriptivo del discurso político (Verón, 1987): el discurso tiene por real una situación ajena a la enunciación, a la que objetiva y naturaliza, pone por fuera de sí y de ese modo crea y reproduce como tal. El discurso construye entonces una forma de la celebración asociada excluyentemente a esa doctrina religiosa -a través de la reiteración sistemática de sus componentes-, a la introspección, lo afectivo, lo sensible y lo reflexivo. La austeridad y la pobreza, la sensibilidad y la esperanza son conceptos de la doctrina religiosa cristiana regulares y predominantes en esa construcción significativa de la Navidad.

Se confronta, además, la reivindicación proactiva de los términos y símbolos religiosos de la Navidad, fetichizados (Angenot, 2010) por sobre otros a los que se deslegitima: la figura de Papá Noel, la pirotecnia, el árbol de Navidad, el consumo de bienes y servicios en torno a la celebración. A esos símbolos el discurso los identifica negativamente en torno a una función pedagógica o componente didáctico del discurso (Verón, 1987), de persuasión respecto a un paradesinatario (Verón, 1987) por él construido. El discurso los identifica con valoraciones negativas expresadas en el fin de lucro, lo emergente del capitalismo, la globalización, la penetración de la simbología norteamericana, lo individual, lo moderno. Esa oposición de significaciones contrapuestas explícitamente confrontadas en el discurso para la adhesión hacia la primera de ellas, hace manifiesta la subjetividad del sujeto de la enunciación a través de la modalización interpretativa (Kerbrat-Orecchioni, 1984). En el texto “Una Navidad con menos petardos y más pesebres” (La Voz del Interior, 2004) se editorializa en este sentido. Además, no se identifica en el discurso al enunciador en términos de autor empírico, con lo cual la argumentación es asumida plenamente por el medio de comunicación: “Con independencia de credos o convicciones, la mayoría de la población se siente tocada por expresiones culturales como la de anoche en la Compañía de Jesús” (La Voz del Interior, 2004). Con igual sentido, en ese texto se agrega: “El espíritu navideño se percibe más reflexivo y esperanzado, con un renovado énfasis en las celebraciones populares. Entre ellas, el regreso a los pesebres y la ya instalada costumbre de las mesas multitudinarias en los centros comunitarios” (La Voz del Interior, 2004).

La oposición a lo que se norma en términos de ilegítimo a través de las categorías de lo imperialista, lo pagano, lo comercial, es recurrente: discursos narrativos mezclan en este sentido ficción y argumentación para aportar a la construcción significativa de la Navidad y a

su sentido normativo. Recupero aquí en este sentido indicios los textos de Daniel Annone¹⁹, “Navidad” (2004): “Por eso, cuando estemos en la mesa familiar, recordemos que la Navidad es y debe ser un homenaje a Jesús, el hijo de Dios” (Annone, 2004) y de Ángel Stival, “Secretos y mentiras” (2004): “Se repetirán (...) las discusiones acerca del significado del árbol de Navidad y de la intromisión de mitos paganos nórdicos como Papá Noel o Santa Claus en el reino del Niño Jesús” (Stival, 2004).

El Papá Noel es un personaje que nada tiene que ver con la historia de Belén. Ese personaje gordito y bonachón es un invento anglosajón agregado a la celebración como muchas otras cosas novedosas que están totalmente fuera de lugar. (...) muchos ignoran lo que es la Navidad. (Annone, 2004)

Aquellas categorías en torno a las que se busca construir la significación asociada a la celebración de la Navidad son expresadas de manera axiológica: como dadas, integrantes de una realidad ajena a la enunciación, componen un presupuesto en torno al cual, naturalizado éste, se reflexiona. Ello se expresa en este sentido en el texto “Navidad” (Londero, 2004), en el que se proponen reflexivamente valores positivos asociados exclusivamente a la significación construida de la Navidad. Esa construcción se presenta en términos de defensa argumental y en ella se manifiesta el componente prescriptivo del discurso (Verón, 1987):

Muchos piensan que la Navidad es una comilona. Otros, que es una larga espera hasta la medianoche para repartir y recibir regalos. Algunos, también, que se trata de un momento ideal para emborracharse, estar de fiesta y esperar el sol del feriado envuelto en baile y alegría. Nada de eso, de por sí, está mal. (...) la Navidad puede ser otra u otras cosas de igual o mayor valor que aquéllas. (Londero, 2004)

A su vez, también en ese texto, se hace manifiesto el componente prescriptivo del discurso (Verón, 1987, p. 21) en la recurrencia de las ideas de reflexión, sensibilización, encuentro familiar en torno a la celebración de Navidad en términos de “necesidad deontológica”, (Verón, 1987, p.21) esgrimida en la forma de “imperativo universal” (Verón,

¹⁹ Daniel Annone (1930-2013): pastor evangélico y miembro del Comité Interreligioso por la Paz (COMIPAZ), asociación civil interreligiosa surgida en el ámbito de la provincia de Córdoba, dedicada a la acción política y la participación pública. Con motivo de su muerte, en 2013 La Voz del Interior publicaba “Se fue un incansable predicador de la paz” (La Voz del Interior, 2013).

1987, p. 22): “La Navidad puede ser el reencuentro con los familiares y amigos a los que les debemos –y nos debemos– un abrazo y una buena cantidad de horas de alegría compartida” (Londero, 2004).

La doctrina religiosa se hace parte del discurso regular y predominantemente determinante de la interdiscursividad, o condiciones de producción de tipo semiótica con las que el discurso dialoga en su constitución y respecto a la cual fetichiza su iconografía, dejando huellas recurrentes en el discurso. En el texto “Encuentro familiar” (Falco, 2004) publicado en la edición del 19 de diciembre: “Un Padrenuestro, 10 Avemarías y otro Padrenuestro. Así, cinco veces. (...) Entonces alzamos las copas y decimos: feliz Navidad” (Falco, 2004).

Son pocos los casos en los que esa construcción didáctica y función persuasiva de la construcción significativa del concepto de Navidad por el discurso periodístico se explicita. Esas enunciaciones a veces cobran la forma de interpelación al destinatario, de invocación explícita a la reflexión del lector en el sentido propuesto o de apelación a la acción. En esos casos, el discurso incorpora expresamente su componente programático (Verón, 1987): “La Navidad (...) siempre es, por naturaleza, una oportunidad. Y a las oportunidades hay que aprovecharlas” (Londero, 2004). La construcción de ese nexo de identificación previsto por el discurso se regulariza a través de la incorporación de preguntas retóricas y de incitaciones a la acción: “Los interesados en asistir o en realizar donaciones pueden hacerlo antes del jueves” (La Voz del Interior, 2004).

Por otra parte, el discurso periodístico incorpora a otros enunciadores que resulta necesario reconocer. La autoría de parte de los textos corresponde al equipo de redacción estable de La Voz del Interior, a veces identificados por su firma en los textos, según criterio propio de la dinámica de redacción del medio periodístico, no atinente expresamente a este análisis. Para otros casos, la autoría remite a personalidades públicamente reconocidas de la vida social de la provincia de Córdoba por su legitimación en espacios de circulación de la intelectualidad: publicaciones, docencia, difusión pública. Ese mecanismo del discurso hegemónico materializa lo expresado por Foucault respecto al lazo entre verdad y poder (1979). Respecto a los rasgos de lo socialmente verdadero, Foucault puntualiza en el carácter protagónico para su definición del sistema científico, al tiempo que asigna una función prioritaria al respecto a la intelectualidad, sus exponentes y circuitos. Al mismo tiempo, la imposición de la verdad se nutre necesariamente de “formas diversas de inmensa difusión y consumo” a las que Foucault identifica con los aparatos educativos, culturales y de la

comunicación social. En este sentido la construcción hegemónica al interior del discurso social del componente religioso es aquí manifiesta en estos términos. El discurso periodístico incorpora a su voz en este sentido la palabra de Cristina Bajo²⁰: “Nuestro héroe de Navidad” (Bajo, 2004), Federico Falco²¹: “Encuentro Familiar” (Falco, 2004), Daniel Annone: “Navidad” (Annone, 2004).

Otros sujetos son visibilizados por el discurso periodístico como parte de él, no a través de la autoría del mismo, sino mediante su cita en los textos alusivos a la Navidad, en esos días. Son convidados a la construcción del discurso como autoridades para la conformación conceptual de la Navidad, identificados con el trabajo social, la caridad y la institucionalidad religiosa católica: “Esta es una de las pocas oportunidades que tienen los hambreados de comer cosas ricas y de acceder a un juguete”, dice María Soledad Guzmán, al frente de la cruzada anual por el Comedor Esperanza” (La Voz del Interior, 2004); “Sin la Navidad, y lo que esta palabra entraña, el mundo sería del todo inhumano’ señala el padre Osvaldo Pol. ‘El pesebre (...) nos retrotrae a la infancia, a lo incontaminado’” (La Voz del Interior, 2004).

La identificación reduccionista en torno a lo conflictivo

El acontecimiento de censura de “Navidad 10 artistas ,10 miradas” es identificado a través del discurso periodístico predominantemente por su dimensión conflictiva. Es factible establecer dos instancias analíticas de la dimensión conflictiva en torno a la exhibición artística: la primera es identificable con los episodios de acción violenta, confrontación en el espacio público, movilización de sectores religiosos y conservadores, manifestaciones de autoridades públicas, de la Iglesia católica, de otras instituciones. En términos del análisis

²⁰ Cristina Bajo (1937): escritora nacida en Córdoba, publica sus obras desde 1995. La primera de ellas, “Como vivido cien veces”, agotó ejemplares de múltiples impresiones. Recibió el Premio Literario de la Academia Argentina de Letras en 2005, el Premio Especial Ricardo Rojas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Primer Premio de la Cámara Argentina de Publicaciones. Su obra fue publicada en España por la editorial Grijalbo y traducida a varios idiomas. De gran circulación comercial, su producción es actualmente editada por Penguin Random House Grupo Editorial.

²¹ Federico Falco (1977): escritor nacido en la provincia de Córdoba, también artista visual. Reconocido por el Fondo Nacional de las Artes, la Universidad de Nueva York y el Banco Santander. Finalista en 2020 del Premio Herralde de Novela, en 2021 ganó el reconocimiento de la Fundación Medifé-FILBA.

semiótico, refiero a las múltiples formas que adquirió la interacción discursiva entre actores sociales participantes: funcionarios municipales, intendente de la Ciudad, manifestantes religiosos, autoridades de la Iglesia católica, otros sujetos que se posicionaron en torno a la situación.

La segunda de las instancias analíticas, identificable sólo en esta abstracción, es la de la censura, vinculada a la construcción hegemónica del discurso en términos de tabú (Angenot, 2010). Esa instancia debe ser comprendida en torno a: el impedimento por la autoridad municipal de apertura de la exhibición el día previsto para su inauguración; las demandas públicas y judiciales de censura a la exposición a manos de diversos interlocutores; la decisión política de desvincular “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” del espacio del Cabildo Histórico de la ciudad y de cualquier otro circuito de exhibición; las declaraciones de funcionarios públicos decretando la prohibición de la muestra; la decisión política del intendente de despedir a parte de su gabinete como vía política de resolución del conflicto.

Es factible reconocer la identificación por el discurso periodístico de estas dos instancias necesarias a la censura sólo con la dimensión polémica de lo acontecido. El conflicto es expuesto por el discurso como instancia única, que todo lo abarca y subsume en torno a sí misma. La presencia del sujeto de la enunciación se plasma de este modo en la construcción parcial de la denominación (Kerbrat-Orecchioni, 1984).

Esa identificación resulta predominante: la categoría de lo polémico es utilizada regularmente en los titulares de los artículos que refieren a la exposición y su presencia es jerárquica en el discurso periodístico²², a la vez que reiterada en la mayoría de las nominalizaciones que a través del discurso se hace de la exposición. Adjetivando recurrentemente, esa calificación alude a las categorías de polémica, conflicto, enfrentamiento, escándalo, tensión. Precisa así lo acontecido a esos términos, reduciéndolo. Se hace expresa en torno a ello la manifestación subjetiva en términos de interpretación (Kerbrat-Orecchioni, 1984) La regularidad de esas categorías del discurso funciona entonces como mecanismo para la precisión del sentido, pretende imponerlo y reproducirlo. En el texto “Caen funcionarios por la muestra navideña” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004):

²² De los estudios semióticos sobre el discurso periodístico puede extraerse para su incorporación epistemológica las conclusiones respecto a la predominancia, en el género periodístico, de aquello contenido en la titulación. Esa jerarquía se debe al protagonismo inicial de lo contenido por el título del texto en la instancia de recepción, así como a su aporte fundamental y prioritario a la aprehensión de lo que en el cuerpo del texto se narra. La titulación de los textos periodísticos tiene implicancias de por sí en la determinación de sentido, finalmente asociadas a su prioridad en la conformación de la agenda pública.

El escándalo de la muestra sobre la Navidad en el Cabildo terminó con el pedido de renuncia de parte del intendente Luis Juez a dos funcionarios (...). Ambos fueron los responsables de la fallida y polémica muestra “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” que motivó encendidas protestas. (Texto 4, La Voz del Interior, 2004, p. 1)

En el mismo texto, en igual sentido, se cita a Luis Juez: “Las condiciones para la exhibición son las que establece el municipio y esas condiciones son hacer una muestra que tenga motivos navideños, (...) pero que no genere polémica, ni conflicto social” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004, p. 1). El texto “Los artistas irán a la Justicia” (Texto 8, La Voz del Interior, 2004) lleva por subtítulo “Jornada agitada” (Texto 8, La Voz del Interior, 2004, p.2). El 23 de diciembre, en la sección Sociedad se titula “Escándalo y golpes por la muestra navideña” (Texto 16, La Voz del Interior, 2004), texto que lleva como uno de sus subtítulos, en este sentido: “Provocación y disturbios” (Texto 16, La Voz del Interior, 2004). En el texto: “La decisión de tres de los expositores (...) de realizar una “pintura abierta frente al Cabildo (...) provocó un nuevo escándalo en la vía pública” (Texto 8, La Voz del Interior, 2004). El sintagma escándalo es reiterado en el texto como categoría de denominación de lo acontecido a través de su dimensión polémica: “Por la tarde, la plaza San Martín despedía imágenes contradictorias. Por un lado, los festejos de fin de año. Por otro, simpatizantes de partidos de izquierda y miembros de grupos católicos protagonizaban un nuevo escándalo” (Texto 16, La Voz del Interior, 2004).

Otros titulares refuerzan la idea de conflictividad en términos de significación predominante: “Por la fallida muestra, sigue la tensión en el Cabildo” (Texto 5, La Voz del Interior, 2004) y “Patotas contra la cultura” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004).

En el texto "Dios los cría y ellos se juntan" (Texto 20, Bertino, 2004) se refuerza la definición de lo acontecido respecto a su dimensión polémica: "Muchos ya han memorizado los nombres de Roque Fraticelli y Julián Espina. (...) El primero se arroga la representación del arte; el segundo, de la religión" (Texto 20, Bertino, 2004, p. 1).

Enfrentamiento de bandos emergente de la dimensión conflictiva del acontecimiento

Respecto al carácter prioritario de la dimensión conflictiva en la construcción discursiva del acontecimiento, es factible reconocer en ella un efecto de sentido asociado en su definición: la idea de enfrentamiento de dos sectores contrapuestos, divergentes, que se erigen como extremos del conflicto presentado y que disputan un objeto por fuera de sí, devenido por ello fetiche (Angenot, 2010).

El discurso periodístico identifica la conflictividad en torno a las producciones textuales integrantes de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” como enfrentamiento entre dos bandos en disputa. Esa idea se sostiene no sólo en la regularidad de la alusión a la exposición en términos de polémica, conflicto, tensión, sino en la reiteración de la operacionalización del conflicto en términos de enfrentamiento. Las acciones para la clausura de la exposición y la posterior prohibición definitiva de ésta -instancias analíticas para situar y con ello definir la censura- conforman, en términos del discurso analizado, un episodio de múltiples instancias de confrontación entre dos sectores en disputa: artistas y fanáticos religiosos, artistas y autoridad de la Iglesia católica, artistas y funcionarios municipales, artistas e intendente. Esa disputa se puntualiza incluso respecto a uno de los artistas cuya obra integraba la exhibición. Se trata de Roque Fraticelli, a quien sedevacantistas, líderes religiosos y otros referentes de opinión citados por el discurso dirigen puntualmente esa construcción dicotómica.

La complejidad de la disputa por el poder en términos de interacción discursiva, de pugna por la construcción social de sentido y en ella, por la definición y redefinición de representaciones sociales, se manifiesta en términos de una dicotomización entre bandos, en términos de una oposición de tesis a antítesis. Esta idea se expresa a través de las categorías de facciones, bandos, sectores, un lado y otro. Los términos de esa dicotomía generan sentido en tanto suponen una decisión a través de su nominalización: se opone artistas a religiosos -y no ciudadanos a censores, libertad de expresión a censura, delito a ley-. Los términos que esa construcción dicotómica adquiere son en sí mismos significantes, tanto por lo que incluyen como por lo que dejan fuera de sí.

Además, la idea de enfrentamiento en términos de oposición binaria introduce como factible en el sentido en torno a sí la necesidad de un tutelaje del conflicto, de una intervención de una tercera posición, de una medicación devenida necesaria a favor del desenlace inexorable de cese de la disputa.

La presencia en la cobertura periodística de esos días de lo atinente a las acciones violentas, agresiones y enfrentamientos en el espacio público es predominante y se selecciona por sobre otras vías de análisis del conflicto -intervención por selección (Kerbrat-Orecchioni, 1984)-. Esa decisión axiologiza la dimensión conflictiva, violenta y de enfrentamiento (Kerbrat-Orecchioni, 1984) en torno a lo acontecido reemplazando por ella los términos de la censura. En el texto “Exigen que la municipalidad haga un desagravio público” (Texto 7, La Voz del Interior, 2004):

Cuando el sacerdote Espina terminó la entrevista con este diario, en la plaza San Martín, parte del público que la seguía se trenzó en una discusión que estuvo cerca de llegar a los puños. “¡Fascistas, genocidas!”, gritaban de un lado, mientras los cercanos a Espina respondían: “¡Marxistas, artistuchos, herejes!”. Y cosas así. (Texto 7, La Voz del Interior, 2004, p. 1)

En el texto “Los artistas irán a la Justicia” (Texto 8, La Voz del Interior, 2004): “El clima de tensión entre quienes pedían ingresar y quienes querían prohibirlo duró más de cinco horas, momento en que una escribana constató que las condiciones de seguridad no estaban garantizadas porque había ‘dos facciones enfrentadas’” (Texto 8, La Voz del Interior, 2004, p. 2).

En el texto “Juez: la tolerancia tiene un límite” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004) se cita de forma directa al intendente, haciendo de ese modo extensivos sus términos a la totalidad del discurso (Pereyra y Urtasun, 2004): “Es un espacio público que es de todos, no de un determinado sector, de una determinada facción” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004, p. 1). En ese texto, Luis Juez es componente sostenido y prioritario de la construcción representativa de dos bandos en disputa, enfrentados, contrapuestos:

Señaló que "se debe repudiar tanto a aquellos que utilizan un espacio público para agraviar, como aquellos que creen que en nombre de Dios y la Virgen, con una sotana, pueden ir a actuar como si fueran Torquemada". Negó que con la cancelación de la muestra se les dio la razón a estos últimos, (...) "a los intolerantes yo no le presto atención, los intolerantes de un lado y de otro deben ser siempre repudiados". (Texto 6, La Voz del Interior, 2004, pp. 1, 2)

La incorporación del formato de cartas de lectores en la edición de La Voz del Interior es otro mecanismo del discurso periodístico para la reproducción de esta construcción axiológica de la idea de enfrentamiento social de dos polos contrapuestos, en torno a la exhibición. El discurso presenta ese enfrentamiento como previo, objetivo, dado respecto a su intervención, que en realidad lo produce como tal. El ejercicio expreso de polifonía enunciativa (Filinich, 2004) que produce este texto pretende visibilizar democrática, diversa, la palabra al interior del discurso periodístico, multiplicando explícita e intencionalmente al sujeto de la enunciación. La inclusión de esta modalidad textual pretende enfatizar, a cargo del enunciador, el rol del medio de comunicación como espacio público de la vida comunitaria, buscando legitimarse en este sentido ejerciendo la representatividad de lo social. Titulado “Voces sobre la Navidad más controvertida” (Texto 23, La Voz del Interior, 2004), su denominación reitera vías de análisis aquí previstas en términos de efecto de sentido: retoma la asimilación de lo acontecido respecto a la censura a la temporalidad y la significación de la celebración de Navidad, a la que respalda en términos de lo social axiológico (Angenot, 2010) y en torno a la cual construye el acontecimiento de censura por su dimensión polémica.

Este texto a su vez tiene por antecedente la convocatoria expresa a través del texto editorial “Señor lector, siga participando” (Texto 22, Perotti, 2004), cuyos indicios refuerzan el sentido producido en los términos que aquí analizo: “Resulta fundamental conocer qué piensan los cordobeses sobre el escándalo que se desató con la frustrada muestra navideña” (Texto 22, Perotti, 2004); “Habrá opiniones a favor y opiniones en contra. Eso es enriquecedor” (Texto 22, Perotti, 2004).

Eufemismos para (no) llamar a la censura e implicación lógica

Recuperando las dos instancias analíticas aquí propuestas en torno al proceso de censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, preciso aquí su materialización específicamente respecto a la segunda de esas instancias: la clausura de la exposición, entendida como el conjunto de episodios que se sucedieron a partir de la decisión del poder ejecutivo municipal de suspender inicialmente la apertura -en torno a la manifestación pública producida en las adyacencias del Cabildo Histórico y la derivación en ratificación de esa disposición inicial a través de la decisión política e institucional de su prohibición definitiva los días subsiguientes.

La cobertura periodística al respecto es la dimensión de esa interacción discursiva y pese a ello, la categoría censura no integra su discurso. Las categorías a través de las cuales en cambio sí se nominaliza lo acontecido, esta segunda instancia referida, son: clausura, cierre, suspensión. En este sentido, el medio titula: “Por las protestas, clausuraron una muestra en el Cabildo” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004). En el cuerpo del texto se ratifica la decisión respecto al modo de nombrar lo acontecido: “La Municipalidad de Córdoba resolvió esta noche clausurar una muestra (...) luego de que un grupo religioso la calificara de ‘blasfema’ y amenazara con interrumpir su inauguración” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

La censura es expresamente velada en el discurso a manos de estas categorías, de manera reiterada: “‘Si la muestra es ofensiva, se suspende porque se trata de un lugar público’, explicaron los voceros municipales” (Texto, La Voz del Interior, 2004, p. 1). En el texto de opinión “Patotas contra la cultura” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004) se expresa también esa regularidad: “Al parecer, en la Argentina se ha inaugurado una inquietante práctica: la de suspender -a veces por la fuerza, otras a través de recursos judiciales- muestras o exposiciones que en forma supuesta o real ofenden los sentimientos religiosos” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

La elusión de la categoría censura en el discurso periodístico tiene efecto en la construcción de sentido: las categorías de clausura, cierre, interrupción y suspensión, si bien son a primera vista equivalentes, resultan inexactas en su acepción primera, en tanto las ideas de interrupción y suspensión resultan por definición temporalmente acotadas y provisorias, lo cual no es verificable en el acontecimiento de censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”. Esa inexactitud de sentido manifiesta la intervención subjetiva a través de la denominación eufemística (Kerbrat-Orecchioni, 1984).

En otro sentido necesario a este análisis, las nociones de clausura, cierre y suspensión carecen del contenido político presente en la significación de censura. La noción de censura contiene la idea de intervención en una producción cultural por la autoridad, intervención que se asocia en su causalidad a un criterio ideológico, moral o político por ella impuesto (Real Academia Española, 2014, definición 1). Esa raíz ideológica, de control social, presente en la significación del término desde su origen etimológico, es eludida a través de las categorías que el discurso mediático aquí analizado usa en su lugar para referir a lo acontecido. Por el contrario, las ideas de clausura, cierre, suspensión se proponen en el discurso asociadas al desenlace de la instancia de conflicto. El discurso presenta ese desenlace como consecuencia

explícita de la situación conflictiva que construye como su antecedente. Es decir: del conflicto entre dos sectores emerge como síntesis la clausura. Se establece, de este modo, una relación lógica entre esos hechos, de implicación (Kerbrat-Orecchioni, 1984), que circunscribe la censura a consecuencia inexorable, desenlace necesario de esa conflictividad, asociando ambas instancias en la producción de sentido. La exhibición, presentada en la interacción discursiva como hecho semiótico alterador, disruptivo, se define entonces clausurada por su propio rasgo: la censura es performada en términos de consecuencia natural del arbitrio en favor de la finalización del conflicto que demanda la dimensión de confrontación inherente a la exhibición. La polifonía enunciativa (Filinich, 1998) se hace visible aquí en la cita de autoridad que se incorpora a la enunciación para legitimar esa construcción: “Por la tensión que generó la protesta y por recomendación de la Policía, que custodiaba el Cabildo, las autoridades de Cultura de la Municipalidad dijeron esta noche que la muestra quedaba ‘clausurada’” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004, p. 1), en el texto “Por las protestas, clausuraron una muestra en el Cabildo” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004).

La subordinación causal (Kerbrat-Orecchioni, 1984) se axiologiza en el discurso, que la asimila a una relación natural a la que se figura la dimensión del acontecimiento. Ello se identifica en el texto “Patotas contra la cultura” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004):

En Córdoba, la apertura de la exposición “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, que iba a realizarse el lunes pasado en el Cabildo Histórico, tuvo que ser suspendida a raíz de la violenta irrupción de un grupo de personas encabezado por un cura. (Texto 17, La Voz del Interior, 2004, p. 1)

Argumentos en los que el discurso fundamenta la censura

La presentación en el discurso de la censura como conclusión naturalmente desprendida de la instancia conflictiva en torno a la exposición, presentada además en términos de enfrentamiento de componentes antitéticos, utiliza las nociones que aquí identifico en la dimensión de argumentación de la prohibición de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, estableciendo relaciones lógicas (Kerbrat-Orecchioni, 1984) a través de las cuales de ellas se desprende. Esas justificaciones argumentales son: la identificación de la parte por el todo, la idea de tolerancia de aquello que se presenta divergente, la reificación de normas y espacio público y la categoría de lo ofensivo.

La identificación de la parte por el todo

Para la identificación de los rasgos en torno a los que se construye la categoría de lo ofensivo y la implicancia de su regularidad, es necesario reconocer que en el discurso periodístico es mayoritaria la identificación de la exhibición con una de las diez obras que la integraba: la videoinstalación de Roque Fraticelli que dialoga con la iconografía de la Virgen María (ver Capítulo I). La subjetividad del sujeto de la enunciación interviene así a través de la denominación parcial (Kerbrat-Orecchioni, 1984) del contenido de la exhibición -el qué de todo evento noticioso en cuanto a la construcción del discurso periodístico de la información-. Sólo el discurso que, desde la crítica del arte, presenta públicamente la exhibición como parte de la programación cultural de la ciudad en los días previos a su inauguración (La Voz del interior, 19 de diciembre de 2004), nombra a las otras nueve obras que integraban la exposición, de contenidos y artistas diferentes. El resto del discurso periodístico analizado elude esa otra producción artística y respecto al contenido de la exhibición y a las reacciones en torno a ella, se remite exclusiva y reiteradamente a la obra de Roque Fraticelli.

En el texto “Por las protestas, clausuraron una muestra en el Cabildo” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004): “En particular, Espina reaccionó contra una instalación del artista local Roque Fraticelli, que dijo haber visto por televisión y que según su opinión contendría alusiones supuestamente ‘agresivas’ a la imagen de la Virgen María” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

En igual sentido, esta regularidad se expresa en el texto “Caen funcionarios por la muestra navideña” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004): “‘Creo en la libertad de expresión, pero no puedo permitir que en un espacio público se agravie gratuitamente’ (...) manifestó Juez. Se refería a la imagen de la Virgen María (...), cuyo autor es Roque Fraticelli” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

En la misma edición, en el texto “Juez: la tolerancia tiene un límite” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004), al respecto: “Por su parte, el abogado Carlos Espina (...) afirmó que ‘deberíamos haber roto la muestra’. Acusó a Fraticelli de ser un ‘pobre degenerado, que quiere surgir con la injuria’ (...)” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004, p. 2).

La idea de tolerancia

El discurso construye la idea de tolerancia en términos de patrón ético de un esquema normativo socialmente compartido, sólo respecto al cual y dentro del que se acoge a expresiones divergentes. La idea de tolerancia constituye en el discurso una tónica y gnoseología (Angenot, 2010), “irreductible del verosímil social” (Angenot, 2010, p. 40), que aloja lo ilegítimo de manera periférica. Sobre la categoría de lo tolerable, sólo a partir de ella, se propone asentado lo socialmente debatible, configurando un sistema de estructuras cognitivas para la aprehensión de lo real. Respecto a ella, lo tolerable se fetichiza (Angenot, 2010) como si se tratara de lo real objetivo. El discurso lo presenta desprendido de ideología y de su carácter históricamente situado. Por oposición, lo intolerable es nombrado en términos de tabú (Angenot, 2010), acogido al sistema de lo discursivamente hegemónico en la forma de lo excluido, lo reprimido. Es decir, ese sistema normativo universalizado como tal se vale de la tolerancia como mecanismo integrador a su seno, al universo de lo legítimo. Fija para ello autoridades válidas, protocolos de discernimiento que ante todo objeto, lo colocan posterior al sistema normativo ya construido y funcionando, al tiempo que por él escrutado.

Es esa la modalidad a través de la cual el discurso mediático no reproduce ese sistema normativo, sino que lo construye y reconstruye constantemente como tal. En particular, los enunciados que aquí cito dan indicio de la construcción del componente egocéntrico/etnocéntrico (Angenot, 2010) de la hegemonía discursiva: la conjugación entre centro y periferia que la categoría de tolerancia propone. Lo legítimo ubica desde el centro periféricamente a lo ilegítimo y se extrapola a la conformación de un yo y un nosotros egocéntrico y etnocéntrico, a su vez, colectivo de identificación construido en torno a la instancia de reconocimiento (Verón, 1987) del discurso, en el que lo periférico se identifica con la otredad. La alusión es explícita a través de los sintagmas que expresan esa pluralización del enunciado y convidan, en la instancia de recepción, a la ejecución del mecanismo excluyente que la tolerancia supone, creando así ese sujeto etnocéntrico en el que se implica al receptor construido. En el texto “Juez: La tolerancia tiene un límite” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004), se cita a Luis Juez en este sentido: “Él, siendo ‘un tipo extremadamente tolerante’ está convencido de que ‘la tolerancia tiene un límite, que es la ofensa’” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

En el texto “Caen funcionarios por la muestra navideña” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004) también se verifica la regularidad del componente egocéntrico/etnocéntrico de la

hegemonía discursiva (Angenot, 2010): “No puedo permitir que en un espacio público se agravie gratuitamente. Yo también me siento agraviado”, manifestó Juez” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

Las categorías de advertencia, condición, sugerencia, alternativa, regulares en el discurso periodístico de esos días, se ofrecen asociadas al discurso de los artistas, presentadas como mecanismo para retrotraer su censura. Si se las expone en términos de posibilidad, de bifurcación del desenlace presentado fatal, su carácter performativo de la censura es notorio: estas categorías resultan su justificación, son plenamente funcionales a ella. Se enuncian reiteradamente en el discurso y giran en torno a ese sistema normativo que define lo legítimo en términos de lo tolerable, de lo socialmente aceptable: la autoridad reconocida como tal ofrece al objeto de su censura, excluido de las dinámicas de lo decible, la vía para reincorporarse a su sistema -explicitando el carácter excluyente de lo normativo, haciéndolo visible a través de la idea de condición como medio para acogerse a él-. En el texto “Los artistas irán a la Justicia”, del 22 de diciembre de 2004: “Desde el municipio estimaron que las obras podrían exhibirse en algún salón privado, lo que fue descartado por los artistas” (La Voz del Interior, 22 de diciembre de 2004) y “los artistas insistieron en que, en principio, no aceptarían trasladar la muestra a un espacio privado” (La Voz del Interior, 22 de diciembre de 2004). El texto “La fallida muestra navideña mantiene los ánimos alterados” (Texto 18, La Voz del Interior, 2004), publicado en la edición siguiente del diario, insiste en la presentación de la condición o sugerencia como alternativa de diálogo entre los artistas -uno de los bandos enfrentados en términos binarios y el Estado municipal, a través de sus funcionarios, presentado como actor mediador, tercera fuerza del conflicto construida en términos de meta autoridad al respecto:

La decisión de “conversar” que acordó por la mañana la secretaria de Educación y Cultura del municipio, Susana Mazzarella, con el abogado de los artistas, Efrén Artero, se diluyó por la tarde. Los artistas no aceptaron la sugerencia de abrir la muestra con la obra de Roque Fraticelli (...) tapada. (Texto 18, La Voz del Interior, 2004, p. 1)

La reificación de normas y espacios públicos

El discurso periodístico alude a las políticas de gestión cultural del Estado municipal, así como específicamente a la gestión institucional del Cabildo Histórico de la ciudad, en términos de sistema topológico (Angenot, 2010) asociado a la división del trabajo discursivo. El discurso las dota de unas reglas que presenta propias, prescindentes de los sujetos que se encuentran en la dimensión de su circulación y que les dan sentido y las definen a través de la puesta en marcha para unos intereses, haciéndolas funcionar como artefactos de legitimación de prácticas y discursos. El discurso presenta las políticas de gestión cultural y de los espacios públicos en términos de fetiches o intocables (Angenot, 2010).

En el texto “Por las protestas, clausuraron una muestra en el Cabildo” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004): ““Si la muestra es ofensiva, se suspende porque se trata de un lugar público’, explicaron los voceros municipales” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004, p. 1). En el texto “Caen funcionarios por la muestra navideña” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004), se cita al intendente Luis Juez en términos de fuente de autoridad para regularizar este tópico: “las condiciones para la exhibición son las que establece el municipio y esas condiciones son hacer una muestra (...) que no genere polémica, ni conflicto social” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

Es factible identificar en el discurso entonces la axiologización (Angenot, 2010) de las normas, parámetros, protocolos, disposiciones en torno a la gestión pública y de los espacios públicos, así como la conformación simbólica de un espacio, sistema topológico (Angenot, 2010) en el que esa administración acontece al margen de lo expresamente ideológico, histórico, conflictivo. Además, el discurso avanza en este sentido hacia un explícito componente programático (Verón, 1987) nombrado a través del deber.

Marcas de la enunciación en este sentido se hacen expresas en el texto “Patotas contra la cultura” (Texto, 17, La Voz del Interior, 2004), que integra la sección Portada de la edición de La Voz del Interior el día 23 de diciembre. La sección Portada contenía entonces una reflexión editorial, que representa la perspectiva del medio y la ofrece en términos argumentales a sus lectores, prioritaria y jerárquicamente. Ese género del discurso periodístico ocupa un lugar preponderante en la edición, es de carácter representativo y cargado de significación respecto a la totalidad del discurso periodístico, su función es protagónica respecto a la puesta en marcha contrato de lectura con la audiencia del medio de comunicación (Verón, 1984).

Las autoridades de las áreas de cultura deben ser conscientes de que administran recursos de la comunidad y que, por ende, no deben caer en el recurso fácil de generar polémicas sino evaluar con equilibrio y buen criterio las propuestas que se les presentan a la hora de organizar espectáculos abiertos a la comunidad en general. (Texto 17, La Voz del Interior, 2004, p. 2)

Otra alusión en el mismo texto ratifica esta construcción de sentido: “Discrepar con el artista no autoriza a recurrir a la violencia y a responder a un agravio o un presunto agravio con otro agravio” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004, p. 2).

Si la gestión del espacio público, la decisión política y la conducción de la cosa pública a cargo de dirigentes políticos se esgrimen en el discurso como sistema normativo a cargo de un sujeto invisibilizado, basado en unos principios alienados de lo ideológico y transformados en objetivos, en antecedentes de la acción, en esa lógica se excluye natural e incorprovertiblemente a otros sujetos a los que se despoja de su poder de participación, intervención, decisión en él. La configuración topológica que hace de los espacios públicos el discurso (Angenot, 2010) exime de ese sistema, por definición, a sujetos sociales identificables con los artistas, intelectuales, las minorías sexuales, los militantes por la ampliación de derechos. El carácter a través del que a ellos se participa de la enunciación es construido por el discurso y se define en él externo a la producción y reproducción de un sistema normativo que se invisibiliza como conflictivo y que, contrariamente a la totemización que de él propone el discurso, está en constante definición.

Si el conflicto por esa definición se niega como posibilidad, se cede exclusivamente a la autoridad la potestad de ejecutar mecanismos verticales que se pretenden anteriores a los sujetos y se alienan de éstos. Ciudadanos, artistas, intelectuales, quedan por esta división social del trabajo discursivo (Angenot, 2010) en la condición de ser evaluados por los mecanismos de legitimación y exclusión, entre otros, de la tolerancia, como de lo ofensivo.

La categoría de lo ofensivo

La ofensa y lo ofensivo conforman una categoría recurrente en la construcción discursiva de la censura en torno a la exhibición “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”. La idea de ofensa se vincula en su significación a aquello que va en contra de lo que se tiene por bueno, correcto o agradable (Real Academia Española, 2017). Identificado con lo legítimo

(Angenot, 2010), lo decible forja un sistema normativo que se produce y reproduce continuamente y para cuya vigencia trabaja la autoridad. En el marco de ese sistema normativo simbólico y su autoridad cobra forma el “monopolio de la representación de la realidad” (Fossaert, 1983, como se citó en Angenot, 2010). A él, lo ofensivo ingresa como categoría de lo inaceptable, lo indecible. Si el régimen de verdad (Foucault, 1979) en la sociedad presenta como rasgo inherente la imposibilidad de otra legitimidad (Angenot, 2010), en él no se acoge la divergencia más que en términos de lo expresado como inaceptable, aquello que no tiene lugar: el mecanismo de exclusión que integra la reproducción hegemónica de lo social se nombra aquí a través de lo que ofende.

El discurso contrapone lo que ofende, entonces, a aquello que identifica con los valores religiosos, la sensibilidad religiosa, la doctrina cristiana, su iconografía, presentados por el discurso como entidades objetivas, desprendidas de su construcción histórica y de la idea de un sujeto de la enunciación a ellas asociado. El discurso construye la doctrina religiosa cristiana en términos de tónica y gnoseología (Angenot, 2010) como sistema de “presupuestos irreductibles del verosímil social a los que todos los que intervienen en los debates se refieren para fundar sus divergencias y desacuerdos” (Angenot, 2010, p. 38). Lo religioso es fetichizado (Angenot, 2010) por el discurso y a él se opone, como tabú (Angenot, 2010), “lo intocable” (Angenot, 2010, p. 41) o indecible.

La categoría de lo ofensivo se presenta en el discurso como mecanismo y resultado de esa oposición, expresa el tabú (Angenot, 2010). A su vez emerge en términos de mecanismo de exclusión de una forma de conocer que se propone -en el ámbito de la hegemonía discursiva- universal y preexistente a los sujetos y las expresiones que a ella vienen a introducirse, axiologizada (Angenot, 2010). Se trata de la estructura mental de la época, su gnoseología (Angenot, 2010).

En la representación de lo ofensivo se integra un componente emocional que motoriza la exclusión: lo sensible, lo emotivo, resulta indescriptible y no es susceptible de ser cuestionado argumentalmente y a través de ello ratificado o refutado. Si según su definición ofender es también la acción de daño que se produce a algo en términos personales, morales, o de humillación (Real Academia Española, 2017, definición 3), esa función sensible de la ofensa es reiterada en el discurso periodístico y se coloca entre las justificaciones más eficaces, por ese rasgo, de la censura.

Esa eficacia se sustenta en que ante un discurso que es presentado como causante de explícito daño, el mecanismo de la hegemonía -naturalmente autoritario, de dominación, de ejercicio del poder- se transforma, de acción violenta por la prohibición, en preservación del

sistema al que reproduce, de sus miembros y de la normativa en la que se sustenta. El victimario es construido discursivamente como víctima, a través de la idea de lo ofensivo en esos términos de daño sensible.

Esta regularidad se expresa en el texto “Caen funcionarios por la muestra navideña”, (Texto 4, La Voz del Interior, 2004). En él se cita al intendente en términos de autoridad del mecanismo de exclusión de lo ofensivo: “Creo en la libertad de expresión, pero no puedo permitir que en un espacio público se agravie gratuitamente. Yo también me siento agraviado” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004, p. 1). La categoría de lo ofensivo se manifiesta también en el discurso argumentativo publicado bajo el género periodístico de editorial, en la edición del 23 de diciembre, titulado “Patotas contra la cultura” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004): “Si un organismo oficial organiza una muestra sobre la Navidad y uno de los participantes presenta un cuadro que podría ser ofensivo para la comunidad cristiana, ¿qué hacer en esas circunstancias?” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004, p. 1). En igual sentido, en el mismo texto es reiterada la regularidad: “En todo caso, si la Iglesia Católica se sentía ofendida por un cuadro o una muestra, lo lógico hubiera sido plantear el tema a las autoridades que la organizaban o que aconsejaban a sus fieles no concurrir a verlos” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004, p. 2).

Lo ofensivo se expresa en términos de tónica (Angenot) respecto a la cual se debate qué hacer con ello, pero la idea de lo que ofende no se problematiza ni pone en cuestión. Por el contrario, se naturaliza, se presenta evidente. En el mismo texto: “En todo caso, lo discutible, lo opinable, es cuáles son las sedes adecuadas para exhibir obras de arte que pueden herir sentimientos colectivos o provocar controversias” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004, p. 2)

La regularidad de apelación a la categoría de lo ofensivo para la construcción de la censura oscila entre la apropiación por el propio medio de comunicación -en términos de enunciador empírico- y la cita en el texto de los otros enunciadores en términos de cita de autoridad, a los que se incorpora a través de la polifonía enunciativa (Filinich, 2004). Junto a ellos se forma la interacción discursiva de la censura, autoridades del mecanismo de exclusión: el intendente Luis Juez, los funcionarios municipales como representantes de la gestión institucional a cargo del Estado, las autoridades de la Iglesia, militantes religiosos.

La categoría de lo ofensivo se adjudica naturalmente a los representantes de la Iglesia Católica como su autoridad legítima primera, prioritaria. Ello se expresa en el discurso regularmente, de manera profusa. Integra mayoritariamente los textos en los que se aborda

la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, a través de múltiples huellas expresas en la enunciación. Lo hace sostenidamente en la totalidad de la cobertura periodística, a través de las ediciones, respecto a la censura de la exhibición. En este sentido, en el texto “Por las protestas, clausuraron una muestra en el Cabildo” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004): ““Si la muestra es ofensiva, se suspende porque se trata de un lugar público’, explicaron los voceros municipales” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004, p. 1); en el texto “Juez: la tolerancia tiene un límite” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004), se cita al intendente: "La tolerancia tiene un límite, que es la ofensa" (Texto 6, La Voz del Interior, 2004, p. 1); en el texto “Patotas contra la cultura” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004): “Si un organismo oficial organiza una muestra sobre la Navidad y uno de los participantes presenta un cuadro que podría ser ofensivo para la comunidad cristiana, ¿qué hacer en esas circunstancias?” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

La construcción de la tónica (Angenot, 2010) de lo ofensivo respecto a la doctrina religiosa cristiana es puntualmente explícita cuando se interpela a ese enunciador convidado a posicionarse en sus términos, considerándolos naturales e irreversibles: el mecanismo de exclusión entonces se operativiza y se propone al enunciador participante ejecutarlo, en sentido positivo o negativo. En estos términos se cita al sacerdote católico Guillermo Mariani. Si bien su introducción en el discurso como integrante del sujeto de la enunciación en términos de polifonía enunciativa (Filinich, 1998) es jerárquica: un artículo de la edición de La Voz del Interior remite exclusivamente a su palabra en torno a la censura, el discurso no lo identifica expresamente con la autoridad de la Iglesia Católica -por su posicionamiento público respecto a la institución eclesiástica y su decisión al respecto en el ejercicio del sacerdocio-. Se lo cita en términos de autoridad en sentido amplio, como voz calificada por su reconocimiento social para ejercer el mecanismo de exclusión en torno a la categoría de lo ofensivo. En el texto “Mariani: no tratemos a los adultos como niños” (Texto 13, La Voz del Interior, 2004): “De esta manera, el cura de La Cripta discrepó con Espina y con la posición oficial de la Iglesia de Córdoba, ya que no cree que la exposición sea ofensiva para los sentimientos religiosos” (Texto 13, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

En el texto titulado “Por la fallida muestra, sigue la tensión en el Cabildo” (Texto 5, La Voz del Interior, 2004) la categoría de lo ofensivo es ratificada como mecanismo excluyente, a cargo de la autoridad: “Ayer, el intendente Luis Juez confirmó el cierre de la exposición y echó a dos funcionarios de Cultura, a quienes cuestionó por haber organizado un evento ofensivo para la fe católica” (Texto 5, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

Capítulo IV

Convergencias y divergencias

Las vías del análisis del discurso en el capítulo precedente son el punto de partida para un abordaje del sistema de la producción social de sentido que parte de ellas hacia la construcción de dos dimensiones de análisis: la de la construcción del sujeto de la enunciación y la del entramado interdiscursivo en el cual la censura se sustenta y permite reconstruir a su vez, el enlace con el receptor del discurso por él construido en términos de producción y reproducción del sentido social impuesto. Analizo aquí la censura como efecto de dinámicas complejas de la interacción social cuya reconstrucción nos acerca hacia las relaciones sociales que, en el trasfondo de lo dicho, llevan al componente religioso y cristiano y su poder normativo prioritariamente en la producción social de sentido, su vía es la de la intertextualidad e interdiscursividad (Angenot, 2010).

La interdiscursividad al servicio de la producción del sentido

La censura no puede sino pensarse en términos de discurso que, como efecto de otros, emerge de ellos en un encadenamiento de la semiosis que conecta recurrente e históricamente significaciones a sentidos. Se trata de la “interacción e influencia mutua de las axiomáticas del discurso” (Angenot, 2010, p. 25).

La recurrencia y la regularidad del sentido religioso cristiano y católico en el discurso periodístico permiten reconstruir su carácter protagónico en la interacción discursiva en la que se produce y reproduce la censura: lo colectivo es producido y reproducido por el discurso con un componente religioso jerárquico y preponderante, específicamente cristiano y católico, que “sobredetermina globalmente lo enunciable” (Angenot, 2010, p. 29). Ese componente religioso adquiere un rol preponderante en términos de punto nodal, significado privilegiado que fija y orienta el sentido de la cadena significante.

A su vez, lo acontecido en torno a “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” es construido en el discurso en torno a esas significaciones aludidas: se lo define en cuanto a la época que lo transforma en ilegítimo respecto a sí, se lo define en cuanto a las autoridades respecto a él con poder de validación o veto, se lo define en cuanto a las instituciones que lo acogen para censurarlo o excluirlo -“privan de medios de enunciación a lo impensable o lo ‘aún no dicho’” (Angenot, 2010, p. 29)- y se lo define respecto a un entramado normativo discursivamente presentado anterior, objetivo y trascendente.

Un rasgo de la interdiscursividad es la elusión en la cobertura periodística en torno a “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” de todo enlace de sentido respecto a lo acontecido en el Centro Cultural Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires con la “Retrospectiva” de León Ferrari. Si respecto a ambos la narración da cuenta sostenidamente de acontecimientos contruidos contemporáneamente por categorías semejantes: clausura, rechazo de la Iglesia católica, censura por su dimensión conflictiva, lo ofensivo como mecanismo de exclusión del régimen de enunciabilidad (Vitale, 1997), el discurso periodístico que aquí se analiza niega, a través de la omisión, cualquier enlace de sentido respecto a lo ocurrido en el Centro Cultural Recoleta. Es expreso periféricamente sólo en el texto “Soy un esclavo de la Virgen María” (Texto 11, Carreras, 2004), única mención presente en el corpus de investigación. Se trata de una entrevista a Julián Espina con predominancia mayoritariamente excluyente de su voz: “Me enteré de esto por mi padre. Me dijo que esta muestra tenía cosas peores que la de León Ferrari en Buenos Aires” (Texto 11, Carreras, 2004, p. 1). Esta omisión es necesaria a la comprensión del sentido construido por el discurso de la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” en los términos de: la sobreimposición de la masa sincrónica del discurso social y la delimitación interpretativa -alegoresis e inteligibilidad (Angenot, 2010)- que ello supone en la construcción del sentido de todo acontecimiento de enunciación. Con ella el discurso periodístico refuerza su componente descriptivo, en tanto se esgrime como constatación de lo acontecido en términos de realidad, restringida a la narración de hechos pretendidos objetivos. La construcción de la exhibición, al plantearse en términos de episódica, de acontecimiento en sí mismo, niega la determinación hegemónica de la censura -de la que ésta es un componente estructural- y su pertenencia a un encadenamiento de significación normativo y autoritariamente reglado.

La interdiscursividad se circunscribe en el discurso a la pertenencia local: no se da intervención a autoridades públicas provinciales o nacionales de ningún poder del Estado, la escena del conflicto y la censura se circunscribe en el discurso al plano urbano y local. Con ello se construye una jerarquía del acontecimiento que lo posiciona en términos de disputa de corto alcance, restringiendo su capacidad de trascendencia y el ámbito de interacción de los discursos que lo componen. Si en términos jurídicos, los conflictos más complejos se dirimen en la esfera federal, a la que se acoge las disputas en torno al orden constitucional es factible identificar a éste como conflicto por la garantía de los derechos humanos asociados a la libertad de expresión, respeto a la libertad de culto y otras normas en las que se funda el orden institucional de nuestro país en materia de derechos civiles y políticos. La circunscripción por el discurso periodístico de lo acontecido a un sistema de enunciación en

el plano local reserva lo sucedido a una disputa respecto a cuestiones de menor alcance: el orden público, la preservación del patrimonio material, la movilización en el espacio urbano.

La autoridad religiosa, regularidad discursiva

Uno de los componentes de esa interdiscursividad es la construcción de la autoridad religiosa, de presencia preponderante y sostenida en el discurso que aquí analizo, respecto a su rol -manifiesto en el discurso- en los mecanismos simbólicos de legitimación y exclusión, entre sí complementarios. La jerarquía que se otorga al poder religioso en el discurso debe analizarse en términos de su anclaje a discursos previos que remiten a un orden establecido que lucha constantemente por imponerse y al que el discurso valida y reproduce. Refiero a ello en términos de la “dominancia de ciertos hechos semióticos” (Angenot, 2010).

El discurso religioso cristiano y católico es introducido términos de sistema normativo, al que la expresión artística se sustrae. Es de carácter anterior, trascendente, institucionalizado, se lo presenta en términos axiológicos, (Angenot, 2010) transformado en gnoseología (Angenot, 2010) para toda nueva producción social de sentido.

En este sentido, las categorías presentes en el discurso para la construcción de la autoridad religiosa como tal son las que aluden a su función normativa para definirla. Los sintagmas respecto a acciones de autorización, rechazo, condena, crítica, reprobación refieren a las funciones asignadas a esta autoridad como válidas, propias, se la construye en términos de enunciador legítimo (Angenot, 2010). Esa función es expresa en el texto “Por las protestas, clausuraron una muestra en el Cabildo” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004): “La muestra (...) fue rechazada por un sacerdote que se identificó como padre Julián Espina” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

Huellas en el discurso dan cuenta del mismo sentido en el texto “Caen funcionarios por la muestra navideña” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004): “Gregoratti ya había tenido diferencias con la Iglesia en ocasión de la representación del Vía Crucis en la última Semana Santa (...) tuvo que mudarse a un edificio cercano a último momento, porque monseñor Carlos Nández no autorizó la parada. (Texto 4, La Voz del Interior, 2004, p. 2).

En el mismo sentido, el texto “Juez: la tolerancia tiene un límite” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004), recurre al sintagma reprobación como manifestación del poder normativo construido: “El intendente Luis Juez decidió ayer cancelar definitivamente la polémica muestra "Navidad, 10 artistas, 10 miradas", que mereció la reprobación de la Iglesia” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

Es regular la presencia de indicadores de subjetividad afectiva (Kerbrat-Orecchioni, 1984) por la que el enunciador interviene otorgando a esta autoridad unos rasgos constitutivos asociados a lo reflexivo, lo sensible, lo emocional, dinámicamente y en términos de su función. Si a la Iglesia católica se le confiere en el discurso la autoridad de legitimidad de lo decible, esa cesión no es expresa en términos de poder, sino preformada en torno a un componente emocional heterogéneo en la raíz del sistema normativo en torno al cual se la construye. En el texto “Por las protestas, clausuraron una muestra en el Cabildo” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004), ese componente emocional se corporiza discursivamente en la alusión a la ira: “Un sacerdote que se identificó como padre Julián Espina (...) amenazó con interrumpir la muestra ‘a las trompadas’ si las autoridades la abrían al público” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004, p. 1). La idea de dolor como asignación que integra esa sensibilidad construida -término psicológico (Kerbrat-Orecchioni, 1984)- se jerarquiza en la titulación del texto “La Iglesia expresa dolor y condena la violencia” (Texto 10, La Voz del Interior, 2004). En el texto “Patotas contra la cultura” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004) se alude a lo sentimental y a la categoría de lo ofensivo a ella asociada: “Si la Iglesia católica se sentía ofendida por un cuadro o una muestra, lo lógico hubiera sido plantear el tema a las autoridades que la organizaban o que aconsejaban a sus fieles no concurrir a verlos” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004, p. 2). La idea de aconsejar se vincula allí a la noción de “términos psicológicos y afectivos” a través de los que Kerbrat-Orecchioni propone identificar en el texto la inclusión del sujeto de la enunciación.

Lo ofensivo e intolerable como mecanismos de exclusión del sistema de lo legítimo se construye en torno a la identificación de un prodestinatario (Verón, 1987) o “nosotros inclusivo” (Benveniste, 1966, como se citó en Verón, 1987, p. 17), al que se incluye a esa operación y respecto al cual afectivamente busca empatizar, implicarlo. En el texto “Juez, la tolerancia tiene un límite” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004) se cita al intendente como parte del sujeto de la enunciación que expresa a ese colectivo de identificación (Verón, 1987). Los límites de ese nosotros son difusos, llegan a implicar a la recepción en el sentido, en tanto la denominación es generalizadora (Kerbrat-Orecchioni, 1984): “Nosotros no podemos permitir que en un espacio público alguien salga a agraviar gratuitamente” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004, p. 1). La construcción del colectivo de identificación (Verón, 1987) se materializa también en ese texto a través de la categoría analítica de egocentrismo (Angenot): “Si yo con esto ofendo, molesto, hiero y vulnero susceptibilidades, ya deja de ser una

cuestión de libre expresión’, consideró el intendente” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

Sentido producido y diálogo con otros discursos

De lo desarrollado por Angenot (2010) respecto a las funciones del discurso social, aquello que refiere a la saturación del campo de lo decible (Angenot, 2010) permite analizar la formación en el discurso de la instancia de reconocimiento en términos de inexorable posicionamiento a aquello que integra los “temas impuestos” y “posiciones dóxicas permitidas” (Angenot, 2010, p.61). El receptor construido por el discurso es convidado a posicionarse en torno a la censura, como dispositivo complejo de enunciación (Sigal y Verón, 1988): “los desacuerdos, los cuestionamientos se inscriben en referencia a los elementos dominantes, confirmando esa dominancia aún cuando traten de disociarse u oponerse a ella” (Angenot, 2010, pp. 61, 62).

El discurso conforma a nivel de la recepción una “conmemoración ostentadora de un pasado reconstruido en una sutil película narrativa” (Angenot, 2010, p.64). Si el discurso periodístico respecto a la censura ejerce esa función de reproducción de la hegemonía discursiva a través de la edificación de un memorial y conjuración del olvido (Angenot, 2010), es factible identificar su implicancia, no intermediando respecto a una historia colectiva e identidad común refleja, previa, sino produciéndola y reproduciéndola en la interacción discursiva: el discurso crea formas de la identidad colectiva forjadas por esa historia compartida y transformada en realidad social común, a través de la producción de sentido. De este modo, legitima “prácticas y maneras de ver” (Angenot, 2010, p. 66) y se transforma en componente prioritario del poder. Respecto a la instancia de la circulación discursiva y en torno a las gramáticas de reconocimiento (Verón, 1987) se aborda aquí la construcción del mito de la Córdoba católica.

El mito de la Córdoba católica

En tanto el componente religioso cristiano y católico es representado como resultante del acuerdo entre integrantes de esa comunidad que se reconocen como tales, entonces se lo presenta expresamente como rasgo compartido, a la raíz de lo que esa comunidad está hecha. El sistema de enunciación así lo forja a través de la regularización y jerarquización de su presencia en el discurso y del poder de validación a través del que acoge en torno a sí a

fuentes de autoridad presentadas para ello como legítimas para la construcción de la “política general de la verdad” (Foucault, 1979). Esos rasgos, reconocidos en el discurso y producidos por él como tales, se asocian a los mecanismos de identidad común producida y reproducida por el discurso, conforman una tópica y visión de mundo (Angenot, 2010) o “paradigma socio hermenéutico general” (Angenot, 2010, p. 44).

Se trata de un efecto de poder del discurso equiparable al que Alejandra Vitale denomina “mito de la nación católica” (Vitale, 1997). Esa noción, si bien no integra el análisis del discurso en términos operativos ni su previo anclaje epistemológico, resulta útil aquí para la reconstrucción de las condiciones de reconocimiento de la censura, en una doble vía. Por un lado, porque en el discurso que aquí analizo hay marcas de la pretensión de erigir el mito de la Córdoba católica, que produciéndose y reproduciéndose en el ámbito del discurso, busca imponerse. Por otra parte, porque la censura no puede sino concebirse históricamente resultante de ese “mito de la nación católica” (Vitale, 1997) a través del cual es posible analizar los rasgos de lo social emergentes en nuestra comunidad de los procesos históricos y políticos de las últimas décadas.

Vitale recrea esta noción para explicar las formas de la legitimidad construidas por el discurso periodístico en torno a los sucesivos gobiernos de facto que entre 1930 y 1976 rompieron el orden democrático en nuestro país. Entre los tópicos argumentales que justificaron simbólicamente esos regímenes dictatoriales, Vitale alude al mito de la nación católica (Vitale, 1997) como argumento que integró su justificación simbólica, su construcción de legitimidad y también la formación de los acuerdos sociales necesarios para su implantación, la búsqueda de adeptos y cómplices, el establecimiento del terror. A su vez, Vitale reconoce el enlace entre este tópico y la conformación de rasgos presentados como identitarios colectivos asociados a la noción de un “ser nacional” (Vitale, A., 1997, p. 12), representación social compartida, que la hegemonía social construye en el discurso periodístico como homogénea y que a través de la enunciación no refleja sino construye y reproduce. En términos de Vitale, el “mito de la nación católica” (1997) es “la construcción ideológica que postula como criterio de legitimidad de un gobierno la búsqueda del bien común de acuerdo a los principios de la doctrina cristiana, contrariamente al liberalismo, que toma como criterio el mandato popular expresado en el sufragio” (Vitale, 1997).

Respecto a lo primero, la construcción significativa del mito de la Córdoba católica se produce a través de múltiples vías en el discurso:

- A través de la cesión de legitimidad a la autoridad religiosa para erigirse como tal y ejecutar la función de exclusión de expresiones indecibles, ilegítimas en el sistema social de la producción de sentido. Ese poder de veto, de proscripción, tiene por inherente contracara el poder producido y reproducido en el discurso periodístico de fijar lo que sí debe ser visto, los discursos pretendidos válidos, aceptables, legítimos. La asimilación en el discurso de la autoridad religiosa a la función normativa en la comunidad produce y reproduce la dominación respecto a la que dice mediar, su régimen de verdad (Foucault, 1979), con implicancia acerca de su producción simbólica y sus expresiones culturales y artísticas.
- A través de la conformación del discurso religioso cristiano y católico como temática y visión de mundo (Angenot, 2010) de la sociedad cordobesa. Ese discurso religioso es traído a colación axiologizado (Angenot, 2010), presentado en forma objetiva, como si existiera en la realidad social por fuera de los sujetos que lo producen y lo reproducen en la significación, como si los trascendiera. El discurso lo construye como “presupuesto irreductible del verosímil social” (Angenot, 2010), en el que se fundan “divergencias y desacuerdos” (Angenot, 2010). La regularidad de la interdiscursividad respecto al discurso religioso es una vía para su implantación, reproducción y crecimiento extensivo en términos de hegemonía (Angenot, 2010). Esto es inferible de la preponderancia del discurso acerca de la celebración de la Navidad entre los textos periodísticos de esos días -recurrente y jerarquizado-, del componente religioso fundacional de la construcción de sentido en torno a la Navidad, de la naturalización y regularidad en la presentación de la autoridad religiosa en el discurso, de la asimilación de lo acontecido en torno a la exposición en el Cabildo Histórico a esa construcción significativa de la Navidad religiosa, a la preponderancia de la presencia religiosa entre las fuentes del discurso periodístico a través del que cobra forma la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”.
A su vez, en tanto el discurso religioso se transforma, más profundamente, en sistema normativo, se lo impone como forma de conocer lo social colectivamente extendida, es construido como norma de aprehensión de lo que dinámicamente una sociedad produce. Se trata de una “preconstrucción argumentativa, más o menos densa semánticamente, que forma el repertorio de lo probable” (Angenot, 2010), a la que en términos de Angenot se identifica como “gnoseología” (2010).
- A través de la construcción de acuerdos de acción común en los que se construye al destinatario en términos de colectivo de identificación (Verón, 1987). A él, el discurso

periodístico transfiere la potestad de ejecución la exclusión de lo no decible, sólo para reproducirla en los términos que la autoridad fija. Las categorías de lo tolerable, lo ofensivo, lo que agravia, son convidadas por el discurso al destinatario, generalizadas en torno a un acuerdo de horizontalidad propuesto del que estratégicamente se lo hace parte. El discurso periodístico recurre a la cita de fuentes a las que se acoge a sí mismo para validar, legitimar, reproducir la ejecución de esa norma y esa exclusión: “No puedo permitir que en un espacio público se agravie gratuitamente. Yo también me siento agraviado”, manifestó Juez” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004, p. 1), en el texto “Caen funcionarios por la muestra navideña” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004).

- Respecto a los tópicos en el discurso analizados en el capítulo precedente, también deben ser concebidos en términos de su función a la construcción del mito de la Córdoba católica por el discurso aquí analizado. Entre ellos: la asimilación de lo transcurrido en torno a “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” a la construcción semiótica de la Navidad como celebración predominantemente religiosa; la construcción de la Navidad como acontecimiento significativo predominante, jerárquico, prioritario de la vida social y la producción de sentido -al que otras expresiones culturales se ofrecen posteriores, periféricas (Angenot, 2010)-; los componentes didáctico y prescriptivo (Verón, 1987) del discurso periodístico para reproducir e institucionalizar la asociación de la Navidad a la significación religiosa cristiana, su ética y una sensibilidad construida en torno a su doctrina; la presentación de la expresión cultural como conflictiva respecto a un sistema normativo vigente o régimen de verdad (Foucault, 1979), al que se enfrenta, se contrapone, se le ofrece acogerse, se la declara indecible, tabú (Angenot, 2010); la inclusión en el discurso de la categoría de tolerancia como mecanismo de acogimiento de toda producción social según su jerarquía: marginal, asignándole el rasgo constitutivo de disidente; la presentación de la gestión del Estado y de los espacios públicos como reducidos a protocolos objetivos, procedimientos administrativos que en sí mismo conciben la producción y reproducción de la dominación vigente, axiologizados (Angenot, 2010) y asociados a la división del trabajo discursivo (Angenot, 2010); la construcción de una dimensión emocional, dominante de pathos (Angenot, 2010) mecanismo de exclusión que apela a las categorías de lo ofensivo, lo agravante, para la discriminación de lo no decible.

Respecto a su historización, lo acontecido respecto a “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” no puede sino analizarse emergente de esa construcción simbólica que Alejandra Vitale identifica con el mito de la nación católica (Vitale, 1997). Si bien el discurso periodístico construye lo acontecido en torno a su localización provincial, a la que lo ancla y circunscribe, la conformación social a la que en él se alude es resultante de ese devenir político e institucional nacional al que Vitale refiere en su texto.

El discurso periodístico justificó en términos de “memoria retórico-argumental” (Vitale, 1997, p. 1) la emergencia de nuevos regímenes de gobierno dictatoriales entre 1930 y 1976 en torno a la doctrina religiosa cristiana para la promoción de una forma católica de Estado. La apelación a la tradición occidental y cristiana (Vitale, 1997), la emergencia en términos de necesidad histórica de dirigentes que condensan la virtud religiosa y son su personalización para esa imposición, el componente religioso como prioritario de la Doctrina de la Seguridad Nacional, la oposición entre cristianismo y comunismo, la justificación del primero como freno histórico al segundo, la construcción de la noción del ser nacional (Vitale, 1997) asociada al componente religioso, son algunas de las categorías del anclaje simbólico de esos procesos históricos. Acontecieron específica y prioritariamente de este modo en Córdoba. Algunos de sus hitos -referidos en el Capítulo I de este texto- son: el “Navarrazo”, antecedente fundamental del golpe de Estado de 1976; el protagonismo histórico de Raúl Lacabanne, referente nacional de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A); el enclave prioritario en la provincia de Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, emblema de crímenes de lesa humanidad. En igual sentido debe analizarse el rol prioritario de la jerarquía eclesiástica cordobesa a través de Raúl Primatesta -ver Capítulo I, Nexa entre Iglesia y poder político en Córdoba-, partícipe protagónico del enlace entre Iglesia católica y regímenes dictatoriales en nuestro país en la puesta en marcha del terrorismo de Estado y en la comisión de delitos de lesa humanidad .

La alianza contemporánea entre los gobiernos municipales y provinciales y la Iglesia católica y la ratificación de ésta en el discurso público como institución protagónica de la vida social materializan esa identificación. El borramiento de los límites entre la Iglesia y el Estado (Vitale, 1997) goza en Córdoba en los años 2000 de plena vigencia.

La predominancia religiosa en la que se ancla la interacción discursiva de la censura tiene implicancia en la configuración de lo social y su política general de la verdad -en torno a ella se conjura en el discurso social el memorial (Angenot)-, al tiempo que se construye ficcionalmente aquello que se olvida (Angenot, 2010) para sostener las fuerzas de poder. El

mito de la Córdoba católica tiene por contracara la supresión de otros hitos de la historia cordobesa a la que se excluye de la determinación social en términos de interdiscursividad (Angenot, 2010): el Cordobazo, la Reforma Universitaria, el protagonismo histórico del movimiento sindical en Córdoba, su prolífica producción cultural en la década de 1980.

Ellos y nosotros, etnocentrismo en la construcción de sentido

El receptor construido es interpelado a través del discurso en términos de colectivo de identificación, de un nosotros inclusivo (Verón, 1987): la sintaxis se compone de un sujeto tácito para referir a la acción de la Iglesia católica identificada con su representación institucional. La organización religiosa se presume entonces abarcativa, extendida, satura la configuración simbólica incluyendo para sí al lector. Su invisibilización difumina los límites, hacia un enlace que el medio periodístico teje, por acción y omisión, a su audiencia. La construcción del nosotros inclusivo al que el discurso busca implicar en la recepción se forja también en torno a la invisibilización sintáctica del sujeto cuando se alude a las acciones de la Iglesia católica en torno al conflicto, específicamente, aquellas de la autoridad eclesiástica oficial, construida en este sentido en términos de meta autoridad, según expreso en el desarrollo de la identificación semiótica del sujeto de la enunciación y el componente heterogéneo de la autoridad religiosa. Ese borramiento del sujeto para su recepción en términos de colectivo de identificación (Verón, 1987) es expresado a través del uso regular y sostenido de la construcción tácita. Se titula en este sentido, sin precisar el sujeto de la acción “Exigen que la Municipalidad haga un desagravio público” (Texto 7, La Voz del Interior, 2004).

La fetichización (Angenot, 2010) de la iconografía y la doctrina cristiana es también una herramienta para la construcción de ese enlace en la instancia de reconocimiento: se proponen en términos de tópica (Angenot, 2010) o presupuestos fundantes de lo real social, a ello se incluye en estos términos a todos los integrantes de la enunciación. En este sentido se identifica a las expresiones en términos de sentimientos religiosos, sensibilidad religiosa, comunidad religiosa, cristiana o católica. En el texto “Mariani: no tratemos a los adultos como niños” (Texto 13, La Voz del Interior, 2004), se alude al posicionamiento del sacerdote Guillermo Mariani respecto a la censura: no cree que la exposición sea ofensiva para los sentimientos religiosos” (Texto 13, La Voz del Interior, 2004, p. 1). Esa fetichización de lo religioso se expresa también en el texto “Patotas contra la cultura” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004): “Si la Iglesia Católica se sentía ofendida por un cuadro o una muestra, lo

lógico hubiera sido plantear el tema a las autoridades” (Texto 17, La Voz del Interior, 2004, p. 2).

Si en el discurso el sujeto se borra respecto a la acción religiosa, presentándola homogénea en el escenario social, la participación de los artistas en esa interacción es, por el contrario, precisa. Configura un sujeto en la enunciación objetivado, delimitado, con intereses específicos. Esa construcción parte de la construcción discursiva de la censura preponderantemente por su dimensión polémica. En el conflicto se performan dos bandos antagónicos y el discurso diseña como uno de ellos a los artistas, descontextualizado de la pertenencia ciudadana, los derechos de libertad de expresión, la disputa en torno a la hegemonía. Al respecto, en el texto “Juez: la tolerancia tiene un límite” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004) se cita al intendente como autoridad, al respecto: “el espacio público, (...) es de todos, no de un determinado sector, de una determinada facción” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004, p. 1). El discurso restringe a este sujeto en la enunciación, asignándole límites y distancias claros respecto a la instancia de reconocimiento.

El discurso refiere expresamente en este sentido a un deber que materializa su componente prescriptivo. Se fija como parámetros inexorables para la ocupación del espacio público unas dinámicas asociadas a su desideologización, al rechazo del conflicto como dinámica de lo social, a la prohibición de apropiación de lo público por la ciudadanía, a la negación de lo social y lo socialmente significativo en términos dinámicos de construcción y transformación: “Las condiciones para la exhibición son las que establece el municipio y esas condiciones son hacer una muestra que tenga motivos navideños, que permita la posibilidad de expresión (...), pero que no genere polémica, ni conflicto social” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

El sujeto de la enunciación y formas de la autoridad de lo decible

En lo que concierne al sujeto de la enunciación y puntualmente respecto a la identificación del autor empírico del enunciado (Filinich, 1998) el discurso periodístico que aquí analizo está mayoritariamente despersonalizado. Los artículos que integran el corpus de investigación carecen en su mayoría de autoría precisa, son puestos en circulación a cargo del medio de comunicación que los hace públicos. Ese rasgo de la dimensión material del enunciado corresponde a la decisión editorial de la conducción del medio de comunicación, en la que directorio empresario y responsables de la producción periodística fijan los criterios de ésta. Es preciso identificar ese rasgo de la enunciación por el carácter predominante del

medio de comunicación en la escena del discurso público cordobés, excluyente en lo que respecta a concurrencia de audiencia de prensa gráfica de producción local²³.

El discurso periodístico introduce a cargo de la censura, mecanismo de exclusión emergente del régimen de enunciabilidad (Vitale, 1997), a unos otros a los que hace partícipes de su discurso. Refiero a la noción de “polifonía enunciativa” (Filinich, 1998). Se trata de la autoridad religiosa, que integran las autoridades locales de la Iglesia católica, los representantes del sedevacantismo que protagonizaron las acciones violentas en torno a la exposición y los manifestantes religiosos también partícipes de esas instancias y de la autoridad pública, representada por los funcionarios municipales del área de cultura de la gestión de la ciudad y el intendente. Otros enunciadores son traídos a colación en el discurso periodístico, no regular sino esporádicamente. Dotados de la función de autoridad, se los participa del mecanismo excluyente de la censura. El repertorio de estos enunciadores periféricos con poder de autoridad es relevante por su composición como por aquello que excluye: otros enunciadores reducidos al plano local citados en términos de autoridad, la justicia, la policía, los artistas y los manifestantes contra la censura.

Figuras en la autoridad religiosa

El enunciador a cargo expresamente del discurso religioso es construido heterogéneo por el discurso. A su interior conviven la autoridad institucional de la Iglesia católica -identificada en el discurso periodístico con su representación a nivel local, el arzobispado de la provincia de Córdoba-; los exponentes locales del sedevacantismo -vertiente católica radicalizada, ajena a la conducción oficial de la Iglesia, a la que considera ilegítima- y los militantes religiosos que se manifestaron públicamente en contra de la realización de la exposición “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” entre los días 20 y 23 de diciembre de 2004 en el centro histórico de la ciudad de Córdoba. Respecto a estos últimos, el discurso no

²³ A través de la despersonalización de su enunciador material el medio busca despojar a su discurso de esa marca de la subjetividad, presentándolo aséptico. Esa decisión interesa aquí en términos de estrategia de la pretensión de verdadero, de válido. En tanto acentúa su componente descriptivo (Verón, 1987) el discurso periodístico enfatiza así en su sentido de constatación por sobre su función ideológica, política, hegemónica. Así construye legitimidad, a la vez que se institucionaliza. La Voz del Interior propone a su audiencia un contrato de lectura (Verón, 1984) en el que la credibilidad y confianza se construyen como valores de fidelidad basados en la desideologización del discurso que supone el borramiento de la perspectiva del enunciador cuando se hace explícitamente presente en el discurso, o ilusión de borramiento del sujeto de la enunciación (Savoini, 2010).

incorpora su voz a través de ninguna modalidad de citación, tampoco es explicitada su razón de ser, su identificación con uno u otro sector de la Iglesia católica o los términos de su reclamo. Se los identifica en términos de sujeto integrante de la enunciación como presencia objetivada, a ellos el discurso refiere en términos de su componente descriptivo (Verón, 1987), la vía de su inclusión es la constatación. El componente predominante de su participación en la escena discursiva es la identificación con el disturbio, la violencia urbana, el conflicto, lo disruptivo, que al volverse excluyente en la enunciación -por la prescindencia de la cita a la voz de los manifestantes, por la elusión de otras categorías para definirlos- forja una denominación parcial (Kerbrat-Orecchioni, 1984). La identificación de los manifestantes respecto a su participación activa en el conflicto es el punto de partida del enlace causal, discursivamente performado, entre conflictividad y censura. Respecto a ellas se establece la relación lógica de implicancia (Kerbrat-Orecchioni, 1984). Ese sentido se manifiesta en el la titulación que enuncia las protestas como razón de la censura: “Por las protestas, clausuraron una muestra en el Cabildo” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004), lo que se refrenda en el texto: “Por la tensión que generó la protesta y por recomendación de la Policía, que custodiaba el Cabildo, las autoridades de Cultura de la Municipalidad dijeron esta noche que la muestra quedaba ‘clausurada’” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

La distinción al interior de la institucionalidad de la Iglesia católica forja en torno a ella sujetos de enunciación disímiles de manera expresa y regular en el discurso. A esa distinción el discurso periodístico la hace propia y la refuerza sostenidamente a lo largo de los textos. En el texto “La Iglesia expresa dolor y condena la violencia” (Texto 10, La Voz del Interior, 2004), el medio explicita propia la construcción de esa distinción en torno a su fuente, un comunicado a cargo del Arzobispado de Córdoba sobre lo acontecido en torno a “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”. Acude para ello a la categoría de desautorización, término psicológico (Kerbrat-Orecchioni, 1984) introducido como marca de esa subjetividad: “Sin embargo, en una implícita desautorización de la agrupación que promovió los disturbios del lunes, (...) se señala: ‘Repudiamos decididamente toda expresión de violencia’” (Texto 10, La Voz del Interior, 2004, p. 1). En el mismo sentido, el texto “Mariani: no tratemos a los adultos como niños” (Texto 13, La Voz del Interior, 2004) expresa de manera explícita la existencia de dos componentes distintos al interior de la institución eclesiástica: “El cura de La Cripta discrepó con Espina y con la posición oficial de la Iglesia de Córdoba” (Texto 13, La Voz del Interior, 2004, p. 1). Cada uno de esos componentes del discurso religioso cumple en la construcción de la censura una función específica, ligada a intereses disímiles, componiendo un sistema de engranajes necesarios a la configuración de la misma.

En primer término, la autoridad oficial de la Iglesia católica es identificada en el discurso a través de su representación local, el arzobispado de la provincia de Córdoba, a cargo de Carlos Nández. Es reconocido históricamente y aquí citado el enlace entre la Iglesia católica cordobesa y procesos políticos locales y nacionales, así como su asiduo lazo local con los gobiernos, contemporáneamente a “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” como a sus antecedentes históricos en torno a la censura de las últimas décadas. Pese a esa ineludible determinación histórica, la Iglesia es construida en el discurso fetichizada (Angenot, 2010), despojada de la acción histórica y política de sus representantes. El sintagma “la Iglesia” es predominante en el discurso periodístico para identificar a la conducción provincial de la institución y a él se asocia el accionar a su cargo, despersonalizado, desideologizado, despolitizado.

La voz del arzobispado es incorporada en el discurso regularmente a través de la cita directa (Peralta y Urtasun, 2004). Esa decisión en el discurso hace propia tiene por efecto, además de la fidelización de la palabra introducida, la validación del enunciador, autorizándolo a participar jerárquicamente del discurso de la censura, por el modo de esa introducción, por la regularidad de su presencia, por la jerarquía prioritaria que a ella se le otorga. Si a esa autoridad se la axiologiza (Angenot, 2010) en el discurso, la reificación se refuerza a través del uso del nosotros inclusivo (Verón, 1987), a través del cual cobra forma un colectivo de identificación (Verón, 1987) de límite difuso que tiene por objetivo la validación de lo dicho en la legitimación que para ello otorga la intersubjetividad, la pluralización del sujeto de la enunciación. En el texto “La Iglesia expresa dolor y condena la violencia” (Texto 10, La Voz del Interior, 2004) se cita el comunicado emitido por el Arzobispado de Córdoba respecto a lo acontecido en la exhibición en el Cabildo: “Nos preocupa que el Estado (...) aparezca propiciando una manifestación que hiere los sentimientos más caros de los cristianos” (Texto 10, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

En segundo término, el grupo religioso sedevacantista es otro componente de la enunciación religiosa. Cumple, en el discurso, una función distinta a la asignada a la autoridad religiosa oficial. Su acción -a la que se lo identifica predominantemente- es la del choque directo, del conflicto violento, de la manifestación agresiva. El discurso de este sujeto social es acogido en la enunciación periodística en un doble sentido: por un lado, su alusión mayoritaria se conforma a través de la cita directa, para descalificar la voz referida (Peralta y Urtasun, 2004). El discurso periodístico coloca distante a la voz sedevacantista, a la que identifica regular y mayoritariamente con sus expresiones más radicalizadas, más enfervorizadas, para construirla en esos términos. En el texto “Escándalo y golpes por la

muestra navideña” (Texto 16, La Voz del Interior, 2004): “Un grupo de católicos ingresó (...) entonando canciones alusivas a la Virgen María y portando la imagen de Fátima. Esto desató los primeros forcejeos”(Texto 16, La Voz del Interior, 2004, p. 2). En el texto “Por las protestas, clausuraron una muestra en el Cabildo” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004) se suma a esa construcción, a través del componente descriptivo del discurso (Verón, 1987), la composición de la figura del grupo sedevacantista asociada a elementos extradiscursivos, como la vestimenta: “Vestido con un atuendo de color blanco y acompañado por unas 200 personas, el religioso que dijo pertenecer a la denominada Iglesia Tradicionalista, presentó esta tarde un recurso de amparo ante la Justicia” (Texto 3, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

La composición heterogénea del sujeto religioso de la enunciación y la asignación de funciones disímiles a su interior tiene implicancia en la configuración discursiva de la responsabilidad de la censura asociada a la autoridad religiosa. En este sentido, la polarización de la acción del sujeto sedevacantista es específicamente funcional a la censura en tanto se presenta directamente causal del conflicto y naturalmente, de la censura como su inexorable desenlace. La responsabilidad -a través de su identificación con los sintagmas de clausura, cierre, suspensión- es referida excluyente a este grupo religioso, al tiempo que su participación se jerarquiza en la narración del acontecimiento a través de la regularidad y predominancia de su referencia y el establecimiento de relaciones lógicas respecto a los acontecimientos posteriores, presentados como reacciones a ésta. El componente sedevacantista de la autoridad religiosa es directamente interpelado con regularidad por el discurso y esa interpelación se explicita en el discurso a través de la cita directa y la construcción del sujeto en la enunciación en términos de extremismo, acción violenta, radicalización. Entre otras marcas en el discurso al respecto, se cita aquellas en el texto “La obra agravia el sentido de la fe católica” (Texto 15, La Voz del Interior, 2004):

“Una vez clausurada la obra en el Cabildo el artista plástico Roque Fraticelli decidió dibujarla en un lienzo frente a la Catedral, lo que provocó la ira de diversos grupos católicos, incluida la denominada “iglesia tradicionalista” encabezada por el sacerdote ortodoxo, Javier Espina”. (Texto 15, La Voz del Interior, 2004, p. 1)

En cambio, el componente oficial de la Iglesia católica es incorporado al discurso periodístico en los términos que esa autoridad fija, sin hacer explícito el nexo entre medio de comunicación y ese otro enunciador. Esa relación de jerarquía de éste en el primero se invisibiliza. El discurso desliga a la autoridad católica oficial del componente de la

interacción discursiva de la conflictividad narrada y de la responsabilidad de la censura. Le asigna en cambio una función pacifista, conciliadora, superadora del conflicto, explícitamente enunciada para ello como tal. Se presenta a la autoridad católica oficial por fuera del conflicto, como meta autoridad, ajena a él, disociada de la materialidad de la disputa histórica y de la lucha por el poder -de la representación social-. De este modo, este enunciador se oculta a sí mismo. El texto “Desestiman denuncia contra los artistas, medios y funcionarios” (Texto 19, La Voz del Interior, 2004) es aquí referido en torno a la expresión de esa identificación. Sobre un funcionario del Arzobispado de Córdoba, el sacerdote Javier Soteras, se dice: “Instó a promover el diálogo y rechazó ‘las actitudes de intolerancia y de violencia’” (Texto 19, La Voz del Interior, 2004, p. 1). El discurso recurre para ello, además, a la idea de indignación, término psicológico y afectivo (Kerbrat-Orecchioni, 1984): “El Arzobispado de Córdoba mostró su indignación por los episodios de violencia que protagonizaron ayer manifestantes de izquierda y grupos católicos” (Texto 15, La Voz del Interior, p. 1).

La construcción del grupo sedevacantista como sujeto de la enunciación hace, desde su presentación minoritaria, exacerbada, incluso por ello pintoresca, avanzar predominantemente la narración de la censura prioritariamente, invisibilizando el sistema complejo de responsabilidades en el que participan silenciosamente otros actores: la autoridad pública, la autoridad del sistema de justicia, la autoridad de la Iglesia católica, la autoridad del poder económico conservador. El texto “Soy un esclavo de la Virgen María” (Texto 11, Carreras, 2004), asocia expresamente la acción de Julián Espina al cierre de la exhibición: “El lunes Julián Espina irrumpió en el Cabildo y consiguió, de pecho, que la Municipalidad de Córdoba levantara una muestra artística” (Texto 11, Carreras, 2004, p. 1). En igual sentido, la regularidad de la responsabilidad asignada específicamente al grupo sedevacantista respecto a la censura es expresada en el texto “Pensar diferente, esa es la cuestión” (Texto 9, Molas, 2004) : “Un pequeño grupo autodenominado católico, aunque no aceptado por la Iglesia oficial, fue el exclusivo opositor, frente a una multitud que pedía que se habilitara” (Texto 9, Molas, 2004, p. 2).

La autoridad pública

La autoridad pública es construida en el discurso en una doble vía: se reconoce en ella a dos sujetos de la enunciación diferenciados, que adquieren modalidades y funciones diferentes y cuya participación genera efectos de discurso específicos respecto a la responsabilidad de la

censura. Por un lado, el sujeto en torno a la idea de institución municipal -conjunto de organizaciones ejecutivas de gestión pública de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba-. Por otro lado, el discurso presenta la figura del intendente de la ciudad, Luis Juez, en términos de líder, individualizada. Esa distinción analítica se sostiene en el mecanismo que el discurso realiza de bifurcación de responsabilidades respecto a la autoridad de la esfera pública: asocia roles divergentes en la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”. Es posible reconstruir, a través del análisis del discurso, a esos sujetos de la enunciación en términos que emergen de esas funciones específicas.

Por un lado, la institución municipal es identificada como sujeto abstracto, fetichizado (Angenot, 2010). Su existencia y la normativa de su regulación se presenta objetivada, desligada de la decisión política, la conducción de sus líderes -como presencia subjetiva- y la acción históricamente situada. Se despoja así a la institución de su naturaleza ideológica. La reificación de la gestión y normativas de lo público, referida en el Capítulo III de este texto, es un instrumento de ello. Si respecto a la censura el discurso erige un conflicto entre facciones, el nexa construido con la institucionalidad la despolitiza, haciendo responder los mecanismos de gestión de lo público, entre ellos aquellos de exclusión, a unos criterios naturales, dados, incontrovertibles, en la esfera de una realidad axiológica (Angenot, 2010) que reproduce los términos de la división del trabajo discursivo (Angenot, 2010) y en él lo legítimo, sus circuitos posibles, su autoridad. En este sentido, se expresa en el texto “Luis Juez: la tolerancia tiene un límite” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004) la idea de reglas de juego previas, prescriptivas, incontrovertibles: “Se manejaron mal (los funcionarios), porque si hoy tenemos la comunidad cristiana ofendida (...) quiere decir o que no supieron dar a conocer las reglas de juego” (Texto 6, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

La censura resulta un mecanismo inherente a esa imposición institucionalizada o política general de la verdad (Foucault, 1979). La Municipalidad -como entidad abstracta, despersonalizada- es identificada por el discurso responsable de la clausura, cierre, suspensión de la muestra: “Como no estaban totalmente seguros de que la Municipalidad de Córdoba clausuraría la muestra artística, diversos grupos religiosos (...) montaron guardia” (Texto 7, La Voz del Interior, 2004, p. 1). En la titulación “Exigen que la Municipalidad haga un desagravio público” (Texto 7, La Voz del Interior, 2004) se verifica también esa asociación excluyente de responsabilidad. En igual sentido, en el texto de la misma edición “Los artistas irán a la Justicia” (Texto 8, La Voz del Interior, 2002): “La Municipalidad de Córdoba confirmó que la muestra ‘Navidad, 10 artistas, 10 miradas’ no se abrirá en ningún espacio público” (Texto 8, La Voz del Interior, 2002, p. 1).

La gestión estatal local se define protocolizada, sujeta a unos procesos pretendidos objetivos, se la configura ajena a la intervención, cuya posibilidad por lo tanto se niega: se desactiva su carácter provisorio, en construcción. En términos de Angenot, la hegemonía “forma un conjunto que apunta a la estabilidad y a la homeostasis, mientras que ella misma está constantemente en vías de reparación, de renovación” (Angenot, 2010, p. 33). Esta categoría de análisis se reitera en el texto “Caen funcionarios por la muestra navideña” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004):

“Las condiciones para la exhibición son las que establece el municipio y esas condiciones son hacer una muestra que tenga motivos navideños, que permita la posibilidad de expresión de un amplio marco, pero que no genere polémica, ni conflicto social”. (Texto 4, La Voz del Interior, 2004, p. 1)

Esta negación de posibilidad de cambio social se forja en el discurso determinante de la concepción del espacio público y su funcionalidad. Interpela, para su adhesión, a un receptor construido al que se asimila en términos de su norma: prodestinatario y paradesinatario (Verón, 1987) modelizados a través del componente prescriptivo del discurso (Verón, 1987).

En otra vía de la construcción discursiva, la figura del intendente de la ciudad se humaniza, es disociada por el discurso de la responsabilidad institucional de la censura, tampoco se la identifica por su decisión política al respecto -ambas se desprenden del ejercicio de su función-. De ello Luis Juez es deslindado: se le asigna explícitamente el desconocimiento de la situación, se lo construye como líder carismático respecto al gesto público de expulsar a sus funcionarios en términos de aleccionamiento. Su participación en la censura y el complejo mecanismo de exclusión a ella asociado se liga en el discurso a lo sensible, lo afectivo, lo espiritual y la identificación con lo popular: la tolerancia, la

sensibilidad, el dolor ante lo ofensivo. Esa regularidad es expresa en el texto “Caen funcionarios por la muestra navideña” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004): “Juez tomó la decisión de exigirles que abandonaran sus cargos el lunes a la noche en Buenos Aires,

adonde había viajado” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004, p. 1). La asociación a la figura de lo sensible, de lo emocional, es refrendada en torno a la construcción de autoridad en la figura del intendente: “‘Creo en la libertad de expresión, pero no puedo permitir que en un espacio público se agravie gratuitamente. Yo también me siento agraviado’, manifestó Juez” (Texto 4, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

La justicia

El ámbito de la justicia es referido reiteradamente ajeno a la escena del conflicto discursivamente construida. Tampoco se constituyen en torno a la dimensión jurídica interlocutores válidos para la resolución del mismo, no se los identifica ni puntualiza, ni se presenta al sistema judicial como necesario a la resolución del conflicto, sino como un otro plano al que éste se traslada puntual y escasamente a través de acciones aisladas, episódicas. No hay alusión a otras instancias del proceso judicial, tampoco a otros actores del sistema de justicia, a los que en ningún caso se hace expresamente parte de la enunciación. En el texto “Desestiman denuncia contra los artistas” (Texto 19, La Voz del Interior, 2004) se ratifica esa identificación: “La Justicia de la ciudad de Córdoba ordenó el archivo de una denuncia por supuestas exhibiciones obscenas en contra de los responsables de la frustrada muestra artística (...) y de los medios periodísticos” (Texto 19, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

En el texto “Escándalo y golpes por la muestra navideña” (Texto 16, La Voz del Interior, 2004): “Espina llamó a uno de sus seguidores para que realizara la denuncia porque si no, dijo, ‘lo iba arreglar a las trompadas’” (Texto 16, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

La policía

La policía de la provincia de Córdoba, otro enunciador periféricamente convidado, es referida como garante de un estado de cosas al que se identifica con lo seguro. Se le asigna la materialización de la censura, el cese de la acción violenta, la preservación del patrimonio público y de la integridad de los intervinientes en el conflicto. Su acción se asocia positivamente al cese de la disputa como desenlace. En el texto “Por la fallida muestra, sigue la tensión en el Cabildo” (Texto 5, La Voz del Interior, 2004): “Con el paso de los minutos, la tenue presencia policial logró atemperar los ánimos” (Texto 5, La Voz del Interior, 2004, p. 1). La construcción de la policía en el sujeto de la enunciación vuelve a ese componente participante activo en la construcción asociativa entre conflictividad y censura en términos de causalidad, según una relación lógica de implicación (Kerbrat-Orecchioni, 1984).

Los artistas

Si esos enunciadores integrados son construidos por el discurso como autoridad performativa de la censura, se identifica a los artistas como sujeto contrapuesto de la dimensión conflictiva con la que se identifica a la exhibición “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, apenas como contraparte con derecho a réplica en términos de rasgo de calidad del discurso periodístico. Su construcción como sujeto en la enunciación es corporativa, conforma un “meta-colectivo singular” (Verón, 1987, p. 18), aunque en el discurso se reiteran alusiones específicas a los integrantes de la exposición cuando se los incorpora en términos de fuente. La alusión predominante por su regularidad y jerarquía, sin embargo, los nombra en términos de un sujeto colectivo y homogéneo, cuya participación en la interacción discursiva de la censura no tiene más jerarquía en la enunciación que ésta. En este sentido, se titula “Los artistas irán a la Justicia” (Texto 8, La Voz del Interior, 2004).

Los manifestantes

Otro sujeto de la enunciación que compone el conflicto es aquel al que discursivamente se identifica expresamente dentro del conjunto de manifestantes -movilizados en torno a la exhibición y al Cabildo Histórico-, como militante político. De presencia minoritaria en el conglomerado de enunciadores a los que se integra a la censura, se alude a él en tres artículos de los más de treinta que integran de este corpus de investigación: la intervención por la organización jerárquica de la información (Kerbrat-Orecchioni, 1984) otorga a este sujeto un rol periférico. Esa jerarquización es sostenida además por la decisión de no ceder a este sujeto el uso de la palabra: pese a ser aludido, no es bajo ninguna modalidad citado, en ningún caso. Las categorías de su identificación en el discurso son de manera excluyente las de militantes y manifestantes de izquierda, del Partido Obrero (PO), del Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) -al que se identifica en todos los casos erróneamente como MTS- y del Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS). No hay otra alusión al sujeto que se manifestó esos días por oposición a la intervención católica. Esta construcción de sentido cobra forma en el texto “La obra agravia el sentido de la fe católica” (Texto 15, La Voz del Interior, 2004): “El Arzobispado de Córdoba mostró su indignación por los episodios de violencia que protagonizaron ayer manifestantes de izquierda y grupos católicos” (Texto 15, La Voz del Interior, 2004, p. 1).

La dimensión conflictiva como preponderante en el abordaje periodístico de la censura es ratificada con la inclusión de este sujeto a la enunciación: si la censura se circunscribe al resultado inmanente de una dicotomía entre bandos enfrentados respecto a que la exposición suceda, este sujeto es construido identificado la facción a favor, acontecimiento de la enunciación relevante en cuanto a lo que incluye y excluye. Respecto a lo que incluye, el discurso opone partidarios de fuerzas políticas de izquierda a militantes religiosos a enfrentarse a favor y en contra de la exposición, en términos de tesis y antítesis. El discurso recrea así el tradicional enfrentamiento histórico que simbólicamente opone en nuestro país la religión católica a movimientos sociales progresistas, identificados específicamente con expresiones históricas como el peronismo, marxismo, comunismo. El sujeto al que aquí aludo, facción a favor de la exposición en la dimensión conflictiva que el discurso crea, adquiere además una existencia identificada exclusivamente con el conflicto urbano: es sólo presentado en el ámbito de la manifestación física en las inmediaciones del Cabildo Histórico y apenas en los tiempos específicos de esa expresión. Se lo asimila al orden urbano con presencia puntual, acción temporalmente delimitada: “Unos 100 manifestantes del PO, MTS y PTS se agarraron a golpes de puños con los grupos marianos y criticaron al intendente” (Texto 16, La Voz del Interior, 2004).

En cuanto a lo que esa nominalización excluye, niega en su composición a todo otro sujeto socialmente activo en la defensa de la causa de la libertad de expresión no identificado con la militancia expresa en la institucionalidad política o específicamente identificada con otro movimiento partidario. Lo reduce así, lo subsume, a través de la denominación parcial (Kerbrat-Orecchioni, 1984), a una yuxtaposición de posturas antagónicas particularmente interesadas y desprende del interés colectivo. En el texto “Los artistas irán a la Justicia” (Texto 8, La Voz del Interior, 2004): “El clima de tensión entre quienes pedían ingresar y quienes querían prohibirlo duró más de cinco horas, (...) una escribana constató que las condiciones de seguridad no estaban garantizadas porque había ‘dos facciones enfrentadas’” (Texto 8, La Voz del Interior, 2004, p. 2).

Conclusiones

Esta investigación, con motivo del Trabajo Final de Grado, abordó la censura de la exhibición de arte plástica “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” acontecida en Córdoba en diciembre de 2004. A través de esta indagación, se realizó una reconstrucción semiótica de la censura en términos de interacción discursiva en el ámbito del discurso periodístico.

El episodio de censura que aquí analizo no constituye un acontecimiento disruptivo, abordable en términos específicos respecto a una naturaleza que le sea propia. Por el contrario, fue aquí interpretado como eslabón de una cadena de significación socialmente producida. Esa cadena de significación es la condensación histórica de un régimen de verdad (Foucault, 1979) o sistema discursivo que funciona socialmente como lo real, implica mecanismos para la exclusión de lo ilegítimo, dispone y ejecuta regímenes sancionatorios y conforma autoridad a cargo de regular lo legítimo y lo indecible. La censura aparece en torno al análisis del estado del discurso social (Angenot, 2010) como procedimiento inherente a la hegemonía discursiva en que se centra todo régimen de verdad, es decir, integra la construcción dinámica y naturalmente precaria de la forma que adquiere lo social. La clausura de “Navidad” fue abordada aquí encadenada a esa trama significativa y a las formas de la censura que el discurso social impone regularmente.

El sentido común teje la ilusión de la contemporaneidad asociada a un espacio social construido participativo, democrático, accesible, en torno a las tecnologías de la información y la comunicación, la apertura del sistema económico neoliberal y globalizado, la vigencia de regímenes democráticos en Occidente emergentes del reconocimiento transnacional de los Derechos Humanos y libertades individuales. La complejización histórica de la trama social a través de la división social del trabajo supone, detrás de esa ilusión, la imposición estructurante de “formas de expresión, principios cognitivos, reglas de lenguaje” (Angenot, 2010, p. 33).

Respecto a la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, constituyó un acontecimiento paradigmático en la sociedad cordobesa: la movilización en torno a su prohibición implicó una concurrencia significativa, la predominancia del conflicto en el discurso público periodístico fue sostenida: durante días, integró jerárquicamente el discurso de la prensa gráfica y audiovisual local. La notoriedad del espacio público en el que los acontecimientos se sucedieron fue otro de los factores para su trascendencia: prevista en el Cabildo Histórico, se trata de un enclave de referencia para la vida social de la ciudad. El rasgo previo de la censura respecto a la apertura de la exposición es otro carácter del acontecimiento prioritario a su trascendencia. Finalmente, la contemporaneidad de la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” respecto a lo acontecido con la “Retrospectiva” de

León Ferrari en el Centro Cultural Recoleta, de históricamente reconocida trascendencia pública, así como la intervención directa de la autoridad pública local en el cierre de la exhibición, hacen de éste el acontecimiento de censura preponderante de las últimas tres décadas en la provincia de Córdoba. Si la perspectiva de Michel Foucault resulta aquí fundante en términos epistemológicos respecto al nexo entre verdad y poder, en toda sociedad rige inherentemente una política general de la verdad (Foucault, 1977) que el estudio semiótico de la censura permite reconstruir, para visibilizar críticamente lo que ella produce, reproduce y excluye.

La primera instancia de esta indagación consistió en la recuperación histórica de fenómenos transdiscursivos indispensable a la comprensión de lo acontecido respecto a “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”. Se citó así como antecedente fundamental lo acontecido con la “Retrospectiva” de León Ferrari en el Centro Cultural Recoleta. La censura a través de la interacción discursiva -de la autoridad religiosa, de la autoridad pública, de la justicia, de manifestantes por la clausura, de artistas y referentes sociales defendiendo la libertad de expresión- cobró rasgos equivalentes en esa instancia, que nutren la vía de análisis de lo acontecido en el Cabildo de la ciudad de Córdoba. La reconstrucción de antecedentes recientes de censura a la expresión cultural en Córdoba permitió dar cuenta de la trama de significación continua en la que regularmente en el espacio público de la provincia de Córdoba se asocian discurso religioso, autoridad y expresiones culturales a través de la censura. Las acciones del colectivo artístico “El chanco y el corpiño”, del grupo de intervención urbana “Urbomaquia”, las reiteradas intervenciones en la escena pública de los hermanos Espina en la escena cultural de la ciudad de Córdoba, así como la decisión de las gestiones estatales provinciales y municipales de despojar de su patrocinio acciones culturales definidas previamente conflictivas, integran este texto en ese sentido. Si a partir de la década de 1990 la expresión artística se atomiza en Córdoba, ello no es más que un síntoma de la transformación social e institucional por la que el neoliberalismo se erigió en términos de dispositivo de enunciación emergente de la condición económica vigente hasta nuestros días. En la institucionalidad cordobesa la presencia de la autoridad religiosa recupera en la década de los noventa progresivamente su preponderancia.

Respecto a la dimensión del medio de comunicación en la censura, recuperé en términos históricos su recursivo lazo a la autoridad específicamente política, así como la institucionalización de su discurso al servicio de la construcción de una identidad cordobesa, sostenida y creciente hasta hoy. La construcción del corpus de investigación representa en este sentido al discurso periodístico cordobés respecto a la censura, en él cobra forma

contemporáneamente. Su pertinencia -desfase cero (Verón, 2004) permitió el análisis de la determinación interdiscursiva de la censura, la construcción del sujeto de la enunciación en términos de participante activo en ella, la delimitación de gramáticas de reconocimiento fundamentales en la producción social de sentido de la que la censura de “Navidad, 10 artistas, 10 miradas”, es apenas un eslabón.

En el Capítulo II se dio forma a la perspectiva epistemológica y metodológica a través de la que esta investigación se sustentó, se construyó el problema de investigación como tal y se fijaron las vías para su análisis. El enfoque socio-semiótico permitió la indagación en el discurso social respecto a las relaciones sociales que determina y lo determinan. Específicamente, los medios de comunicación resultan un dispositivo fundamental de las prácticas contemporáneas de censura, al servicio de la reproducción del sistema hegemónico de la producción social de sentido y sus mecanismos de exclusión.

El “Análisis del discurso” -Capítulo III- partió del reconocimiento de tópicos conexos antecedentes a la censura, que configuran su anclaje argumental a la vez que permiten una perspectiva panorámica de la trazabilidad de la censura en el discurso social. Integraron regularmente el discurso periodístico en sus mismos términos, configurando el mediático como dispositivo de enunciación (Verón, 1993). En él, derechos de género, derechos sexuales y reproductivos y doctrina religiosa resultan tabúes al servicio de tópicos y visión de mundo que la hegemonía discursiva (Angenot, 2010) impone, transformando en forma de aprehender lo social. La censura no es entonces un evento en sí misma sino el mecanismo dinámico y constante que regula lo simbólicamente legítimo de manera exhaustiva.

El discurso periodístico en torno a “Navidad, 10 artistas, 10 miradas” construyó el acontecimiento a través de su asimilación al entramado discursivo regular y predominante en la cobertura de esos días respecto a la Navidad. La identificación de la exhibición, expresa en el discurso, con la trama de significación producida y reproducida en torno a la Navidad asimila sus términos al sistema normativo en el que ella resulta jerárquica y prioritaria, a ella se la subsume en los términos de su norma y de su autoridad. El conflicto público alrededor de la exhibición fue asimilado al predominio de los discursos que saturan lo decible respecto a la celebración de la Navidad, al que se contrapuso opuesto, disonante, disruptivo. De allí, la identificación predominante y excluyente de la censura en términos de su dimensión polémica: la complejidad de la prohibición se redujo, en su significación, a una sucesión conflictiva en torno a la que se identifica a dos facciones enfrentadas corporativamente movilizadas de acuerdo a intereses específicos.

La noción de censura es referida en el discurso periodístico excluyentemente en otros términos. Su identificación predominante en la totalidad del corpus de investigación en torno a la denominación eufemística (Kerbrat-Orecchioni, 1984) supone la elusión del componente ideológico de la censura y la negación sistemática de la visibilización de la trama normativa vigente, o “conjunto de mecanismos unificadores y reguladores que aseguran a la vez la división del trabajo discursivo y un grado de homogeneización de retóricas, tópicos y doxas” (Angenot, 2010, p. 31), así como de su autoridad. A su vez, el discurso refiere la construcción de una implicación lógica (Kerbrat-Orecchioni, 1984) entre conflicto y clausura. Si se identifica a la censura con la materialización de la prohibición, se la asocia emergente de la conflictividad a través de la que se presenta la exhibición en la interacción discursiva. La censura es preformada en el discurso como desenlace inmanente del carácter polémico de la exhibición, justificado a través de la integración de la autoridad a la enunciación, en términos de polifonía enunciativa (Filinich, 2004).

Son cuatro las tópicos argumentales en que el discurso justificó la censura: la identificación predominante en el discurso de la parte por el todo de la exhibición con el contenido de la obra de Roque Fraticelli, por su carácter dialógico con el relato cristiano sobre la Virgen María-; la categoría de tolerancia -mecanismo del régimen de enunciabilidad por el que se acoge en la periferia lo divergente, manifiesto en el discurso en torno al componente egocéntrico/etnocéntrico de la hegemonía discursiva: ese centro y periferia se configuran en términos de yo y nosotros por oposición a ellos- , la reificación de las normas de gestión del espacio público -los parámetros en torno a la gestión pública se introducen a la enunciación axiologizados, enajenados de su carácter ideológico e histórico, artefactos del sistema topológico (Angenot, 2010) regido por la división del trabajo discursivo- y la categoría de lo ofensivo -que condensa lo resultante de mecanismo de exclusión del discurso ilegítimo, de componente predominantemente emocional, configurado en términos de pathos dominante (Angenot, 2010)-.

A continuación, en el Capítulo IV, tracé los rasgos de la predominancia interdiscursiva del componente religioso, cristiano y católico, en el discurso de la censura. Al respecto, se identificaron las categorías en el discurso para la atomización construida respecto a otros episodios de censura específicamente, respecto a lo acontecido en el Centro Cultural Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires con la “Retrospectiva” de León Ferrari. La movilización social, la acción a cargo de la autoridad religiosa católica y la intervención de la autoridad pública son componentes de la interacción discursiva que en ambos casos performó la censura. Respecto a lo acontecido en el Cabildo de la ciudad de Córdoba, el discurso

periodístico construye un relato episódico, refuerza su componente descriptivo (Verón, 1987) y se presenta a sí mismo como mera, aunque regular y jerárquica, constatación. De este modo, niega el carácter sostenido e interdiscursivo de la censura y su función estructural en la hegemonía discursiva.

A través del análisis del discurso se constató la conformación de la autoridad religiosa y la autoridad pública como componentes prioritarios del sujeto de la enunciación. Respecto a la primera, es factible concluir su composición heterogénea, expresamente sostenida por el discurso: al interior de la autoridad religiosa el discurso construye por un lado, una referencia de autoridad en torno a la institución católica, a la que asigna la función de meta autoridad y asocia a un rasgo conciliador, reflexivo, solemne, disociándola de la responsabilidad de la censura. Por otro lado, al interior de la autoridad religiosa, se identifica disímil al grupo sedevacantista, al que asocia a la radicalización de sus ideas, a su participación violenta en lo conflictivo. Respecto a esta divergencia, si el discurso sedevacantista es reiterado en sus términos extremos y para ello se interpela a su enunciador, la institucionalidad católica no es interpelada: su discurso es referido de manera jerárquica y en sus propios términos -la cita directa es la vía predominante para ello-. Además, el discurso diseña la censura en términos de desenlace necesario, que se desprende irreversiblemente de los términos del enfrentamiento construido. En torno a él, la figura del grupo religioso sedevacantista es caracterizada como actor protagónico de esa conflictividad y de su resolución necesaria.

Respecto a la autoridad pública, identifiqué en su construcción como sujeto de la enunciación la bifurcación de la responsabilidad de la censura en torno a la asignación de funciones disímiles en la censura. Se asocia a la Municipalidad en términos de conjunto de instituciones de la gestión pública a la responsabilidad de la clausura. Diferente es la figuración de la responsabilidad del intendente, al que se desliga en el discurso de la censura, desinstitucionalizándolo y presentándose asociado a un componente empático, emotivo, popular.

En torno a la gramática de reconocimiento de la interacción discursiva, referí al mito de la Córdoba católica reformulando lúdicamente la noción de Alejandra Vitale respecto al mito de la Nación católica (Vitale, 1997). Por un lado, el discurso periodístico erige el mito de la Córdoba católica en la instancia de la recepción, construyendo a través de la interdiscursividad la predominancia del componente religioso, la idea de una sociedad a la que identifica identitariamente con el catolicismo como si esa representación existiera por fuera de sí, la axiologiza. El discurso la transforma en tópica y visión de mundo (Angenot, 2010), produciéndola y reproduciéndola en esos términos a través de su representación. Por

otro lado, la censura es heredera del mito de la Nación católica al que alude Vitale: la vida política e institucional de la provincia de Córdoba es emergente de la histórica construcción de legitimidad de los regímenes dictatoriales en nuestro país. En la necesidad de instauración de un Estado católico, construida por el discurso periodístico de entonces, se incorporó prioritariamente a la doctrina religiosa. El enlace entre gobiernos de facto e Iglesia católica en nuestra provincia aporta antecedentes fundamentales a la vida política nacional. Ese vínculo permanece vigente décadas después del retorno democrático y es protagónico en las dinámicas recurrentes de censura.

Finalmente, analicé la configuración de un colectivo de identificación en la dimensión de la gramática de reconocimiento del discurso que aquí analizo. Ese colectivo de identificación materializa el desdoblamiento en la recepción (Verón, 1987). Si respecto a un receptor previsto el discurso se enlaza en términos de nosotros inclusivo (Verón, 1987), construye inexorablemente a un adversario al que identifica con la otredad. Respecto a los términos en los que se define ese colectivo de identificación, asocié a él en términos de sus componentes: la invisibilización de la Iglesia católica en términos de autoridad y la elusión de su responsabilidad respecto a la censura; la fetichización de la doctrina religiosa cristiana y de su iconografía, erigida en términos de realidad social axiológica; la representación de la censura por su dimensión conflictiva y en torno a ella, de los artistas en términos de sujeto corporativo, de límites precisos, con intereses particulares.

Del análisis de las vías en las que el discurso performa a este colectivo de identificación es preciso inferir que todo discurso periodístico conlleva en sí mismo y en la dimensión de la recepción, a un destinatario construido a través de la persuasión para su inclusión. Si el discurso periodístico identifica a una audiencia a la que hace parte de un sentido de comunidad y para ello inexorablemente delimita a la otredad, ese desdoblamiento (Verón, 1987) supone la conformación de un tercer sujeto en la recepción al que convida de valores esgrimidos positivos a través de los que asociarse a la identificación que promueve. La función persuasiva (Verón, 1987) entonces se hace manifiesta en el discurso periodístico y se configura propia de él.

Disímil de la concepción específica de censura pero asociada a ella, cito aquí la identificación de la didáctica desideologizante del discurso periodístico a cargo de La Voz del Interior. El discurso deja en el plano simbólico puertas cerradas en lo que refiere a la instancia de su reconocimiento. La idea de puertas cerradas refiere a compartimentos de lo social que se presentan a la recepción distantes de sí, estáticos, incontrovertibles. En torno a él, el destinatario se pretende ajeno. Refiero, entre ellas a la construcción discursiva de

reificación de la normativa de gestión pública y de los espacios públicos, en términos de puertas cerradas: axiologizada, desprendida de su componente político e histórico, de la acción política que la subjetiva y la determina históricamente. La construcción de las categorías de manifestantes de izquierda y artistas, componentes del sujeto de la enunciación, también es expresada en el discurso a puertas cerradas: unos y otros son circunscritos a una identificación precisa, delimitada y significativamente asociada a otras representaciones que los distancian de cualquier enlace pretendido de identificación, de empatía, de proximidad con el receptor.

Si la noción de censura fue prevista aquí en términos de indagación en la interacción de discursos a través de la cual emergió como el efecto de las relaciones de poder por ella impuestas, el desarrollo de este análisis requirió virar esa concepción. Es ése un resultado tan específico como genuino de la investigación. La censura no puede ser considerada posterior al discurso social, como efecto. Es, en cambio, mecanismo intrínseco del discurso social: no es por él implicada, sino que lo determina sostenida y prioritariamente: “No designa sólo las ideologías, sino la estructura de un mundo material” (Angenot, 2010, p. 36). Esta transformación conceptual producto del análisis implica pensar a la censura en los términos de su integración estructural del sistema hegemónico en el que se funda y reproduce el discurso social. Su naturaleza es entonces diacrónica y no sincrónica: debe ser concebida en términos históricos. Respecto a ella se traza una continuidad temporal que da cuenta de su reproducción y de sus transformaciones. De estas últimas, episodios como el que aquí analizo son eslabones críticos del sostenimiento o reversión de las cadenas históricas de significación.

La censura emerge contemporáneamente de manera recurrente y pese a la ilusión de democratización de la expresión que supone el régimen neoliberal asociado a la construcción de un mercado global. En este sentido, cito el caso del conflicto por la censura de *Theodora*²⁴, obra de teatro que en 2021 se realizó en el Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires. Al respecto, se suscitaron destrozos en el teatro, protestas y una denuncia de la Corporación de

²⁴ *Theodora*: versión de la ópera *Theodora*, de Händel, que se presentó en el Teatro Colón en 2021, en la que se incluyeron líneas de la teóloga feminista argentina Marcella Althaus-Reid, catedrática en Escocia desde la década de 1980 y hasta su fallecimiento. Un texto de *Theodora* buscaba homenajearla en el guión de la obra, interpretada por la actriz Mercedes Morán.

Abogados Católicos²⁵ que solicitó expresamente la prohibición del contenido textual de la obra. Respecto a los monólogos que lo integraban, refería: "atentan contra el orden y la moral pública, agravian a la Iglesia Católica" (Trerotola, 10 de octubre de 2021).

Contemporáneamente a la finalización de este trabajo, en Córdoba la disposición del intendente de la ciudad, Martín Llaryora de cancelar la realización prevista del Mercado de Arte Contemporáneo, apenas días antes de su puesta en marcha, es otro incidente en este sentido. Artistas, galeristas, curadores, se manifestaron en contra de la decisión del Estado municipal y acusaron expresamente el carácter exclusor de las políticas públicas de gestión de la cultura en términos parcialmente equivalentes a los resultantes de esta indagación e insertos en la trama de significación que aquí se aborda. Al respecto, Lucas Di Pasquale, artista e investigador cordobés, expresaba en los medios de comunicación que se hicieron eco de este conflicto:

Esta cancelación de la feria está enmarcada en las políticas culturales que se llevan a cabo tanto en la Municipalidad como en la Provincia. (...) políticas que se hacen sin dialogar con los actores ni con los productores de todo tipo que estamos implicados en la cultura. (..) es autoritaria, no escucha ni dialoga (La Tinta, 19 de octubre de 2022).

Se constata entonces en nuestro tiempo plena vigencia de la censura. Es por ello que esta indagación no constituye el abordaje histórico y concluyente de un acontecimiento reciente, sino el punto de partida de una indagación vigente y necesaria. Resulta por ello deseable su continuidad en términos de futuras investigaciones que recojan, en este sentido, el nexo epistemológico entre socio-semiótica y prácticas culturales, significación social, sistemas normativos de lo legítimo y autoridad.

²⁵ Corporación de Abogados Católicos: Asociación civil fundada en 1934, con sedes de variable protagonismo público en distintas jurisdicciones del país, que a través del Derecho busca imponer la doctrina religiosa católica e interviene públicamente y en el ámbito jurídico respecto a lo que socialmente a ella resulta conflictivo.

Bibliografia

Referencias

Angenot, M. (1998). Hegemonía, disidencia y contradiscurso. Reflexiones sobre las periferias del Discurso Social en 1889 (G. Weller, Trans.). *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*. Editorial Universidad Nacional de Córdoba. (Trabajo original publicado en 1989).

Angenot, M. (2010) *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI Editores.

Angenot, M. (2012). La Notion d'Arsenal Argumentatif. En *Rétor*, 2 (1), 1-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3976430>

Biaconi, F. y Rossi, A. (2020). *Aborto: entre lo pensable y lo decible. Continuidades y rupturas en las valoraciones de sentido acerca de las personas gestantes y el aborto en los discursos contruidos por La Voz del Interior en su versión on line en los años 2007 y 2018* [Trabajo Final de Grado, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba]. Repositorio Digital Universitario - Universidad Nacional de Córdoba.

Bubnova, T. (1982-1983). *El texto literario, producto de la interacción verbal. Teoría del enunciado en M. Bajtin*. Universidad Autónoma de México.

Cabral, V. y Robledo, M. (2011). Discursos en torno a la censura del manual de educación ambiental para docentes en Argentina. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (29). doi.org/10.17141/letrasverdes.29.2021.4582

Chiavarino, N. (2017). *Estrategias retórico-argumentales en informes de censura literaria de la última dictadura cívico-militar*. (2017), de Nicolás Chiavarino. [Tesis de Magisterio en Análisis del Discurso, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Institucional de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA - Universidad de Buenos Aires.

Delupi, B. (2021) La teoría del discurso social de Marc Angenot. *Revista Andamios*, 18 (47), 65-82. <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i47.866>

Filinich, M. I. (1998). *Enunciación*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Foucault, M. (1979). Verdad y poder. En Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder* (J. Varela y F. Álvarez-Uría, Trans.). Las Ediciones de la Piqueta.

Foucault (2019). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. (U. Guiñazú, Trans.). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1977)

Giunta, A. (2008). *El caso Ferrari*. Ediciones Licopodio.

Kerbrat-Orecchioni, C. (1984). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Hachette.

Peralta, D. y Urtasun, M. (2004). *La crónica periodística. Herramientas para una lectura crítica y redacción*. La Crujía Ediciones.

Savoini, S. (2010). La prensa en (el) debate. Repensando al sujeto en el discurso de la información periodística. En H. Ponce & M. T. Dalmasso (Eds.), *Semiótica y discurso social. Diálogos trasandinos*. ISBN 978-956-332-416-7. 1ª ed.

Tomassini, M. V. (2018). *El Partido Nuevo de Córdoba. Origen e institucionalización (2003-2011)*. Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

Verón, E. (1985). El análisis del contrato de lectura, un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media. En *Les Médias: Expériences, recherches actuelles, applications*. Institut de Recherches et d'Études Publicitaires (IREP).

Verón, E. (1987). *Construir el acontecimiento*. Gedisa.

Verón, E. (1987). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En: *El discurso político. Lenguaje y acontecimientos*. Hachette.

Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.

Verón, E., & Lloveras, E. (1996). *La semiosis social: fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.

Verón, E. (2004). *Fragmentos de un tejido*. Editorial Gedisa.

Vitale, M. A. (1997). Memoria y acontecimiento. La prensa escrita argentina ante el golpe militar de 1976. En Vallejos, Patricia, P. Vallejos (Coord.) *Los Estudios del Discurso: nuevos aportes desde la investigación en la Argentina*. Editorial de la Universidad Nacional del Sur.

Vitale, M. A. (2001). *El estudio de los signos: Peirce y Saussure*. Eudeba, Buenos Aires.

Fuentes en la prensa

Cañas, J. (23 de diciembre de 2004). El juego de las diferencias. *La Voz del Interior*.
http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1223/opinion/nota292738_1.htm

Carreras, S. (11 de septiembre de 2007). Los amigos del Liceo. *La Voz del Interior*.
http://archivo.lavoz.com.ar/herramientas/imprimir_notas.asp?nota_id=79833

La Política Online (11 de agosto de 2007). *Luis Juez: De Vido y Jaime bancan la campaña de De la Sota*. La Política Online. <https://www.lapoliticaonline.com/nota/nota-29979/>

Insólita polémica por una inscripción en un basurero. (17 de mayo de 2005). *La Voz del Interior*.
http://archivo.lavoz.com.ar/2005/0517/grancordoba/nota328050_1.htm

La Voz del Interior (28 de marzo de 2013). Se fue un incansable predicador por la paz. *La Voz del Interior*. shorturl.at/hMTV6

Peirotti, M. (17 de junio de 2007). Desde Córdoba. *Página /12, Suplemento Radar*.
<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/subnotas/3887-629-2007-06-17.html>

Piqué, M. (11 de agosto de 2002). De la Sota fue a buscar consejos del amigo Duda. *Página /12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-8765-2002-08-11.html>

Revale, N. y Garín Guzmán, L. S. (16 de diciembre de 2021). *Poética y política para romper con lo binario*. Revista Anfibia. <https://www.revistaanfibia.com/poetica-y-politica-para-romper-con-lo-binario/>

Otras fuentes

Barrionuevo, Inés María. (2015) *Artistazo* (Capítulo 1) [Capítulo de serie documental]. En Barrionuevo, Inés María (Dirección). *Artivistas*.

Barrionuevo, Inés María. (2015) *Las chicas del chanco y el corpiño* (Capítulo 2) [Capítulo de serie documental]. En Barrionuevo, Inés María (Dirección). *Artivistas*.

Barrionuevo, Inés María. (2015) *Urbomaquia* (Capítulo 3) [Capítulo de serie documental]. En Barrionuevo, Inés María (Dirección). *Artivistas*.

Colectivo Traducciones (2015). Reflexiones alrededor de la obra de Onofre Fraticelli, Muestra “Navidad, 10 artistas/10 miradas”. CePIA ABIERTO.

Honorable Senado de la Nación. (2010). *Versión taquigráfica de la 14° Reunión, 9° Sesión Ordinaria, 14 y 15 de julio de 2010*. Honorable Senado de la Nación.

Le Robert Micro. (2006). *Dictionnaire d'apprentissage de la langue française*. Le Robert.

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. (23a. Ed.).

Resolución 2/2021 de 2021 [Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Familia de Cruz del Eje]. Espina Leupold, Miguel Carlos c/ Pcia. de Córdoba, Gobierno de la Provincia de Córdoba s/ Amparo. 25 de febrero de 2021.

Ordenanza 10.694 de 2004 [Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba]. Designación del tramo Avda. La Voz del Interior.

Ordenanza 12.761 de 2017 [Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba]. Otorgamiento de reconocimiento Ciudadano Ilustre al Sr. Mario Pereyra. 14 de diciembre de 2017.

Retiro Mater Dei. [Misa en Latín] (2016) *Mensaje 1 del Padre Pío Espina para sobrevivir en estos tiempos de apostasía.* [Archivo de Vídeo].
<https://www.youtube.com/watch?v=bjAGGHs3i0g>

Retiro Mater Dei. [Misa en Latín] (2016) *Mensaje 2 del Padre Pío Espina para sobrevivir en estos tiempos de apostasía.* [Archivo de Vídeo].
<https://www.youtube.com/watch?v=bjAGGHs3i0g>

Textos abordados en el análisis del discurso

Sobre la “Retrospectiva” de León Ferrari

La Voz del Interior. (16 de diciembre de 2004). La libertad cultural. Sección Portada, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1216/portada/nota291104_1.htm

La Voz del Interior. (17 de diciembre de 2004). Polémica suspensión de una muestra polémica. La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1217/UM/nota291430_1.htm

La Voz del Interior. (18 de diciembre de 2004). Sigue la polémica por el cierre de una muestra. La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1218/UM/nota291677_1.htm

La Voz del Interior. (19 de diciembre de 2004). Sigue la polémica por la muestra de Ferrari. Sección Sociedad, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1219/sociedad/nota291864_1.htm

Stival, A. (19 de diciembre de 2004). Secretos y mentiras. Sección Opinión, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1219/opinion/nota291709_1.htm

Skorka, A. (19 de diciembre de 2004). Entre la censura y el agravio. Sección Sociedad, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1219/sociedad/nota291865_1.htm

La Voz del Interior. (20 de diciembre de 2004). León Ferrari: La Iglesia mostró su poder. La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1220/UM/nota292146_1.htm

Sobre ampliación de derechos y censura

La Voz del Interior (). A los golpes en un debate sobre el aborto. *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1211/sociedad/nota289882_1.htm

La Voz del Interior (12 de diciembre de 2004). Aborto, sigue la polémica. Sección Sociedad, La Voz del Interior. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1212/sociedad/nota290137_1.htm

La Voz del Interior. (12 de diciembre de 2004). A favor del matrimonio homosexual. Sección Sociedad, La Voz del Interior. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1212/sociedad/nota290136_1.htm

Sobre Navidad

La Voz del Interior (10 de diciembre de 2004). Tren directo espíritu navideño. *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1210/Espectaculos/nota289483_1.htm

La Voz del Interior (14 de diciembre de 2004). Concierto solidario. *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1214/regionales/nota290451_1.htm

Mareco, A. (18 de diciembre de 2004). Queridas Navidades. Sección Opinión, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1218/opinion/nota291515_1.htm

La Voz del Interior. (18 de diciembre de 2004). Una Navidad con menos petardos y más pesebres. Sección Sociedad, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1218/sociedad/nota291509_1.htm

La Voz del Interior. (19 de diciembre de 2004). Un anticipo con música y cuentos. Sección Sociedad, La Voz del Interior. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1219/sociedad/nota291870_1.htm

La Voz del interior. (19 de diciembre de 2004). Esta Navidad, Papá Noel recibirá por email los pedidos de los niños. Sección Sociedad, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1219/sociedad/nota291868_1.htm

La Voz del interior. (19 de diciembre de 2004). La ciudad, con espíritu navideño. Suplemento Turismo, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1219/suplementos/turismo/nota291757_1.htm

La Voz del Interior. (19 de diciembre de 2004). Abrazo solidario. Sección Sociedad, La Voz del Interior. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1219/sociedad/nota291866_1.htm

Bajo, C. (19 de diciembre de 2004). Nuestro héroe de Navidad. Suplemento Temas, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1219/suplementos/temas/nota291517_1.htm

Falco, F. (19 de diciembre de 2004). Encuentro familiar. Suplemento Temas, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1219/suplementos/temas/nota291537_1.htm

Londero, J. (19 de diciembre de 2004). Navidad. Suplemento Temas, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1219/suplementos/temas/nota291519_1.htm

La Voz del Interior. (20 de diciembre de 2004). La Navidad según Infinito. Sección Verano, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1220/verano/nota292005_1.htm

Annone, D. (21 de diciembre de 2004). Navidad. Sección Opinión, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1221/opinion/nota292245_1.htm 1/1

La Voz del Interior. (21 de diciembre de 2004). Los que están solos tienen donde pasar la Nochebuena. Sección Sociedad, La Voz del Interior. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1221/sociedad/nota292226_1.htm

La Voz del interior. (21 de diciembre de 2004). La Navidad es la dueña de la pantalla durante toda la semana. Sección Verano, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1221/verano/nota292177_1.htm

La Voz del Interior. (24 de diciembre de 2004). El Papa pidió por el cese de la violencia. La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1224/UM/nota293179_1.htm

La Voz del Interior. (24 de diciembre de 2004). Qué ver el día después. Sección Verano, La Voz del Interior. archivo.lavoz.com.ar/2004/1224/verano/nota292910_1.htm

Referencias correspondientes a Anexo I

Texto 1. La Voz del Interior. (17 de diciembre de 2004). Mundo Arte. *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1217/Espectaculos/nota291213_1.htm

Texto 2. La Voz del Interior. (19 de diciembre de 2004). Una navidad poco convencional. *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1219/Espectaculos/nota291850_1.htm

Texto 3. La Voz del Interior. (19 de diciembre de 2004). Por las protestas, clausuraron una muestra en el Cabildo. *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1220/UM/nota292213_1.htm

Texto 4. La Voz del Interior. (22 de diciembre de 2004). Caen funcionarios por la muestra navideña. *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1222/sociedad/nota292529_1.htm

Texto 5. La Voz del Interior. (22 de diciembre de 2004). Por la fallida muestra, sigue la tensión en el Cabildo. *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1222/UM/nota292601_1.htm

Texto 6. La Voz del Interior. (22 de diciembre de 2004). Juez: La tolerancia tiene un límite. *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1222/UM/nota292552_1.htm

Texto 7. La Voz del Interior. (22 de diciembre de 2004). Exigen que la Municipalidad haga un desagravio público. *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1222/sociedad/nota292532_1.htm

Texto 8. La Voz del Interior. (22 de diciembre de 2004). Los artistas irán a la Justicia. *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1222/sociedad/nota292531_1.htm

Texto 9. Molas, V. (22 de diciembre de 2004). Pensar diferente, esa es la cuestión. *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1222/sociedad/nota292536_1.htm

Texto 10. La Voz del Interior. (22 de diciembre de 2004). La Iglesia expresa dolor y condena la violencia. *La Voz del Interior*.
http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1222/sociedad/nota292530_1.htm

Texto 11. Carreras, S. (22 de diciembre de 2004). "Soy un esclavo de la Virgen María". *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1222/sociedad/nota292533_1.htm

Texto 12. Molas, V. (22 de diciembre de 2004). "Mi intención no fue ofender". *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1222/sociedad/nota292534_1.htm

Texto 13. La Voz del Interior. (22 de diciembre de 2004). Mariani: No tratemos a los adultos como niños. *La Voz del Interior*.
http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1222/sociedad/nota292535_1.htm

Texto 14. Alonso, C. (22 de diciembre de 2004). Sin libertad, no hay arte posible. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1222/sociedad/nota292537_1.htm

Texto 15. La Voz del Interior. (23 de diciembre de 2004). "La obra agravia el sentido de la fe católica". *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1223/UM/nota292810_1.htm

Texto 16. La Voz del Interior. (23 de diciembre de 2004). Escándalo y golpes por la muestra navideña. *La Voz del Interior*.
http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1223/sociedad/nota292700_1.htm

Texto 17. La Voz del Interior. (23 de diciembre de 2004). Patotas contra la cultura. *La Voz del Interior*. http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1223/opinion/nota292740_1.htm

Texto 18. La Voz del Interior. (23 de diciembre de 2004). La fallida muestra mantiene los ánimos alterados. *La Voz del Interior*.
http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1223/UM/nota292735_1.htm

Texto 19. La Voz del Interior. (24 de diciembre de 2004). Desestiman denuncia contra los artistas, medios y funcionarios. *La Voz del Interior*.
http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1224/sociedad/nota292949_1.htm

Texto 20. Bertino, R.. (24 de diciembre de 2004). Dios los cría y ellos se juntan.
http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1224/sociedad/nota292950_1.htm

Texto 21. Acosta, M. (24 de diciembre de 2004). El piquete increíble. *La Voz del Interior*.
http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1224/sociedad/nota292951_1.htm

Texto 22. Perotti, J. (24 de diciembre de 2004). Señor lector, siga participando. *La Voz del Interior*.
http://archivo.lavoz.com.ar/2004/1224/opinion/nota293071_1.htm

Texto 23. La Voz del Interior. (24 de diciembre de 2004). Voces sobre la navidad más controvertida. *La Voz del Interior*.
archivo.lavoz.com.ar/2004/1224/sociedad/nota292953_1.htm

Texto 24. Bianchedi, R. (30 de diciembre de 2004). Intolerancia. *La Voz del Interior*.
buscador.lavoz.com.ar/2004/1230/opinion/nota294276_1.htm

Texto 25. Soteras, J. (30 de diciembre de 2004). Por una liberación sin fronteras. *La Voz del Interior*.
buscador.lavoz.com.ar/2004/1230/opinion/nota294277_1.htm

Corpus de investigación

Acceso vía el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1lcYD6OmqH0d9dWXDbd5oXXpQQDwC28pd?usp=share_link